



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 30001122-011-2021

**“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO
DE SANGRE”**



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL
- 1.2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 1.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS
- 1.4. INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 1.5. NO CONFLICTO DE INTERESES.
- 1.6. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.
- 1.7. CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

- 2.1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
- 2.2. GRADO DE INTEGRACIÓN.
- 2.3. PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 2.4. LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 2.5. SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3. GARANTÍAS.

- 3.1. DEL SERVICIO.
- 3.2. DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.
- 3.3. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 3.4. OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.
- 3.5. REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.
- 3.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
- 3.7. SANCIONES.
 - 3.7.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS.
 - 3.7.2. POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

- 4.1. VISITAS.
- 4.2. ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 4.3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS.
- 4.4. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- 4.5. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.
- 4.6. PROPUESTAS
 - 4.6.1. PROPUESTA TÉCNICA
 - 4.6.2. PROPUESTA ECONÓMICA

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- 5.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
- 5.2. PRIMERA ETAPA. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
- 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.
- 5.4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.
- 5.5. DICTAMEN.
- 5.6. SEGUNDA ETAPA. FALLO
 - 5.6.1. PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS
 - 5.6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE.
- 5.7. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 5.8. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

6. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.



8. FIRMA DEL CONTRATO.
9. ASPECTOS ECONÓMICOS.
 - 9.1. ANTICIPOS.
 - 9.2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.
 - 9.3. PAGOS EN EXCESO.
 - 9.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.
10. PENAS CONVENCIONALES.
 - 10.1. RECHAZO DEL SERVICIO.
 - 10.2. REPOSICIÓN DEL SERVICIO.
11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
12. TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
13. VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
15. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.
16. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.
17. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.
18. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
 - 18.1. INCONFORMIDADES.
 - 18.2. CONTROVERSIAS.



ANEXOS

ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y ANEXO TÉCNICO.
ANEXO 1.2	FICHA TÉCNICA SUBDIVISIÓN ZONA NORTE Y SUBDIVISIÓN ZONA SUR.
ANEXO 1.2A	FICHA TÉCNICA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA INFORMATICO SCABS ZONA NORTE Y ZONA SUR
ANEXO 1.3	CONTEO DE PRUEBAS.
ANEXO 1.4A	CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR
ANEXO 1.4B	CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL PROVEEDOR
ANEXO 1.5	SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS
ANEXO 1.6	FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO
ANEXO 1.7	CONSTANCIA DE VISITA A LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LA RED HOSPITALARIA.
ANEXO 1.8	TOTAL DE MUESTRAS ESTIMADAS.
ANEXO 1.8A	TOTAL DE MUESTRAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA.
ANEXO 1.9	DESGLOSE DE EQUIPO BASICO.
ANEXO 1.10	MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS.
ANEXO 1.11	ACTA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.
ANEXO 1.12	FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD.
ANEXO 1.13	CUMPLIMIENTO DE NORMAS
ANEXO 2	DATOS GENERALES DEL LICITANTE.
ANEXO 3	OBLIGACIONES FISCALES.
ANEXO 4	MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES.
ANEXO 5	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.
ANEXO 6	MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.
ANEXO 7	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO.
ANEXO 8	MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.
ANEXO 9	MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
ANEXO 10	MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.
ANEXO 11	MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.
ANEXO 12	MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.
ANEXO 13	MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
ANEXO 14	MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES.
ANEXO 15	MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A "LA CONVOCANTE" PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
ANEXO 16	MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.
ANEXO 17	MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 77 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
ANEXO 18	FORMATO DE MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 19	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 20	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO 21	FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.
ANEXO 22	FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA.
ANEXO 23	REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES.
ANEXO 24	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES.
ANEXO 25	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MIPYMES



LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "LA CONVOCANTE", UBICADA EN AV. INSURGENTES NORTE No. 423, PISO 16, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO TLAZOLTEPEC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. (55) 5132 - 0900, EXTENSIÓN 1008, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", 41 Y 129 FRACCIONES IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE; CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES NACIONALES, EN ADELANTE "LOS LICITANTES", A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2021, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE", CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

MEDIDAS SANITARIAS.

DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO (COMPRA DE BASES, ENTREGA DE CUESTIONAMIENTOS A "LA CONVOCANTE", JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y PRESENTACIÓN DE DICTAMÉN Y EMISIÓN DEL FALLO) SE TOMARÁ LECTURA DE TEMPERATURA CORPORAL Y SE PROPORCIONARÁ GEL ANTIBACTERIAL, EL LICITANTE DEBERÁ PORTAR DE MANERA OBLIGATORIA CUBREBOCAS, SOLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A UNA PERSONA POR EMPRESA EN LOS DIFERENTES EVENTOS.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.2. DE LA "CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", VIGENTE SE INFORMA QUE EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

1.2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

1.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" SE AJUSTARÁ INVARIABLEMENTE AL MONTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/060/2021 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2021 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO 3993 "SUBROGACIONES".

1.4. INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUIENES FIRMARÁN INDISTINTAMENTE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTAMEN Y EL FALLO CORRESPONDIENTE SON: LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ES: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS.

1.5. NO CONFLICTO DE INTERESES.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 23 DE JULIO DE 2015. LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON LOS SIGUIENTES:



DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

1.6. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL SEGUNDO INCISO I) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O DE LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORES DE TERCEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBEN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, O EN SU CASO, EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL LICITANTE QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LA CONOTACIÓN DE "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

1.7. CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

EVENTO	FECHA	HORARIO
VENTA DE BASES	22, 23 y 26 DE ABRIL 2021	10:00 A 13:00 HORAS
VISITAS	28, 29 Y 30	10:00 A 14:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACION DE BASES	6 DE MAYO 2021	11:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	13 DE MAYO 2021	11:00 HORAS
COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO	20 DE MAYO 2021	11:00 HORAS

2. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO, SE DEBERÁ AJUSTAR A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS DEL 1 AL 1.12, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES.

EL OBJETIVO GENERAL ES EL DE SUMINISTRAR LOS EQUIPOS, REACTIVOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN HOSPITALIZADA Y AMBULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE EL CUAL SE DIVIDE EN ZONA NORTE Y ZONA SUR (HEMATOLOGÍA, SEROLOGÍA, INMUNOHEMATOLOGÍA, PRUEBAS CONFIRMATORIAS, BOLSAS DE EXTRACCIÓN, AFÉRESIS, SISTEMA INFORMÁTICO, TRANSPORTE DE MUESTRA PARA PRUEBAS DE SEROLOGÍA DE LOS HOSPITALES GENERALES, VILLA, TICOMAN, AJUSCO MEDIO, TLÁHUAC, XOCO, ENRIQUE CABRERA, RUBÉN LEÑERO, BALBUENA, IZTAPALAPA Y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ) QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, DE EQUIPOS OPERATIVOS DE APOYO COMO (REFRIGERADORES, CONGELADORES, HORNO DE SECADO, CENTRIFUGAS DE MESA (SEROFUGA), CENTRIFUGAS REFRIGERADAS, BAÑO MARÍA, AGITADOR DE PLAQUETAS, TERMÓMETROS DE MERCURIO EN DISTINTAS ESCALAS, CRONOMETRO, TERMÓMETRO DIGITAL, VEHÍCULO PARA TRANSPORTE Y TRASLADO DE MUESTRAS



SANGUÍNEAS, GRADILLAS DE 90 TUBOS DE ENSAYE, TORUNDERAS, PINZAS HEMOSTÁTICAS, PINZAS DE RODILLO, TIJERAS QUIRÚRGICAS, GRAPAS SELLADORAS, PORTA TERMÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE SELLADORES ELÉCTRICOS PARA BOLSAS DE SANGRE, SILLONES PARA DONADORES, BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE, BALANZA GRANATARIA, PIPETAS AUTOMÁTICAS, AGITADORES DE MICROPLACAS, AGITADOR DE TUBOS DE ENSAYE, ROTOR AUTOMÁTICO, INCUBADOR PARA TÉCNICAS EN GEL, CENTRIFUGA PARA TÉCNICAS EN GEL, ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO COMPLETO PORTÁTIL), ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE INSUMOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, ASÍ COMO EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO SIN COSTO ADICIONAL AL CONTRATO VIGENTE.

INSUMOS

LA CADUCIDAD DE LOS REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE SEIS MESES COMO MÍNIMO, EL PROVEEDOR, SUSTITUIRÁ EL REACTIVO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON 20 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.

EN EL CASO DE CONTROLES Y CALIBRADORES DE HEMATOLOGÍA LA VIGENCIA DEBE SER DE AL MENOS VEINTE DÍAS, Y EL CANJE CON AL MENOS 5 DÍAS ANTES DE CADUCAR.

SE ENTIENDE POR EL TÉRMINO DE AUTOMATIZACIÓN, EL PROCESO EN EL QUE EL REACTIVO ESTÁ LISTO PARA SU USO, JUNTO CON MUESTRA DEL PACIENTE SON ASPIRADOS AUTOMÁTICAMENTE, MEZCLADOS, INCUBADOS, LEÍDOS Y EMITIENDO UN RESULTADO EN FORMA IMPRESA POR UN INSTRUMENTO QUE TENGA LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN FORMA DE ACCESO ALEATORIO O DE BACHEO LA CARGA DE TRABAJO ASIGNADA. LA MUESTRA DEBERÁ SER ASPIRADA AUTOMÁTICAMENTE DESDE UN TUBO PRIMARIO Y CAPAZ DE GUARDAR EN MEMORIA CURVAS O FACTORES DE CALIBRACIÓN Y QUE PUEDE SER PROGRAMABLE.

LOS INSUMOS, DEBERÁN OTORGARSE EN LA SUFICIENTE CANTIDAD Y EN RELACIÓN DIRECTA CON EL RENDIMIENTO REQUERIDO POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONSIDERAR QUE LOS CALIBRADORES Y CONTROLES QUE SE PROPORCIONEN DENTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO, INCLUYENDO EL PROPIO REACTIVO, SON ADICIONALES A LOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO EXPRESADO EN LA CANTIDAD DE PRUEBAS SOLICITADAS EN LAS CÉDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NO GENERARÁN COSTO EXTRA EN EL CONTRATO VIGENTES PARA LA SECRETARÍA.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PARTICIPANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO NECESARIO PARA ATENDER LA PRODUCTIVIDAD DE LOS BANCOS DE SANGRE DE LA RED. EN EL SUPUESTO QUE EL RENDIMIENTO DE LOS REACTIVOS, FUESE MENOR AL ORIGINALMENTE OFERTADO, QUEDARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR EL FALTANTE, EL CUAL SERÁ SOLICITADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO POR ESCRITO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, PARA SER REPUESTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL REPORTE. ESTE FALTANTE SE ENTREGARÁ CON NOTA DE REMISIÓN SIN CARGO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PARTICIPANTE GANADOR SE COMPROMETE A QUE CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA UNIDAD MÉDICA NO PUEDA ATENDER SU PRODUCTIVIDAD POR FALTA DE INSUMOS O EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO SUFRA DESCOMPOSTURAS, SE HARÁ CARGO DE RECOGER, ENVIAR Y PROCESAR LAS MUESTRAS CON PERSONAL TÉCNICO A SU CARGO, EN LOS BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN QUE DICHO PROCESO AFECTE LA PROPIA PRODUCTIVIDAD DEL BANCO DE SANGRE DONDE DECIDA REALIZAR EL PROCESAMIENTO, Y UNA VEZ QUE OBTenga LOS RESULTADOS LOS ENTREGARÁ A LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ EN UN MÁXIMO DE 10 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA, EN EL CASO DE NO CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, YA QUE SE TOMARÁN COMO PRUEBAS NO REALIZADAS.

SE DEFINE COMO VALIDACIÓN INICIAL AL PROCESO DE VERIFICAR EN CADA EQUIPO LA PRECISIÓN, LINEALIDAD, REPRODUCIBILIDAD, SENSIBILIDAD, EXACTITUD, PARA CADA UNA DE LAS PRUEBAS Y OBTENER UN RESULTADO CONFIABLE EMPLEANDO LA CANTIDAD QUE SEA NECESARIA DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD, CALIBRACIONES, REPETICIONES DE CORRIDAS Y DILUCIONES DE MUESTRAS. SI POR RAZONES INHERENTES AL PROCESO DE VALIDACIÓN SE GASTAN INSUMOS DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPONERLOS. ESTE MATERIAL SERÁ SOLICITADO POR EL JEFE DEL SERVICIO POR ESCRITO AL PROVEEDOR CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, PARA SER REPUESTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS, ESTE FALTANTE SE ENTREGARÁ, CON NOTA DE REMISIÓN SIN CARGO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN EL ESCRITO SE REPORTARÁ LA CAUSA QUE ORIGINÓ DICHAS REPETICIONES, ANEXANDO HOJA DEL REPORTE DEL EQUIPO QUE RESPALDE DICHA INFORMACIÓN. PARA CORROBORAR LO ANTERIOR SE LE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR:

- A) REPORTE IMPRESO DE LA PANTALLA DE CONTROL DE CALIDAD Y CALIBRACIONES EFECTUADAS EN EL EQUIPO, CUANDO LA VALIDACIÓN DE RUTINA NO ES ACEPTADA.



- B) REPORTE DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO, ELABORADO POR EL JEFE DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN Y HOJA DE SERVICIO EFECTUADO POR EL PROVEEDOR, CUANDO LA REPETICIÓN EN LA VALIDACIÓN O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE PACIENTES FUE OCASIONADO POR UNA FALLA DEL EQUIPO.
- C) REGISTRO DE LOS MANTENIMIENTOS DE RUTINA (DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL) DEL EQUIPO, QUE HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL OPERADOR.
- D) REFERENCIA DE FECHA Y HORA EN QUE SE UTILIZÓ EL INSUMO PARA PROCESO DE VALIDACIÓN EN TODOS LOS EQUIPOS, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA AL EFECTO IMPLEMENTADA POR CADA JEFE DEL SERVICIO.
- E) REGISTRO POR SOFTWARE O HARDWARE, DEL NÚMERO DE PRUEBAS EN EL EQUIPO.

LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, QUE SE REALIZA EN LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN CORRESPONDER A LOS NIVELES DE CALIDAD NECESARIOS PARA OBTENER RESULTADOS CONFIABLES Y EXACTOS, DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR LA NOM, FDA, O A LOS INDICADOS EN LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA EXPEDIDOS POR LOS PAÍSES PERTENECIENTES A LA CEÓ EL ORGANISMO QUE EMITA EL DOCUMENTO.

EL PARTICIPANTE GANADOR ENTREGARÁ DIRECTAMENTE EN LOS BANCO DE SANGRE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, POR CADA LOTE SUMINISTRADO: UN CERTIFICADO DE CALIDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FABRICANTE QUE CONTENGA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA CASO (EXPRESADO EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES) Y DEMÁS DATOS, ENTRE ELLOS DOMICILIO, TELÉFONO Y FAX, NOMBRE GENÉRICO Y COMERCIAL DEL REACTIVO, NÚMERO Y TAMAÑO DEL LOTE FABRICADO, FECHA DE FABRICACIÓN Y DE CADUCIDAD, FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD.

EQUIPOS ANALÍTICOS Y OPERATIVOS DE APOYO

LOS EQUIPOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SATISFACER LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, REALIZANDO LAS ADECUACIONES FÍSICAS Ó AMBIENTALES (ESPACIO, HUMEDAD, VOLTAJE, TEMPERATURA E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS), EN CASO NECESARIO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS BANCOS DE SANGRE DE LA RED. TODOS DEBERÁN TENER CONTADOR DE PRUEBAS INTERNO.

LOS EQUIPOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SER NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DE CINCO AÑOS.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGACIÓN", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

LAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y COMPLEMENTOS REQUERIDOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1.2 Y 1.2A.

LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, DEBERÁN CUMPLIR CON:

- CARACTERÍSTICAS DE TECNOLOGÍA DE AVANZADA Y CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS.
- DEBERÁN CUMPLIR CON CERTIFICACIÓN NOM. (NORMA OFICIAL MEXICANA), EN CASO DE SER APLICABLE, Y COMO OBLIGATORIO LOS CERTIFICADOS ISO 9001,13485 Ó EQUIVALENTES VIGENTES, OTORGADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PAÍS DE ORIGEN, DEBIENDO CONTAR CON CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE LIBRE VENTA POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE SU PAÍS.
- LOS EQUIPOS ESTARÁN ASEGURADOS CONTRA ROBO O ALGÚN SINIESTRO, SIN CARGO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ANALÍTICO Y OPERATIVO DE APOYO

ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR MANTENER EL EQUIPO PROPORCIONADO POR ÉL EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, A EFECTO DE QUE LOS BANCOS DE SANGRE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS DE LINEALIDAD, REPRODUCIBILIDAD, EXACTITUD Y CALIBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE SI EL EQUIPO ESTÁ FUNCIONANDO DE MANERA PERMANENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES SE CONSUMIRÁN LOS INSUMOS EN LA CANTIDAD SUFICIENTE Y NECESARIA PARA SUS PROCESOS DE OPERACIÓN; POR LO CONTRARIO, SI LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS NO SE REALIZARÁN PRUEBAS, EN CONSECUENCIA, NO SE GENERARÁN PAGOS AL PROVEEDOR.

BAJO ESTA PREMISA, ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO Y CUANDO SE PRESENTEN FALLAS REPARARLAS DE INMEDIATO, POR LO QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO FUNCIONE EL PERSONAL OPERATIVO PROCEDERÁ A:

- > REPORTAR LA FALLA VÍA TELEFÓNICA
- > ACEPTAR EL APOYO TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA
- > EN CASO DE NO REPARARSE LA FALLA CON LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR VÍA TELEFÓNICA EL INGENIERO DE SERVICIO DEL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR PERSONALMENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOS HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA FALLA.



- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR NÚMERO DE REPORTE INCLUYENDO FECHA, HORA Y NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN RECIBE EL REPORTE DE LA FALLA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL CONTROL DEL TIEMPO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A LAS FALLAS O SUBSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS REPORTADOS.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CELULAR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN CON

EN CADA OCASIÓN EN QUE, PARA MANTENER LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENDARIZADO Y/O CORRECTIVO, EL PROVEEDOR PRESENTARÁ FORMATOS DONDE SE ESTABLEZCA LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, CON VALIDACIÓN CORRECTA EN CUANTO A CORRIMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN DICHO EQUIPO.

SI EL EQUIPO NO FUNCIONA EN UN PERÍODO DE TRES DÍAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR OTRO EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES. EN CASO DE NO SER ASÍ, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO Y SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL PROVEEDOR EN PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ SER INMEDIATO; SI LA FALLA NO ES CORREGIDA POR ESTE MEDIO, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL PROVEEDOR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA UNIDAD MÉDICA (EVALUACIÓN DEL PROBLEMA) NO DEBERÁ DE EXCEDER DE UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS Y LA CORRECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE MÁXIMO EN 4 HORAS, A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE FALLA DEL EQUIPO AL PROVEEDOR HASTA QUE ÉSTE DEJE EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

EN CASO DE NO CORREGIRSE LA FALLA DEL EQUIPO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA MISMA, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A TRASLADAR Y PROCESAR LAS MUESTRAS EN UN BANCO DE SANGRE DE LA RED, OBTENER Y ENTREGAR RESULTADOS DE LAS MUESTRAS A LA UNIDAD SOLICITANTE, EN UN TIEMPO QUE NO EXCEDERÁ DE 24 HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA FALLA.

EL REPORTE POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL BANCO DE SANGRE SERÁ POR TELÉFONO Y/O FAX, EL PRIMERO PARA QUE SEA VÁLIDO, DEBERÁ TENER EL NÚMERO DE REPORTE OTORGADO POR EL PROVEEDOR Y NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUIÉN RECIBE EL REPORTE, EL SEGUNDO DEBERÁ DE SER MEDIANTE HOJA DE REPORTE DE FALLA DE EQUIPO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN NÚMERO DE REPORTE POR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE TENGA QUE EFECTUAR.

EL BANCO DE SANGRE ACEPTARÁ EL APOYO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MEDIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS FALLAS, SEAN FACTIBLES DE RESOLVER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE

LOS EQUIPOS PARA PROCESAR PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PROPUESTOS DEBERÁN CONTAR CON EL HARDWARE Y SOFTWARE Y CON EL LICENCIAMIENTO NECESARIO SIN COSTO EXTRA, PARA LA INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, QUE DEBERÁ REUNIR, SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1.2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCABS).

- A) LA RELACIÓN DE UNIDADES CON EQUIPOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE ANEXO 1.2A Y QUE REQUIEREN INTERFASE INTEGRADA AL SISTEMA INFORMÁTICO, PARA LA PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LOS RESULTADOS.
- B) LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE ZONA NORTE Y ZONA SUR CON SUMINISTRO DE EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL USO EN SUS UNIDADES MÉDICAS DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA (ESTACIONES DE TRABAJO COMPUESTAS POR: UNA PC, IMPRESORA, UPS Y REGULADOR), IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO, LECTOR MAGNÉTICO PARA LA LECTURA DE LA BANDA MAGNÉTICA DE LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, IMPRESORAS PARA ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS SE INDICAN EN EL ANEXO 1.2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCABS), ESTAS ESTACIONES DE TRABAJO DEBERÁN CONTAR CON CONEXIÓN AL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE, CUYOS DOMICILIOS SE INDICAN EN LAS BASES DE ESTE PROCESO.

2.2. GRADO DE INTEGRACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 53 DE SU REGLAMENTO. POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, EL SERVICIO OFERTADO POR LOS LICITANTES DEBERÁ CONTAR CON POR LO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

2.3. PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE, A PARTIR DEL DÍA 1º DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, O HASTA AGOTARSE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.



2.4. LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PRESTARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

LAS DIRECCIONES DE LOS LUGARES (DESTINO FINAL) CENTROS DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSION DE LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO. PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS PARA PROCESAR PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SISTEMA INFORMÁTICO E INSUMOS SE INDICAN A CONTINUACIÓN CON LAS SIGUIENTES SUBDIVISIONES:

ZONA NORTE

UNIDAD HOSPITALARIA	DIRECCIÓN
HOSPITAL GENERAL XOCO	AV. MÉXICO COYOACÁN S/N, ESQ. BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA ALCALDIA BENITO JUÁREZ C.P. 30340. TELÉFONO 55 56 88 91 31
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	PLAN DE SAN LUIS Y DÍAZ MIRÓN, COL. CASCO DE SANTO TOMÁS ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11340. TELÉFONO 55 53 41 17 93
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CECILIO RÓBELO Y SUR NO.103, COL. AERONÁUTICA MILITARALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900.TELÉFONO 55 55 52 16 02
HOSPITAL GENERAL LA VILLA	AV. SAN JUAN DE ARAGÓN NO 285, COL. GRANJAS MODERNAS.ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07460. TELÉFONO 55 55 77 88 67
HOSPITAL GENERAL TICOMÁN	PLAN DE SAN LUIS S/N, COL. TICOMÁN ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07330.TELÉFONO 55 57 54 39 79
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	AV. CENTENARIO, ESQUINA PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, COL. EX HACIENDA DE TARANGO ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN TELÉFONO 55 12 85 29 54
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN	ESTAÑO NO. 307, ESQ. CONGRESO DE LA UNIÓN, COL. FELIPE ÁNGELES ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P 15310. TELÉFONO 55 57 95 87 84
HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS FLORES	CARMEN NO. 41, COL. CENTRO ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P 06020. TELÉFONO 55 57 02 03 72
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	CALZADA LEGARÍA 371, COL. MÉXICO NUEVO ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C. P. 11260. TELÉFONO 55 50 82 76 42
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUÍS CABRERA NO. 619, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10200.TELÉFONO 55 58 83 50 94
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N, ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ COVARRUBIAS, COL. UNIDAD FRANCISCO VILLA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02400. TELÉFONO 55 53 94 05 65
HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	AVENIDA CANTERA, ESQ. HIDALGO S/N, COL. ESTANZUELA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07050. TELÉFONO 55 57 81 20 69
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	EMILIANO ZAPATA NO 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07200. TELÉFONO 55 53 06 21 90
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOZALCO	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731, COL. AZCAPOTZALCO C.P. 0200. TELÉFONO 55 55 61 28 54
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	AVENIDA COYUYA Y TERRAPLÉN DE RÍO FRÍO S/N, COL. LA CRUZ ALCALDIA IZTACALCO C.P. 08310. TELÉFONO 55 58 57 93 75
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. 506 ENTRE CALLE 517 Y 521, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 1ª. SECCIÓN ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07969. TELÉFONO 55 55 51 00 03
HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	CALLE CARLOS LAZO NO.25, ESQ. GAVIOTA, COL. TACUBAYA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11870. TELÉFONO 55 55 15 79 20
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	TOLNAHUAC NO. 14, COL. SAN SIMÓN ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P. 06920. TELÉFONO 55 55 83 41 80
UNIDAD TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 CUAUTEPEC "LA PASTORA"	5 DE FEBRERO, ESQ. VICENTE VILLADA, VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050, ALCALDIA GUSTAVO A MADERO



ZONA SUR

UNIDAD HOSPITALARIA	DIRECCIÓN
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA C.E.E.	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO. 3018, COL. CITLALLI ALCALDIA IZTAPALAPA. C.P. 09660. TELÉFONO 55 54 29 32 10
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	AV. TLÁHUAC NO. 4866, ESQ. ZACATLAN, COL. SAN LORENZO TEZONCO ALCALDIA IZTAPALAPA C.P. 09790. TELÉFONO 55 58 50 00 02
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	CALLE ENCINO NO 41, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO ALCALDIA TLALPAN
HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	AV. GABRIELA MISTRAL NO 655, COL. VILLA CENTRO AMERICANA Y DEL CARIBE ALCALDIA TLÁHUAC
HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	CALZADA SANTA CRUZ NO. 1, COL.SAN MIGUEL TOPILEJO ALCALDIA TLALPAN C.P. 14500. TELÉFONO 55 58 48 08 70
HOSPITAL COMUNITARIO EMILIANO ZAPATA	CALLE CUCO SÁNCHEZ NO 171 MZA 143 LT. 1 COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA ALCALDIA IZTAPALAPA
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	CARRETERA MILPA ALTA CHALCO KM. 2.5, COL. VILLA MILPA ALTA ALCALDIA MILPA ALTA. C.P. 12000. TELÉFONO 55 22 11 58 39
HOSPITAL GENERAL TORRE MÉDICA TEPEPAN	AV. LA JOYA S/N COL. VALLE ESCONDIDO. ALCALDIA TLALPAN C.P.16020
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NO. 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO ALCALDIA IZTAPALAPA C.P. 09070. TELÉFONO 55 56 85 94 16
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	AV. TLÁHUAC CHALCO NO. 231, COL. LA HABANA ALCALDIA TLÁHUAC C.P. 13050. TELÉFONO 55 58 42 36 01
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	AV. AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, XALTOCAN, XOCHIMILCO, 16090 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

CONDICIONES DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS PARA PROCESAR PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SISTEMA INFORMÁTICO E INSUMOS SERÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEBIENDO FIRMAR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y EL ADMINISTRADOR LA REMISIÓN Y LA CARTA CUSTODIA CORRESPONDIENTE.

LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGARÁ AL PROVEEDOR EL ANEXO 1.8 Y 1.8A, EL CONSUMO PROMEDIO ESTIMADO ANUAL POR BANCO DE SANGRE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS. EN EL ENTENDIDO DE QUE SU DISTRIBUCIÓN PUEDE VARIAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA BANCO DE SANGRE DE LA RED, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL NÚMERO TOTAL GENERAL DE PRUEBAS CONTRATADAS.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LOS MISMOS NO DEBERÁ SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES RESPECTIVAMENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE PARA LA PRIMERA ENTREGA SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS EN CANTIDAD DOBLE DE LA CANTIDAD MENSUAL SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS CÉDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PRUEBA.

EN LAS SUBSECUENTES ENTREGAS, EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS QUE EN FORMA PREVIA Y DE CONFORMIDAD CON EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE ANEXO 1.3 Y ANEXO 1.4, SE DETERMINEN QUE SON NECESARIOS PARA MANTENER LA PRODUCTIVIDAD DE LOS BANCOS DE SANGRE VIGILANDO NO REBASAR EL MÁXIMO DE PRUEBAS CONTRATADAS.

EN CASO DE REQUERIRSE UNA CANTIDAD SUPERIOR DE PRUEBAS AL MÁXIMO CONTRATADO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL CONTEO DE LAS PRUEBAS SE EFECTUARÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES ANTES DE INICIAR LA JORNADA MATUTINA (CONSIDERANDO QUE EL PERÍODO DE CONTEO DE PRUEBAS ES DEL DÍA 01 AL DÍA ÚLTIMO DEL MES) ASENTÁNDOSE DICHA INFORMACIÓN EN EL FORMATO DENOMINADO "CONTEO DE PRUEBAS", INDICADO EN EL ANEXO 1.3 Y 1.4. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD MÉDICA, CONFORME AL CATÁLOGO DE FIRMAS AUTORIZADAS QUE SE LE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR AL MOMENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA FIRMA DEL PROVEEDOR.

CON EL OBJETO DE ESTAR EN CONDICIONES DE HACER EFECTIVO EL PAGO AL PROVEEDOR, EL FORMATO "CONTEO DE PRUEBAS" ANEXO 1.3 Y 1.4, DEBERÁ SER REQUISITADO Y ANEXADO A LA FACTURA CORRESPONDIENTE. SE EMITIRÁ UN ORIGINAL QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA FACTURA. LA PRIMERA COPIA SERÁ PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA; LA SEGUNDA COPIA PARA LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE; LA TERCERA COPIA PARA LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, Y LA CUARTA COPIA PARA EL PROVEEDOR. ES



INDISPENSABLE QUE SE EMITA UN SÓLO ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y QUE LAS COPIAS SEÑALEN CLARAMENTE EN EL ENCABEZADO LA PALABRA "COPIA".

UNA VEZ FIRMADO EL FORMATO DE "CONTEO DE PRUEBAS" ANEXO 1.3 Y 1.4, LA FACTURA NO REQUIERE SER FIRMADA, POR LO QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PROCEDERÁ A SU PAGO, QUEDANDO BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNIDAD MÉDICA DE LA RED DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS PAGOS QUE SE REALICEN EN EXCESO O LAS PENAS CONVENCIONALES QUE NO PUEDAN SER DETERMINADAS.

2.5. SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁ SUPERVISADA POR PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD MÉDICA A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, QUIENES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, FIRMARÁN DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN, ASÍ MISMO, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS PROVEEDORES POR EL INCUMPLIMIENTO.

3. GARANTÍAS.

3.1 DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DE CONFORMIDAD CON LAS "REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS OTORGADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. LA GARANTÍA DEL SERVICIO DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA A:

CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS DAÑOS ORIGINADOS A EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES O AL PERSONAL DE "LA CONVOCANTE" Y/O TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, CUYA VIGENCIA DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL SOLICITANTE ADJUDICADO EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS.

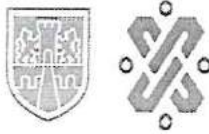
EL PROVEEDOR COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO, CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES COMO EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES. POR LO QUE, EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE, DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO EL PERSONAL A CARGO DEL PROVEEDOR SI LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA E IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O A TERCEROS Y EN ESTE ÚLTIMO CASO EXIMIRÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

3.2 DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES" DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

"LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERÁN DEVUELTAS A "LOS LICITANTES" UNA VEZ QUE HAYAN TRANSCURRIDO QUINCE DÍAS HÁBILES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LAS DE AQUELLOS A QUIENES SE LES HUBIEREN ADJUDICADO CONTRATOS, LAS CUALES SE DEVOLVERÁN EN EL MOMENTO EN QUE "LOS LICITANTES" GANADORES CONSTITUYAN LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.



3.3 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES" QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRATOS POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN.

"LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

3.4 OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SEGUNDA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS ARTÍCULOS 114, 115, 116 Y 117 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", LAS GARANTÍAS DE (SOSTENIMIENTO) FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS Y DE CUMPLIMIENTO DEL (LOS) CONTRATO (S), DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN SER PRESENTADAS SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE:

- ❖ FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- ❖ CHEQUE DE CAJA.
- ❖ CHEQUE CERTIFICADO.
- ❖ BILLETE DE DEPÓSITO.
- ❖ CARTA DE CRÉDITO.

RESPECTO DE LOS CHEQUES, ESTOS SERÁN NO NEGOCIABLES.

EN CASO DE QUE SE OPCI POR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO INDICADO EN EL FORMATO DEL ANEXO 22.

3.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

"LA CONVOCANTE" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

3.6 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA, PARA CUBRIR LOS DAÑOS ORIGINADOS A EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES O AL PERSONAL DE "LA CONVOCANTE" Y/O TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, CUYA VIGENCIA DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS.

EL PROVEEDOR COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO, CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES COMO EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES. POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.7 SANCIONES.

3.7.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



3.7.2. POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS VIGENTE, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE DÉPOSITO BANCARIO (NO TRANSFERENCIA BANCARIA), EN LA CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, S.A. (MÉXICO) POR UN IMPORTE DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, A FIN DE OBTENER DENTRO DEL PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE COMPRA DE LAS MISMAS, EL CUAL LE DARÁ DERECHO A PARTICIPAR.

4.1 VISITAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACUDIR DE MANERA OBLIGATORIA A REALIZAR LA VISITA DE RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES DONDE SE OTORGARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO EN LAS BASES. LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO 1.7 **CONSTANCIA DE VISITA A LOS BANCOS DE SANGRE**, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN ORIGINAL PARA CADA UNO DE LOS HOSPITALES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN, EN CASO DE NO ANEXARLO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS, LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN SOLICITAR UN DÍA ANTES DE LA VISITA ACCESO A LA UNIDAD HOSPITALARIA, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EN DONDE SE RELACIONE EL LISTADO DEL PERSONAL QUE EFECTUARÁ LA VISITA INCLUYENDO NOMBRES Y APELLIDOS; EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE ESCRITO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO Y NO SE DARÁN POR VALIDAS DICHAS VISITAS.

EL ANEXO 1.7 DEBERÁ ADJUNTARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, LA OMISIÓN DEL ANEXO EN LA PROPUESTA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ZONA NORTE

BANCO DE SANGRE

HOSPITAL GENERAL XOCO

SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN (CENTROS DE CAPTACIÓN)

HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO

HOSPITAL GENERAL BALBUENA

HOSPITAL GENERAL VILLA

HOSPITAL GENERAL TICOMAN

HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA

SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN

HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA

HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN

UNIDAD TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 CUAUTEPEC "LA PASTORA"

ZONA SUR

BANCO DE SANGRE

HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA

SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN (CENTROS DE CAPTACIÓN)

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMINGUEZ

HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC

HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO

SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN

HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO



4.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- A) DIRIGIDAS A "LA CONVOCANTE", EN ATENCIÓN AL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- B) INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMPLETO DEL LICITANTE, FECHA, NÚMERO Y EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C) IMPRESAS EN PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE DEBERÁ CONTENER LA DIRECCIÓN FISCAL COMPLETA, (DEBERÁN CONSIDERAR LA UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO Y CARTÓN, PARA TAL EFECTO SE DEBERÁ TRAZAR UNA RAYA TRANSVERSAL EN LA PARTE NO UTILIZABLE).
- D) SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE Y NO DEBERÁ CONTENER EL LOGOTIPO DE "LA CONVOCANTE".
- E) RUBRICADAS POR QUIEN SUSCRIBA LA PROPUESTA POR LO MENOS EN EL ANVERSO DE TODAS SUS HOJAS.
- F) LOS DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL LICITANTE, QUE FORMEN PARTE DE LAS PROPUESTAS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.

4.3 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN UN SOLO SOBRE (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO DE MANERA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS (NUMERAL 3.2), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN LAS PRESENTES BASES.

EL SOBRE ÚNICO (CAJA, PAQUETE, ETC.) DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERNA CON EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA.

PARA UN MEJOR CONTROL Y AGILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADA, ORDENADA Y CON SEPARADORES IDENTIFICANDO, EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA). LO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO, ES CON OBJETO DE UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO Y NO TENDRÁ FINES DE DESCALIFICACIÓN.

NO SE EVALUARÁ NINGUN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y LOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO FUERA DEL SOBRE ÚNICO, PAQUETE, CAJA, ETC.

4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "N"), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), DE FORMA IMPRESA Y ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LEGIBLE PARA SU COTEJO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN ESCANEADOS O IMPRESOS, TENDRÁN QUE SER LEGIBLES Y DEBERÁN SER LOS MISMOS QUE PRESENTEN EN ORIGINAL.

PARA AGILIDAD DEL EVENTO, SE SOLICITA QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE PRESENTEN SEAN IDENTIFICADOS CON EL NUMERAL E INCISO QUE LE CORRESPONDA.

- A) TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.
- B) RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.
- C) PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.



PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).
- E) PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.
- F) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA QUE SE APRECIE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- G) "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:
- IMPUESTO PREDIAL,
 - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
 - IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
 - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
 - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
 - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,

LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE.

PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBE SER NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.

- H) CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- I) ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICOS, LOS CUALES SE PODRÁN CONSIDERAR COMO ORIGINALES.
- J) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON VIGENCIA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- K) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



- L) COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- M) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN DE I.S.R. E I.V.A. ANUAL DEL EJERCICIO 2020 Y PARCIALES DE ENERO A MARZO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- N) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

NOTA: NO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE CUENTEN CON LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING.

NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.

4.5 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.

- A. A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON
SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.
- B. "LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. ANEXO 4.
EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES) ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN.
EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTE, A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
- C. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 5.
- D. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6.
- E. ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- F. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN



CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 8.

- G. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE, ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN DEL MISMO. ANEXO 9.
- H. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES, EN CASO DE CONTROVERSA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 10.
- I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 11.
- J. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 12.
- K. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 13.
- L. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 14.
- M. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 15.
- N. EL LICITANTE CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- O. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. ANEXO 16.
- P. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 17.
- Q. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C. SONIA DELGADO MIRANDA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ANEXO 18.
- R. EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE:

"LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD".

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

- I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERA PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 24.
- II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:
 - A) UN REPRESENTANTE COMÚN.
 - B) LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y
 - C) LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

4.6 PROPUESTAS.

4.6.1 PROPUESTA TÉCNICA

- 4.6.1.1 PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 19 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE EQUIPOS, INSUMOS Y SCABS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1.2, 1.2A, 1.9 Y 1.10.

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÉ FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SE DEBERÁ INDICAR EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE PÁGINA Y CATÁLOGO, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO DONDE SE ESTÁ REFERENCIADO CADA PUNTO TANTO DE LOS EQUIPOS COMO DE REACTIVOS, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSTARÁ COMO CARACTERÍSTICA QUE NO CUMPLE EL SERVICIO INTEGRAL OFERTADO Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/ O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REFERENCIADOS DEL SERVICIO INTEGRAL QUE OFERTEN, DEBERÁN SER ORIGINALES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RUBRICADOS POR QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA E IDENTIFICADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA. LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMO LO SON CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ CORRESPONDER CON EL SERVICIO INTEGRAL OFERTADO Y DEBERÁN PRESENTARSE EN ELECTRÓNICO (CD O USB) Y POR ESCRITO.

- 4.6.1.2. RELACIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PROPUESTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA RELACION EN LA QUE SE INDIQUE LO SIGUIENTE:

- REACTIVOS. - INDICANDO NOMBRE Y MARCA, ASÍ COMO FECHA DE REGISTRO NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO



- **EQUIPOS PROPUESTOS.** - INDICANDO MARCA, MODELO, PAÍS DE PROCEDENCIA, ASI COMO FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO.

4.6.1.3. **NORMAS Y CERTIFICACIONES:**

A.- PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE:

ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO AL ANEXO 1.13 EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE)

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECIOSOS. CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
- **NOM-137-SSA1-2008** ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-253-SSA1-2012**, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-241-SSA1-2012** BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-240-SSA1-2012**, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENLISTADOS EN LOS PUNTOS B, C Y D SIGUIENTES, QUE LE APLIQUEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SI LOS CERTIFICADOS NO SE ENCUENTRAN VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE APLIQUE VIGENTE UNA VEZ QUE SEA RENOVADO.

B.- NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR EN EL EQUIPO DE BANCO DE SANGRE:

PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:

- I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
 - II. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
 - III. REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS
 - IV. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016
 - V. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
 - VI. PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN CON MÁXIMO CINCO AÑOS DE INGRESADO AL PAÍS.
- PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:
- VII. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
 - VIII. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
 - IX. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: **NOM-241-SSA1-2012**
 - X. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
 - XI. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
 - XII. DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE (MÁXIMO 5 AÑOS DE FABRICACIÓN).

C. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR, EN LOS INSUMOS (MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES):

- I. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A LOS JEFES DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS EXPEDIDA POR EL FABRICANTE QUE CONTENGA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSUMO, LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA CASO.
- II. REGISTRO SANITARIO O CUANDO EL INSUMO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.



D. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR EN EL SERVICIO:

CERTIFICADO ISO-9001-2015 VIGENTE EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE ESTÁ ACREDITADO PARA REALIZAR SERVICIOS INTEGRALES BANCO DE SANGRE.

4.6.1.4 OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL: ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

DEL SERVICIO

- QUE UNA VEZ FINALIZADO SU CONTRATO Y SI NO RESULTA ADJUDICADO EN EL PRÓXIMO PROCESO DE ADQUISICIÓN PARA ESTE SERVICIO INTEGRAL, RETIRARÁ LOS EQUIPOS INSTALADOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS ÚNICAMENTE MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR ESTA SECRETARÍA, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A BRINDAR EL APOYO TÉCNICO A LA EMPRESA ENTRANTE DURANTE EL PERÍODO DE TRANSICIÓN, ASÍ COMO DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS ÁREAS DE BANCO DE SANGRE.
- PRESENTAR COMO PARTE DE LA OFERTA TÉCNICA, UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS.
- SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE QUE LOS INSUMOS Y EQUIPOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA.
- EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS INSUMOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS 1.2, 1.2A, 1.9 Y 1.10 DE ACUERDO AL CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN QUE SERÁ PROPORCIONADO A LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.
- AL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DE TODA LA RED HOSPITALARIA DURANTE LA TRANSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUS EQUIPOS ANALÍTICOS Y SISTEMA INFORMÁTICO TENIENDO EN CUENTA EL TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, EN SU CASO A UN BANCO DE SANGRE SUBROGADO CERTIFICADO TANTO PARA LAS PRUEBAS DE URGENCIA Y DE RUTINA DE LA RED DE HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PRESENTAR ORIGINAL DE CARTA A FAVOR DEL LICITANTE EN LA QUE EL BANCO DE SANGRE PROPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SUBROGADAS DURANTE LA TRANSICIÓN DEL SERVICIO MANIFIESTE SER RESPONSABLE SOLIDARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRUEBAS QUE NO SE REALICEN EN LOS HOSPITALES DE LA RED, SIENDO ESTE ACOMPAÑADO DE LA CERTIFICACION ISO 9001-20015 VIGENTE EN BANCO DE SANGRE.
- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS PROCESADAS DE URGENCIAS Y RUTINA DURANTE LA TRANSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS EQUIPOS, EN SU CASO MEDIANTE BANCO DE SANGRE CERTIFICADO SUBROGADO TENIENDO COMO TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE URGENCIA DE 4 A 6 HORAS Y DE LAS MUESTRAS DE RUTINA UN MÁXIMO DE 24 HORAS A CADA UNIDAD HOSPITALARIA.
- DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS 1.2, 1.2A, 1.8, 1.8A, 1.9 Y 1.10.
- EL LICITANTE SE COMPROMETE AL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS DE REACTIVOS E INSUMOS CADUCOS DEL SERVICIO PRESTADO, DE ACUERDO CON LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 MESE DESPUES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO.
- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVIA AUTORIZACIÓN POR LA DGPSMU, PODRÁ AGREGAR PRUEBAS Y EN CASO NECESARIO EL EQUIPAMIENTO Y EL REACTIVO NECESARIO PARA SU PROCESAMIENTO AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE SEGÚN SE NECESITEN.
- A QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE LEYÓ Y ACATARÁ TODOS LOS PUNTOS QUE CONFORMAN ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
 - INFORMACIÓN GENERAL
 - INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR
 - GARANTÍAS
 - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS
 - DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 - MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR
 - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
 - ASPECTOS ECONÓMICOS
 - PENAS CONVENCIONALES
 - RESCISIÓN DEL CONTRATO
 - TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO
 - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
 - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
 - NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES
 - CLAUSULAS NO NEGOCIABLES
 - INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
 - INFORMACIÓN ADICIONAL



DE LOS INSUMOS

- LA CADUCIDAD DE LOS MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE SEIS MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO, EL PROVEEDOR, SUSTITUIRÁ EL REACTIVO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON 20 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.
- EN FUNCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD SE REQUIERE QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS CORRESPONDA A EQUIPOS AUTOMATIZADOS, SEMIAUTOMATIZADOS Y PRUEBAS MANUALES (SEGÚN SE DESCRIBE EN LAS CÉDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PRUEBA).
- DEBERÁN CONSIDERAR QUE LOS CALIBRADORES Y CONTROLES QUE SE PROPORCIONEN DENTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO, INCLUYENDO EL PROPIO REACTIVO, SON ADICIONALES A LOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO EXPRESADO EN LA CANTIDAD DE PRUEBAS SOLICITADAS EN LAS CÉDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PRUEBA.
- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR, SE COMPROMETE A QUE, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA UNIDAD MÉDICA NO PUEDA ATENDER SU PRODUCTIVIDAD, SE HARÁ CARGO DE RECOGER, ENVIAR Y PROCESAR LAS MUESTRAS CON PERSONAL TÉCNICO A SU CARGO, EN LOS LABORATORIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN QUE DICHO PROCESO AFECTE LA PROPIA PRODUCTIVIDAD DEL LABORATORIO DONDE DECIDA REALIZAR EL PROCESAMIENTO, Y UNA VEZ QUE OBTENGA LOS RESULTADOS LOS ENTREGARÁ A LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFÓNICA, EN EL CASO DE NO CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR, YA QUE SE TOMARÁN COMO PRUEBAS NO REALIZADAS.
- A DOTAR DE REACTIVOS A LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CONFORME A LA SOLUCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO, REQUISITADA A TRAVÉS DEL FORMATO DEL ANEXO 1.5 "SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE", Y ENVIADA DE MANERA FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

DE LOS EQUIPOS

- SE COMPROMETE A INSTALAR EQUIPOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA CINCO AÑOS, PRESENTANDO EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL PEDIMENTO.

4.6.1.5 **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:** EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL FABRICANTE RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA **PRESENTE LICITACIÓN**, (CON FECHA DEL MES Y DEL AÑO DE LA LICITACIÓN) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, DE LOS REACTIVOS Y EQUIPOS OFERTADOS, GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, DEBIENDO CONTENER EL NÚMERO QUE IDENTIFICA A ESTA LICITACIÓN Y LOS BIENES QUE RESPALDA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

A. PARA LOS EQUIPOS.

"SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN SERÁN FUNCIONALMENTE NUEVOS, DE MÁXIMO CINCO AÑOS DE INGRESADOS AL PAÍS, COMPROBABLES CON EL PEDIMENTO ADUANAL (EL CUAL SE PRESENTARÁ A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS), O DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE AÑOS DE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **ANEXOS 1.2, 1.2A, Y 1.9**, DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL PARTICIPANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO, CANJES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS EN LAS FECHAS PACTADAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS; A LA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN; ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y CONSUMIBLES NUEVOS Y ORIGINALES. POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUESTA EN MARCHAS DE LOS BIENES INSTALADOS A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE."

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE EQUIPOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL.

B. PARA LOS INSUMOS

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **ANEXOS 1.2, 1.2A, Y 1.10** DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL



PROVEEDOR PARTICIPANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE LOS MISMOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA.

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE INSUMOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL.

TODAS LAS CARTAS TANTO DE EQUIPO COMO DE INSUMOS DE APOYO DEBERÁN CONTAR CON SELLO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL.

- 4.6.1.6. **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:** EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UN CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA REALIZADO EL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE POR LO MENOS UN AÑO ANTERIOR, EL CUAL DEBE CONTENER POR LO MENOS, NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL CLIENTE. SE DEBERÁ INCLUIR AL MENOS 2 CONTRATOS EN FORMATO PDF, QUE SE HAYAN CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DONDE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE HAYA BRINDADO EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS; ASÍ COMO UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CONTRATO PRESENTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
- NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LOS QUE LOS SERVICIOS SE ENTREGUEN POR UN TERCERO.
- 4.6.1.7 **CAPACITACIÓN:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUE EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA, INSTALACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD AL 100% DEL EQUIPO MÉDICO A:
- ENTREGAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN NIVEL USUARIO CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS.
 - QUE LA EMPRESA ADJUDICADA SE COMPROMETE A INICIAR CON EL PROCESO DE: ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS EN SU TOTALIDAD PARA PROCESAR PRUEBAS EFECTIVAS DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DURANTE LOS 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
 - LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL 100% DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, LAS VECES QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA LO REQUIERA, ASÍ COMO REQUISITAR EL ANEXO 1.6 Y DE ACUERDO AL MANUAL DE USUARIO DEL BIEN, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA, DEBIENDO ACREDITAR ESTA CONDICIÓN POR MEDIO DE DIPLOMAS O CONSTANCIAS DONDE SE MENCIONE LA MARCA Y EL MODELO PROPUESTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OBJETOS DE ESTA LICITACIÓN.
 - A CAPACITAR AL 100% DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE CAPTACION Y SERVICIOS DE TRANSFUSION EN EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ASI COMO PERSONAL ADSCRITO AL BANCO DE SANGRE, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE SERVICIOS MEDICOS YURGENCIAS. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EL LISTADO DE ASISTENCIA Y DE RECEPCIÓN DE ENTREGAS DE LAS CONSTANCIA DEL PERSONAL QUE RECIBIERON DICHA CAPACITACIÓN FIRMADO POR EL JEFE O ENCARGADO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES DE HABER PROPORCIONADO EL CURSO.
 - REALIZAR UN EXAMEN PARA CONOCER EL GRADO DE CAPTACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPOS
 - IMPARTIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MENOS UN CURSO ANUAL DE CAPACITACION TEÓRICO-PRÁCTICO A TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y JEFES DE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DE "LA CONVOCANTE" EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 4.6.1.8 **EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:
- CURRÍCULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS DE EQUIPO MÉDICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.
 - COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y/O TÍTULO ACADÉMICO.
 - CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DONDE SE INDIQUE EL MODELO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
 - COPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DEBIDAMENTE MEMBRETADO DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE EL(LOS) INGENIERO(S) Y/O TÉCNICO(S) REALIZÓ EN AÑOS ANTERIORES (MÁXIMO TRES AÑOS) EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.



- 4.6.1.9 **SOPORTE TÉCNICO:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:
- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS ANEXOS 1.2 Y 1.2A
 - LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE ACUERDO A LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SUGERIDA POR EL FABRICANTE
 - EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, INCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
 - TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DÍAS HÁBILES) DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
 - a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 24 HORAS.
 - b. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O FALLA DE 72 HORAS.
 - TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO (DÍAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA) DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
 - a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 48 HORAS.
 - b. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE 96 HORAS.
 - EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y/O SUS ACCESORIOS QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE TRES DÍAS HÁBILES, LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR DENTRO DE LAS 24 HORAS DESPUÉS DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, OTRO EQUIPO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS EN BUEN ESTADO AL ÁREA USUARIA COMO SOPORTE TÉCNICO, EN CALIDAD DE DEMOSTRACIÓN PERMANENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, MISMO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA. EL EQUIPO PROPORCIONADO POR LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) COMO SOPORTE TÉCNICO SE DEVOLVERÁ A LA MISMA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO NUEVAMENTE EL EQUIPO QUE SE RETIRÓ PARA SER REPARADO Y QUE A ESTE SE LE HAYAN VALIDADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
 - TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO CAPACITACIONES, ETC. SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA.
 - TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DEBERÁN SER ENVIADAS EN FORMA ELECTRÓNICA EN PDF EN EL CORREO garantiasedesa@gmail.com A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA, INDICANDO LA FECHA, QUE ESTARÁ UBICADA EN LA JEFATURA DEL SERVICIO. ASÍ COMO
 - LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) CUBRIRÁN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.
 - EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL PARTICIPANTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COPIA DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS
 - ENTREGAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD HOSPITALARIA EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.
 - ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL 1.2 Y 1.2 A.
 - ACEPTAR QUE, SI LOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS Y NO SE REALIZARÁN PROCEDIMIENTOS, EN CONSECUENCIA, ACEPTA QUE NO SE GENERARÁN PAGOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.
 - A OTORGAR EL APOYO CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO A FIN DE QUE ESTÉ PRESENTE EN EL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS.
 - A ENTREGAR A CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS CUALES DEBERÁN SER LOS QUE SE PRESENTEN EL PUNTO DE EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO, CON NOMBRE, PROFESIÓN Y TELÉFONO QUE DESTINARÁ PARA LA ATENCIÓN DE "LA CONVOCANTE", Y PROPORCIONAR EL ACUSE DE RECIBIDO DE DICHA RELACIÓN ENTREGADA, A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, Y DANDO AVISO EN CASO DE CAMBIOS PARA AVALARLOS NUEVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO.
- 4.6.1.10 **IDENTIFICACIÓN DE EQUIPO:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE", PARA EL ACTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE; UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:



NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: _____
DESCRIPCIÓN DEL BIEN: _____
PROVEEDOR: _____
TELÉFONOS FIJOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO: _____
CORREO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS: _____
AÑO DE FABRICACIÓN: _____
NÚMERO DE SERIE: _____

DEBERÁ ANOTAR LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LOS QUE SE REPORTARÁN LAS EVENTUALIDADES QUE PUEDAN SUSCITARSE.

- 4.6.1.11 **MANUAL DE USUARIO:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR EN IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO, LOS MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, BITÁCORA DE SERVICIO, ASÍ COMO LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL, POR CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS EN EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE EN LAS SUBDIVISIONES: ZONA NORTE Y ZONA SUR.
- 4.6.1.12 **CONSTANCIAS DE VISITAS:** EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LOS FORMATOS DE CONSTANCIA DE VISITA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE "LA CONVOCANTE", DE ACUERDO AL ANEXO 1.7.
- 4.6.1.13 **INFORMES:** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS SIGUIENTES INFORMES:
 - UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS.
 - UN INFORME MENSUAL PORMENORIZADO DE ACUERDO A LOS ANEXOS 1.3 Y 1.4 DE TODAS LAS PRUEBAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE CONFORMAN LA RED DE "LA CONVOCANTE", DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO cbancosdesangre@gmail.com CON COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO dmit.sedesa@gmail.com, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES DEVENGADO.
- 4.6.1.14 **ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA QUE SE ASEGURARÁ DE QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.**
- 4.6.1.15 **ACTA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE:** ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR COPIA DE LAS ACTAS DE INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS EN LAS OFICINAS DE INSURGENTES NORTE NO. 423, PISO 21, UNA VEZ QUE SEAN ENTREGADOS LOS EQUIPOS POR PRIMERA VEZ OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 1.11 Y A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1.2, 1.2A Y 1.9.
- 4.6.1.16 **TECNOVIGILANCIA:** COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR COFEPRIS DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA" DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OFERTADOS CUANDO APLIQUE.



- 4.6.1.17 **NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS:** LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.
- 4.6.1.18 **AVISO DE FUNCIONAMIENTO:** EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.
- 4.6.1.19 **ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS:** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS DE LOS ANEXOS 1.2, 1.2A, 1.9 Y 1.10 (PLAZO, LUGAR, EMPAQUE Y TRANSPORTE) Y EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
- 4.6.1.20 **CADUCIDAD, CANJE Y DESVIOS DE CALIDAD DE INSUMOS:** ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:
- LOS INSUMOS TENDRÁN UNA CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES, ASIMISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL.
 - ACEPTA EL CANJE POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, SIEMPRE QUE LA CONVOCANTE, CON ANTICIPACIÓN DE TRES MESES AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITE AL PROVEEDOR LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE ESTOS, POR OTROS CON FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 6 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA (SUSTITUCIÓN).
 - QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTE DE DESVÍO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MÁS DE 3 REPORTE EN UN MES), A QUE LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN Ó DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL PARTICIPANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.12 "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES DE LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NÚMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.
 - EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA, LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTE DE MALA CALIDAD, CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS (TECNOVIGILANCIA).
 - LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ AL PROVEEDOR PARA LA DEBIDA ATENCIÓN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA, CUANDO EXISTA CASO OMISO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS INFORMARA DE LA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE AL PROVEEDOR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

4.6.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR "LOS LICITANTES" DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD IDENTIFICADO), (ANEXO 20) CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.2, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, CODIGO CAMBSDF, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL, I.V.A DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.
2. IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).
3. INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
4. INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".



5. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.
6. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.
7. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, DEBERERA SER ENTREGADA CON LA PROPUESTA ECÓNOMICA SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA PARTIDA ÚNICA.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON LA FINALIDAD DE ECONOMIZAR EL USO DE PAPEL, SE LES SOLICITA A "LOS LICITANTES", PREFERENTEMENTE, LA PRESENTACIÓN DE UNA MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EXTRAÍBLE (USB IDENTIFICADA), EN CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA PROPORCIONARLES DE MANERA ELECTRONICA (ESCANEAADA), LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE CADA EVENTO.

5.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS NUMERAL 1.7, DE LAS PRESENTES BASES, O LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LAS SUBSECUENTES JUNTAS DE ACLARACIONES EN LA "SALA DE LICITACIONES" DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 2, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLAZOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES Y SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE POR ESCRITO O VERBALMENTE FORMULEN "LOS LICITANTES" Y POSTERIORMENTE SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES

AL REGISTRAR SU ASISTENCIA, "LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE SU RECIBO DE PAGO DE BASES CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO Y EL ORIGINAL PARA COTEJO.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES, "LOS PARTICIPANTES" DEBERÁN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES, POR ESCRITO MEDIANTE EL FORMATO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE" COMO ANEXO 24 (FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES), ACOMPAÑADO DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO WORD (NO FORMATO PDF), EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS DE "LA CONVOCANTE" UBICADA EN EL 8º PISO, DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLAZOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06900, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

EN LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE "LA CONVOCANTE", ESPECIFICARÁ EXPRESAMENTE EL PUNTO O PUNTOS DE LAS BASES QUE SE MODIFICAN O ADICIONAN, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES; ASÍ MISMO, LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, TENDRÁN RESPUESTA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO SERÁN SOLVENTADOS POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO Y UNA VEZ FIRMADA POR "LOS LICITANTES", SE ENTREGARÁ COPIA ELECTRONICA, MEDIANTE USB O CORREO ELECTRONICO A LOS MISMOS. LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE "LOS LICITANTES", NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

EN CASO DE INASISTENCIA DE ALGUNO DE "LOS LICITANTES" A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ BAJO SU **ESTRICTA RESPONSABILIDAD** Y EN ESE CASO "LA CONVOCANTE", NOTIFICARÁ A LOS MISMOS, ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERA ETAPA

5.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA "SALA DE LICITACIONES" DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 2, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLAZOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS NUMERAL 1.7, DESPUÉS DE ESTA HORA NINGUNA PROPUESTA SERÁ RECIBIDA.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

"LOS LICITANTES" ENTREGARÁN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA, EN UN SOLO SOBRE (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO EN FORMA INVOLABLE, A QUIEN PRESIDA EL ACTO Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, TANTO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, COMO LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA), DESECHÁNDOSE LAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

SE DARÁ LECTURA A LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL PARA SU DESECHAMIENTO. DICHA ACTA SERÁ RUBRICADA Y FIRMADA POR "LOS LICITANTES" Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL ACTO, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA ELECTRONICA, MEDIANTE USB O CORREO ELECTRONICO DE LA MISMA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES ASISTENTES, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE "LA CONVOCANTE" PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIENDO **POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO** DE DICHAS PROPUESTAS, CUYO RESULTADO SERÁ DADO A CONOCER MEDIANTE EL DICTAMEN RESPECTIVO EN EL ACTO DE FALLO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO, SE DEVOLVERÁN ANTES DE CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EN EL CASO DE "LOS LICITANTES" CUYAS PROPUESTAS SE DESECHEN EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A LOS NO ADJUDICADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, TALES COMO LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTOS POR "LA CONVOCANTE" **TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

AQUELLOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CARÁCTER DE OBSERVADORES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SÉPTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NO SE ACEPTARÁ NINGUN DOCUMENTO QUE SEA ENTREGADO FUERA DEL SOBRE (CAJA, PAQUETE, ETC.) QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

SE PROCEDERÁ DE MANERA EQUITATIVA AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR "LOS LICITANTES", TANTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMO PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SERVICIOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

RESPECTO DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS** EL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y/O TÉCNICA(S) VERIFICARÁ(N) QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, LA DESCRIPCIÓN, CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PROPUESTOS POR EL LICITANTE, CORRESPONDAN Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

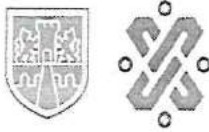
RESPECTO DE LA **PROPUESTA ECONÓMICA**, SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.6.2** DE LAS PRESENTES BASES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE HARÁ POR LA PARTIDA ÚNICA, PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA EN LA PARTIDA.

5.4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- A) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS LICITANTES ELEVAREMOS EL PRECIO DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C) SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE



MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, O QUE INCURRA EN ALGÚN ACTO QUE SE CONSIDERE VINCULADO A FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

- D) EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA, EL REPRESENTANTE O EL APODERADO LEGAL, SEGÚN SEA EL CASO, OMITA FIRMAR LAS PROPUESTAS, LOS MANIFIESTOS O RUBRICA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CUANDO MENOS EN EL ANVERSO DE TODAS SUS HOJAS.
- E) SI LAS PROPUESTAS NO SE PUEDEN EVALUAR POR FALTA DE DATOS O NO EXISTA CONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS, CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.
- F) NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- G) NO PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN UN SOLO SOBRE (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO DE MANERA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS (NUMERAL 3.2), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.
- H) EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO, PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.3 (ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS PRESENTES BASES.

5.5. DICTAMEN.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO EN EL QUE SE INDICARÁ LA PROPUESTA QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y EN SU CASO, DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS POR "LA CONVOCANTE" EN ESTAS BASES; QUE HAYA REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS VIGENTE, EL DICTAMEN COMPRENDERÁ EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LO SIGUIENTE:

- A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- B) PROPUESTA TÉCNICA. (EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS).
- C) PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

5.6 SEGUNDA ETAPA

FALLO

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES III Y IV DE SU "REGLAMENTO" EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA "SALA DE LICITACIONES" DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 2, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS NUMERAL 1.7 DE LAS PRESENTES BASES.

"LA CONVOCANTE" COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, SEÑALANDO DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO FUERON ACEPTADAS, INDICANDO LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE OFERTARÓN LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO Y UNA VEZ FIRMADA POR "LOS LICITANTES", SE ENTREGARÁ COPIA ELECTRONICA, MEDIANTE USB O CORREO ELECTRONICO DE LA MISMA. LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE "LOS LICITANTES", NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEXTO PÁRRAFO, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, POR EL TIEMPO QUE DETERMINE "LA CONVOCANTE" Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.6.1. PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL



DEL DISTRITO FEDERAL EL 14 DE ABRIL DE 2010 EL ARTÍCULO 96 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO OPTIMICE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, "LOS LICITANTES" QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES, TOMANDO COMO REFERENCIA AQUELLA OFERTA QUE HUBIERA RESULTADO ORIGINALMENTE LA MÁS BENÉFICA PARA "LA CONVOCANTE".

LA CONVOCANTE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXHIBIR EL PRECIO PROMEDIO, RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO QUE LA CONVOCANTE HA REALIZADO PREVIO AL INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE LOS PRECIOS QUE OFERTEN LOS LICITANTES.

PARA TALES EFECTOS, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE SUSCRIBIÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) Y SE DEBERÁN ACREDITAR SUS FACULTADES TRAVÉS DEL INSTRUMENTO LEGAL QUE HAYA PRESENTADO COMO PARTE DE SU PROPUESTA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.

EN CASO DE QUE SE PRESENTE PERSONA DISTINTA A LA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, ÉSTA DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE), AMBOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.

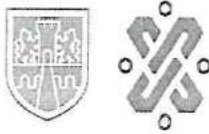
LAS OFERTAS DE PRECIO MÁS BAJO SE REALIZARÁN EN EL "FORMATO PARA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS", IDENTIFICADO COMO ANEXO 21 DE LAS PRESENTES BASES.

DICHO ANEXO NO DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS, YA QUE EL MISMO SERÁ PROPORCIONADO POR "LA CONVOCANTE", UNA VEZ QUE SE INICIE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) "LOS LICITANTES" OFERTARÁN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO LA MÁS BENÉFICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- b) LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS PRESENTADAS EN LAS PROPUESTAS INICIALES NO PODRÁN SER MODIFICADAS.
- c) "LOS LICITANTES" NO DEBERÁN TENER COMUNICACIÓN ENTRE SÍ AL MOMENTO DE EFECTUAR LAS PROPUESTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS, DEBIENDO HACERLAS INVARIABLEMENTE EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".
- d) AL FINAL DE CADA RONDA, "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR A "LA CONVOCANTE", EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL OFREZCAN UN MEJOR PRECIO EN TÉRMINOS PORCENTUALES, FIRMANDO A UN LADO DE CADA PORCENTAJE OFRECIDO.
- e) "LA CONVOCANTE" DARÁ A CONOCER EL PRECIO MÁS BAJO QUE RESULTE DE CADA RONDA.
- f) LOS PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN OFERTADOS, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN II DEL LINEAMIENTO B, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN DOS RONDAS, TRAS HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, DE EXISTIR EMPATE POR UNO O MÁS PARTICIPANTES, SE PROCEDERÁ A UNA TERCERA RONDA, Y EN CASO DE PERSISTIR DICHO EMPATE SE ACTUARÁ CONFORME AL NUMERAL 5.6.2 CRITERIOS DE DESEMPEÑO.
- g) UNA VEZ CONCLUIDAS LAS RONDAS Y HABIÉNDOSE DETERMINADO EL LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA POR MEDIO DE USB O CORREO ELECTRÓNICO, DE LA MISMA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.
- h) TANTO EL ACTA CORRESPONDIENTE COMO EL (LOS) FORMATO (S) DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁ (N) RUBRICADO (S) POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR "LOS LICITANTES", QUE INTERVINIERON EN DICHA ETAPA.

DICHOS DESCUENTOS OFRECIDOS POR EL LICITANTE SE APLICARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

"LA CONVOCANTE" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DAR A CONOCER A LOS PARTICIPANTES EL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO.



5.6.2. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN II, CUARTO PÁRRAFO INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS Y EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, SE DETERMINA QUE EXISTEN DOS O MÁS PROPUESTAS QUE OFERTEN PRECIOS IGUALES, "LA CONVOCANTE" APLICARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO PARA EL DESEMPEÑO:

- a) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

5.7. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO BASES.
- B) CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS AUN HABIENDO ADQUIRIDO BASES.
- C) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- D) CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DECLARE DESIERTO "LA CONVOCANTE" PODRÁ PROCEDER CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.8. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 136 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ INTERVENIR EN CUALQUIER ACTO QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, DECLARANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN CASO DE QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "LA CONVOCANTE" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO DICHO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y NO CELEBRAR CONTRATOS, PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS.

EN CASO FORTUITO O DE CAUSA DE FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS SI TUVIERA LA NECESIDAD DE INTERRUMPIR CUALQUIER ACTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

6. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDOS ORIGINALMENTE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO SERÁ NECESARIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE "LOS LICITANTES", DEBIENDO NOTIFICAR PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, "LA CONVOCANTE" PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) LA CANTIDAD, MONTO O PLAZO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN ACREDITARSE DEBIDAMENTE.



CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- A) **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. "LOS LICITANTES"** AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR EL NUEVO MONTO, CANTIDAD O PLAZO REQUERIDOS.
- B) **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. "LA CONVOCANTE"** OTORGARÁ A "LOS LICITANTES" UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO EL NUEVO MONTO, CANTIDAD REFERENCIAL O PLAZO REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR "LA CONVOCANTE".

EN ESTE CASO, "LA CONVOCANTE" DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE "LA CONVOCANTE" DETERMINE PARA DAR CONTINUACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

- C) **FALLO, HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, "LA CONVOCANTE"** DEBERÁ PROPORCIONAR A "LOS LICITANTES" EL FORMATO RESPECTIVO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁN ACORDAR INCREMENTOS EN LA CANTIDAD O MONTO DEL SERVICIO SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII, 62 PRIMER PÁRRAFO Y 63 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL (LOS) CONTRATO (S) SE ADJUDICARÁ (N) POR PARTIDA, BAJO LA CONDICIÓN DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE SE PODRÁ EJERCER HASTA LA ENTREGA Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, AL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATOS RESPECTIVO (S), "LA CONVOCANTE" VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON ALGUNA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ALCALDÍA O ENTIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

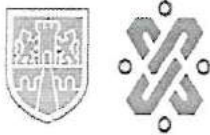
8. FIRMA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 59, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA (S), DEBERÁ (N) PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE "LA CONVOCANTE" UBICADA EN TORRE INSIGNIA, AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, 8° PISO, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLATELOLCO, C.P. 06900 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL FALLO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO.

A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTÓ (ARON) ADJUDICADO (S) DEBERÁ (N) ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3 DE ESTAS BASES.

EL (LOS) LICITANTE (S) A QUIEN (ES) SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PERDERÁ A FAVOR DE "LA CONVOCANTE", LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

EN EL CASO ANTERIOR, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 59, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE LA LEY, Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASEN EL 10% DE LA OFERTA QUE



HUBIERE RESULTADO GANADORA ORIGINALMENTE O BIEN, DE NO EXISTIR PROPUESTAS, PROCEDER A SU ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO ESTÉ SATISFECHO.

EL ATRASO DE "LA CONVOCANTE" EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

9. ASPECTOS ECONÓMICOS.

9.1 ANTICIPOS.

"LA CONVOCANTE" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

9.2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN SER EN MONEDA NACIONAL Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁN EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O BIEN DENTRO DE LAS FECHAS LÍMITES DE CIERRE QUE PARA EL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA CONVOCANTE" UBICADA EN TORRE INSIGNIA, AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, PISO 16, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO - TLATELOLCO, C.P. 06900 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTER-BANCARIA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA LIBERACIÓN DE LA FACTURA SE HARÁ UNA VEZ QUE LOS SERVICIOS QUE SE FACTURAN HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL PROVEEDOR Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

LAS FACTURAS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN CONSIDERAR LO QUE DETERMINA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

EN EL ANEXO 23 SE RELACIONAN LAS CONDICIONES A CUMPLIR.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS REALIZADOS Y RECIBIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN EL ANEXO 23 (REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES) SE RELACIONAN LAS CONDICIONES A CUMPLIR.

9.3. PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR HAYA RECIBIDO PAGOS EN EXCESO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "LA CONVOCANTE". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONVOCANTE".

9.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN CUBIERTOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO. "LA CONVOCANTE" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

10. PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (VIGENTE), POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DE INCUMPLIMIENTO, "LA CONVOCANTE" APLICARÁ AL PROVEEDOR, PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO REALIZADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ AL PROVEEDOR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.



INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (VIGENTE) POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA SIN QUE LOS SERVICIOS SEAN REALIZADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO NO REALIZADO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO NO REALIZADO (A)	CANTIDAD (B)	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO S/IVA € E	IMPORTE DEL SERVICIO NO REALIZADO (D)=(B*C)	DÍA PROGRAMADO PARA EL SERVICIO €	DÍA REAL DEL SERVICIO (F)	DÍAS DE RETRASO (G)=(F-E)	MONTO DE PENA CONVENCIONAL POR DÍA 15% (H)=(.15*D)	IMPORTE DE PENA CONVENCIONAL (I)=(H*G)
TOTAL								

10.1. RECHAZO DEL SERVICIO.

DURANTE LA ENTREGA Y/O DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA, LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS EN CONJUNTO CON LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN CASO DE RECHAZO DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE UN OFICIO DIRIGIDO POR PARTE DE LA UNIDAD MÉDICA A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS CON COPIA DE CONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

LOS SERVICIO RECHAZADOS NO SE CONSIDERARÁN COMO REALIZADOS, POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE TENGA COMO LÍMITE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO NO SE REALIZEN LOS SERVICIOS QUE HAYAN SIDO RECHAZADOS.

10.2. REPOSICIÓN DEL SERVICIO.

EL 100% DEL SERVICIO RECHAZADOS CONFORME AL NUMERAL ANTERIOR DEBERÁN SER REPUESTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL PROVEEDOR SE SUJETARÁ A LAS PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 10 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES, INCLUIDAS LAS QUE LE RESTITUYAN A "LA CONVOCANTE" LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, A PARTIR DEL DÍA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL AVISO DE RECHAZO MEDIANTE ESCRITO Y VÍA ELECTRÓNICA O TELEFÓNICA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU "REGLAMENTO", INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN EL CONTRATO, "LA CONVOCANTE", PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LAS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR CONCLUYE SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DEL SERVICIO, "LA CONVOCANTE" DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.



NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO, LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UN PLAZO MAYOR LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL CUAL NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.

TAMBIÉN SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN, CUANDO:

- A) SE COMPRUEBE QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, O PRESENTEN DE MANERA REITERADA PROBLEMAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO.
- B) SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- C) EL PROVEEDOR MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES Y DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- D) LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) EL PROVEEDOR INTENTE POR CUALQUIER MEDIO EL COBRO DE ALGUNA COMISIÓN, CUOTA, CARGO U HONORARIO ADICIONAL Y QUE NO ESTÉ PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- F) EL PROVEEDOR SE DECLARE EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O HAGA CESIÓN EN FORMA TAL QUE PUEDA AFECTAR LOS INTERESES DE "LA CONVOCANTE".
- G) EL PROVEEDOR RECABE CONSTANCIA DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", SIN HABERLOS PRESTADO EFECTIVAMENTE O HABERLOS PRESTADO CON DEFICIENCIAS O EN FORMA INCOMPLETA, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO.
- H) EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DURANTE SU VIGENCIA.
- I) LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y/O SU REGLAMENTO.

12. TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONVOCANTE", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "LA CONVOCANTE" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL PROVEEDOR.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "LA CONVOCANTE" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.



13. VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÁN LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES, A FIN DE QUE APORTEN DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS SERVICIO QUE SE ADJUDIQUEN EN ESTE PROCEDIMIENTO.

"LA CONVOCANTE" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, PODRÁ REALIZAR VISITA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE "LOS LICITANTES" A FIN DE CONSTATAR EL DOMICILIO FISCAL QUE MANIFIESTE EL RECORRIDO A LAS INSTALACIONES ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y SE REALIZARÁ EN COMPAÑÍA DE UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS, MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, SE LEVANTARÁ UN ACTA O CÉDULA DE VISITA DEL RECORRIDO EFECTUADO LA CUAL DEBERÁN SIGNAR CADA UNO LOS ASISTENTES Y FORMARÁ PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN CUALQUIER MOMENTO "LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS VISITAS Y/O PRUEBAS DE COMPROBACIÓN QUE ESTIME PERTINENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A EFECTO DE CONSTATAR LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO. EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES LOS CONTRATOS REFERIDOS SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER RESCINDIDOS Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

"LA CONVOCANTE" POR SI, O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO), PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE CONSTATAR QUE LOS SERVICIO A ADQUIRIR CUMPLAN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEÑALADO.

14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL ENTREGAR LOS SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR.

15. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE ADJUDIQUE, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR PARTE DEL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE".

16. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "LOS LICITANTES" PODRÁN SER NEGOCIADAS, SALVO LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN VIRTUD DE QUE DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CUALITATIVAMENTE, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO INFERIOR AL ORIGINALMENTE PRESENTADO, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO.

17. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS, SE DAN POR REPRODUCIDAS TOTALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AUN CUANDO NO SE MANIFIESTEN EXPRESAMENTE EN EL MISMO.

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL O LOS CONTRATOS ADJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN SER NEGOCIADAS.



18. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

18.1 INCONFORMIDADES.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR "LA CONVOCANTE" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO.

18.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE ABRIL DE 2021

AUTORIZÓ

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ELABORÓ

LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

REQUISICIÓN No. 154

No.	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	3993-0004	3996000002	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE 2021	SERVICIO	1

PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER
\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)



**1.2 FICHA TÉCNICA
SUBDIVISIÓN: ZONA NORTE**

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:</p> <p>PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE (HEMATOLOGÍA, SEROLOGÍA, INMUNOHEMATOLOGIA, BOLSAS DE EXTRACCIÓN, AFÉRESIS, SISTEMA INFORMÁTICO, TRANSPORTE DE MUESTRA PARA PRUEBAS DE SEROLOGÍA DE LOS HOSPITALES GENERALES: VILLA, TICOMÁN, RUBÉN LEÑERO, BALBUENA, XOCO Y ENRIQUE CABRERA, QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, DE EQUIPOS OPERATIVOS DE APOYO COMO: MESAS DE ACERO INOXIDABLE, BANCOS METÁLICOS CON ASIENTO REDONDO, REFRIGERADORES, CONGELADORES, CENTRIFUGAS SEROLÓGICA DE MESA (SEROFUGE), CENTRIFUGAS REFRIGERADAS PARA BANCO DE SANGRE, BLOQUE TÉRMICO, AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA, TERMÓMETROS DIGITALES Y DE MERCURIO EN DISTINTAS ESCALAS, CRONOMETRO, FRACCIONADOR AUTOMATIZADO, EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DESPLASMATIZAR, GRADILLAS DE 90 TUBOS DE ENSAYE, TORUNDERAS, PINZAS HEMOSTÁTICAS, PINZAS DE RODILLO, TIJERAS QUIRÚRGICAS, PORTATERMÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE, SELLADORES DIELECTRICOS PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, SILLONES PARA DONACIÓN, BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE, BALANZA GRANATARIA O DE DOBLE PLATILLO, PIPETAS AUTOMÁTICAS, ROTOR AUTOMÁTICO, ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO COMPLETO PORTÁTIL, ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SEDESA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DE BANCO DE SANGRE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS POR EL PROVEEDOR. LA DGPSMU TIENE LA FACULTAD DE MODIFICAR UN SERVICIO DE BANCO DE SANGRE A SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN, ASÍ COMO UN SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN A SOLO SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.</p> <p>1. SEROLOGÍA INFECCIOSA.</p> <p>1.1 MENÚ DE PRUEBAS:</p> <p>1.1.1 PRUEBA DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA.</p> <p>1.1.2 PRUEBA DE ANTICUERPOS PARA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C.</p> <p>1.1.3 PRUEBAS DE ANTICUERPOS PARA DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.</p> <p>1.1.4 PRUEBA TREPONÉMICA PARA ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (SIFILIS).</p> <p>1.1.5 PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS PARA LA TRIPANOSOMIASIS AMERICANA (ENFERMEDAD DE CHAGAS).</p> <p>1.1.6 ANTÍGENO ROSA DE BENGALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELA.</p> <p>1.1.7 PRUEBA DE ANTICUERPOS SARS-COV-2 IGG</p> <p>1.2 LA SEROLOGÍA SE REALIZARÁ EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO SE REQUIERE:</p> <p>1.2.1 UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOANÁLISIS MULTIPARAMÉTRICO CON ACCESO ALEATORIO Y CONTINUO EN MUESTRAS, CONTROLES, REACTIVOS Y CALIBRADORES, SIN PAUSAS NI BLOQUEOS O INTERRUPCIONES, INCLUIDAS LAS MUESTRAS URGENTES.</p> <p>1.2.2 EL PRINCIPIO DE MEDICIÓN SOLICITADO ES: QUIMIOLUMINISCENCIA.</p> <p>1.2.3 VELOCIDAD DE PROCESO NO MENOR DE 100 PRUEBAS POR HORA</p> <p>1.2.4 DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MUESTRAS Y REACTIVOS.</p> <p>1.2.5 PUNTAS Y COPILLAS DE MUESTRA DESECHABLES.</p>	



- 1.2.6 VOLUMEN DE MUESTRA NO MAYOR A 200 MICROLITROS
- 1.2.7 USO DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO O COPA.
- 1.2.8 MUESTRAS A BORDO NO MENOR A 100 MUESTRAS.
- 1.2.9 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO EN DOS NIVELES CON GRÁFICAS DE LEVY JENNINGS.
- 1.2.10 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS, REACTIVOS Y DILUYENTES.
- 1.2.11 QUE SEA INTERFASABLE AL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL.
- 1.2.12 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 30000 RESULTADOS.
- 1.2.13 CURVAS DE CALIBRACIÓN ESTABLES A 28 DÍAS COMO MÍNIMO.
- 1.2.14 SENSOR DE NIVEL DE LÍQUIDO CON CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE COAGULO Y BURBUJAS.
- 1.2.15 REFRIGERACIÓN A BORDO PARA REACTIVOS.
- 1.2.16 PROCESO REAL DE MUESTRAS URGENTES (STAT)
- 1.2.17 LOS RESULTADOS EMITIDOS POR EL ANALIZADOR DEBEN SER POR DONADOR Y NO POR PRUEBA.
- 1.2.18 DEBERÁ DE INCLUIRSE TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS.
- 1.2.19 METODOLOGÍA A BASE DE ANTICUERPOS MONOCLONALES DE PROTEÍNAS RECOMBINANTES DE TERCERA GENERACIÓN O MAYOR.
- 1.2.20 REACTIVOS DE VIH, VHC Y HBSAG Y HBCAG DE LA MISMA MARCA.
- 1.2.21 CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA CADA PRUEBA SEROLÓGICA

1.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE:

1.4 SEROLOGÍA PARA VIH:

- 1.4.1 DEBE CONTENER LOS ANTÍGENOS RECOMBINANTES, PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1, INCLUIDOS M Y O, O 2, Y ANTÍGENO P24 DE VIH.
- 1.4.2 DEBE PRESENTAR ALTA SENSIBILIDAD DIAGNOSTICA IGUAL AL 100% Y ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 99.9%.
- 1.4.3 DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 100 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA
- 1.4.4 DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C.
- 1.4.5 DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO, UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO ANTI HIV-1 Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO ANTI HIV-2.
- 1.4.6 NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES.
- 1.4.7 QUE EL REACTIVO NO REQUIERA PREPARACIÓN PREVIA.
- 1.4.8 LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER MENOR A 100 PRUEBAS.
- 1.4.9 EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA.
- 1.4.10 DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL.
- 1.4.11 PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

1.5 SEROLOGÍA PARA HEPATITIS C:

- 1.5.1 DEBE CONTENER EL ANTÍGENO RECOMBINANTES NS3 YNS4 Y EL ANTÍGENO CORE DEL HVC
- 1.5.2 DEBE PRESENTAR ALTA SENSIBILIDAD DIAGNOSTICA IGUAL O MENOR A 3.00 FMOL/L Y ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 99.5%.
- 1.5.3 DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 100 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA.
- 1.5.4 DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C.
- 1.5.5 DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y DOS NIVELES DE CONTROL POSITIVO.
- 1.5.6 NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES.
- 1.5.7 LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS.
- 1.5.8 EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA.
- 1.5.9 DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL.
- 1.5.10 PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.



1.6 SEROLOGÍA PARA HBSAG:

- 1.6.1 ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBS AG)
- 1.6.2 DEBE PRESENTAR SENSIBILIDAD IGUAL A 99.0%.
- 1.6.3 DEBE PRESENTAR ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 99.0%.
- 1.6.4 DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 100 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA.
- 1.6.5 DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C.
- 1.6.6 DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO.
- 1.6.7 NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES.
- 1.6.8 LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS.
- 1.6.9 EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA.
- 1.6.10 DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL.
- 1.6.11 PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

1.7 SEROLOGÍA PARA HBCAG:

- 1.7.1 ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO CORE HEPATITIS B (HBC AG).
- 1.7.2 DEBE PRESENTAR SENSIBILIDAD IGUAL A 99.0%. DEBE PRESENTAR ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 99.0%.
- 1.7.3 DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 100 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA.
- 1.7.4 DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C.
- 1.7.5 DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO.
- 1.7.6 NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES. LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS.
- 1.7.7 EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA.
- 1.7.8 DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL. PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

1.8 SEROLOGÍA PARA SÍFILIS:

- 1.8.1 PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS RECOMBINANTES (TPN15, TPN17 Y TPN47) CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (SÍFILIS).
- 1.8.2 DEBE PRESENTAR SENSIBILIDAD IGUAL O MAYOR A 98%.
- 1.8.3 DEBE PRESENTAR UN ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 97%.
- 1.8.4 DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 100 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA.
- 1.8.5 DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C.
- 1.8.6 DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO.
- 1.8.7 NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES.
- 1.8.8 LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS.
- 1.8.9 EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA.
- 1.8.10 DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL.
- 1.8.11 PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

1.9 SEROLOGÍA PARA CHAGAS:

- 1.9.1 PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS PARA LA TRIPANOSOMA CRUZI (ENFERMEDAD DE CHAGAS).
- 1.9.2 DEBE PRESENTAR SENSIBILIDAD IGUAL O MAYOR AL 95%.
- 1.9.3 DEBE PRESENTAR UNA ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 95%.



- 1.9.4 DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 100 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA.
- 1.9.5 DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C.
- 1.9.6 DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO.
- 1.9.7 NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES.
- 1.9.8 LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS.
- 1.9.9 EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA.
- 1.9.10 DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL.
- 1.9.11 PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO

1.10 ROSA DE BENGALA.

- 1.10.1 ANTÍGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA
- 1.10.2 AGLUTINACIÓN EN PLACA PARA DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS.
- 1.10.3 COMPUESTO DE: ANTÍGENO ADSORBIDO A PARTÍCULAS DE LÁTEX, 5 ML.
- 1.10.4 SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO.
- 1.10.5 PLACA DE REACCIÓN. RTC. FRASCO CON 5 ML.

1.11 SARS-COV-2 IGG

- 1.11.1 DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS TIPO IGG CONTRA SARS-COV-2 IGG
- 1.11.2 PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 200 MICROLITROS
- 1.11.3 INCLUIR UN CONTROL NEGATIVO Y UNO POSITIVO
- 1.11.4 PERMITIR EL PROCESAMIENTO TANTO EN PLASMA COMO EN SUERO
- 1.11.5 EL REACTIVO DEBE CONTENER EL ANTÍGENO RECOMBINANTE DE SARS-COV-2
- 1.11.6 DEBE CONTENER CONJUGADO DE ANTICUERPO (MONOCLONAL) ANTI IGG HUMANO
- 1.11.7 PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DE 100 PIEZAS
- 1.11.8 EL REACTIVO SOMETIDO EN CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA
- 1.11.9 INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL
- 1.11.10 PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

2. HEMATOLOGÍA

BIOMETRÍA HEMÁTICA

2.1 EQUIPO AUTOMATIZADO CON VELOCIDAD DE 60 PRUEBAS POR HORA PARA LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN.

- 2.1.1 TODOS LOS EQUIPOS, DEBEN DETERMINAR POR LO MENOS DE 18 PARÁMETROS, REALIZAR LA CUENTA DIFERENCIAL EN TRES POBLACIONES DE LEUCOCITOS, LAVADO ENTRE MUESTRA Y MUESTRA, DEBEN CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO EN TRES NIVELES CON GRÁFICAS DE LEVEY JENNINGS DEN LA MISMA MARCA QUE EL REACTIVO, REPORTE EN PANTALLA Y EN FORMA IMPRESA POR PACIENTE O MUESTRA ANALIZADA.
- 2.1.2 SOFTWARE EN ESPAÑOL, INCLUIR RESPALDO DE ENERGÍA UPS MÍNIMO DE 60 MINUTOS PARA LOS EQUIPOS, CONTADOR DE PRUEBAS EN TODOS LOS EQUIPOS.
- 2.1.3 EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ENTREGAR UN AGITADOR TIPO CAMA PARA USO DE LOS BANCOS DE SANGRE.
- 2.1.4 EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS A LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.



- 3. BOLSAS Y FILTROS.**
- 3.1. BOLSAS CUÁDRUPLES PARA SANGRADO DE DONADORES, CPD-SAG-MANITOL VOLUMEN DE RECOLECCIÓN 450 ML +/- 10%, BOLSAS DE TRANSFERENCIA VACÍAS, PARA ALMACENAMIENTO DE HEMATÍES, PLASMA O CONCENTRADO PLAQUETARIO POR 5 DÍAS, AGUJA CON PUNTA DE TRIPLE BISELADO, EN EMPAQUE DE ALUMINIO.
 - 3.2. BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES, CPD-SAG-MANITOL VOLUMEN DE RECOLECCIÓN 450 ML +/- 10%, BOLSAS DE TRANSFERENCIA VACÍAS, PARA ALMACENAMIENTO DE HEMATÍES, PLASMA O CONCENTRADO PLAQUETARIO POR 5 DÍAS, AGUJA CON PUNTA DE TRIPLE BISELADO, EN EMPAQUE DE ALUMINIO.
 - 3.3. BOLSAS DE TRANSFERENCIA 4-6 BOLSAS UNIDAS 150 O 100ML, CADA UNA Y PUNZÓN TIPO BAYONETA INDIVIDUAL.
 - 3.4. BOLSAS DE TRANSFERENCIA 150 O 300 ML.
 - 3.5. SET PARA PROCESO DE SANGRE TOTAL EN SISTEMA AUTOMATIZADO:
 - 3.5.1. BOLSA PRIMARIA CON CAPACIDAD PARA 450 ML (63 ML DE CPD).
 - 3.5.2. TUBO TRANSPORTADOR PRIMARIO CON AGUJA DE 16 G.
 - 3.5.3. UNIDA A UNA BOLSA CON 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAG-MANITOL,
 - 3.5.4. TRES BOLSAS UNIDAS POR UNA TUBERÍA CON UNA TRIFURCACIÓN PARA EL DESVIÓ POR SEPARADO A LAS BOLSAS ADICIONALES DE FORMA AUTOMATIZADA DEL PLASMA LEUCO-REDUCIDO,
 - 3.5.5. PLAQUETAS LEUCO-REDUCIDAS Y LEUCOCITOS PARA DESECHO.
 - 3.5.6. SISTEMA PARA TOMA DE MUESTRA CON BOLSA DE DESVIÓ DE LOS PRIMEROS MILILITROS.
 - 3.5.7. CAMISA PARA INSERCIÓN DE TUBOS AL VACÍO.
 - 3.5.8. PROTECTOR DE AGUJA.
 - 3.5.9. SET PARA POOLS PLAQUETARIOS:
 - 3.5.9.1. BOLSA PARA CONSERVACIÓN DE PLAQUETAS.
 - 3.5.9.2. FILTRO EN LÍNEA PARA LEUCODEPLETAR.
 - 3.5.9.3. TUBERÍAS PARA REALIZAR CONEXIONES ESTÉRILES DE HASTA SEIS UNIDADES DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS UNITARIOS,
 - 3.5.9.4. CON LÍNEA ADICIONAL PARA AGREGAR PLASMA O SOLUCIÓN ADITIVA PARA PLAQUETAS (PAS).
 - 3.6. DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA FRACCIONAMIENTO
 - 3.6.1. CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8, 12 O 16 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS.
 - 3.6.2. DISPOSITIVO AUTÓNOMO Y AUTOMATIZADO PARA PROCESAR 4 Ó MÁS UNIDADES DE SANGRE TOTAL,
 - 3.6.2.1. EL CUAL INCLUYE: EQUILIBRADO, CENTRIFUGADO, EXTRACCIÓN, SELLADO, DETERMINACIÓN DE VOLUMEN Y CONTENIDO PLAQUETARIO,
 - 3.6.2.2. REGISTRO DE DATOS DEL PROCEDIMIENTO Y PROCESO,
 - 3.6.2.3. OBTENCIÓN DE PLASMA LEUCORREDUCIDO.
 - 3.6.2.4. ESTE SISTEMA ESTARÁ INSTALADO EN EL BANCO DE SANGRE DE XOCO Y BAJO APROBACIÓN DE LA DGPSMU EN OTRO SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN DE LA ZONA NORTE, ESTE PUEDE SER HG DR. RUBÉN LEÑERO, HG BALBUENA U HG VILLA.
 - 3.7. EXTRACTOR DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS DE MESA (FRACCIONADOR AUTOMATIZADO).
 - 3.7.1. DEBERÁ DE CONTAR MÍNIMO CON 5 PROGRAMAS DE SEPARACIÓN Y FLEXIBILIDAD DE ESTOS.
 - 3.7.2. ABRAZADERAS DE SELLADO PROGRAMABLE.
- 4. INMUNOHEMATOLOGÍA**
- 4.1 MENÚ DE PRUEBAS**
- 4.1.1. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
 - 4.1.2. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA.
 - 4.1.3. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.4. DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL.
 - 4.1.5. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS.



- 4.1.6. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.7. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.8. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.9. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.10. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
- 4.2. EQUIPO AUTOMATIZADO (TÉCNICA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO) EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN Y BANCO DE SANGRE:
- 4.2.1. ANALIZADOR AUTOMATIZADO EN COLUMNAS DE GEL PARA INMUNOANÁLISIS MULTIPARAMÉTRICO,
 - 4.2.1.1. CONTROLES, REACTIVOS Y CALIBRADORES, SIN PAUSAS NI BLOQUEOS O INTERRUPCIONES, INCLUIDAS LAS MUESTRAS URGENTES.
 - 4.2.1.2. CON SISTEMA DE LAVADO Y LECTURA AUTOMÁTICO.
 - 4.2.1.3. CAPACIDAD DE MONTAR COLUMNAS DE GEL.
 - 4.2.1.4. VERIFICACIÓN ESPECTROFOTOMÉTRICA DE ADICIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
 - 4.2.1.5. REGISTRO DEL EQUIPO INDICANDO FECHA Y HORA.
 - 4.2.1.6. GRUPO SANGUÍNEO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.
 - 4.2.1.7. FENOTIPO FUERA DEL SISTEMA ABO.
 - 4.2.1.8. PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA.
 - 4.2.1.9. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA E INDIRECTA.
 - 4.2.1.10. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES.
 - 4.2.1.11. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES.
 - 4.2.1.12. QUE PERMITA REALIZAR DE MANERA AUTOMÁTICA, LOS SIGUIENTES PROCESOS:
 - 4.2.1.12.1. IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
 - 4.2.1.12.2. RE SUSPENSIÓN DE LOS ERITROCITOS.
 - 4.2.1.12.3. DILUCIÓN Y DISPENSADO DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
 - 4.2.1.12.4. INCUBACIÓN A LA TEMPERATURA REQUERIDA POR EL TIPO DE PRUEBA.
 - 4.2.1.12.5. CENTRIFUGACIÓN AUTOMÁTICA DEL CASETE.
 - 4.2.1.12.6. LECTURA AUTOMÁTICA DE LAS TARJETAS CASETE.
 - 4.2.1.12.7. INTERPRETACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS RESULTADOS.
 - 4.2.1.12.8. UTILIZACIÓN DE CUALQUIER TAMAÑO DE TUBO PRIMARIO.
 - 4.2.1.12.9. CAPACIDAD DE INTERFAZ.
 - 4.2.1.12.10. CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.
 - 4.2.1.12.11. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
 - 4.2.1.12.12. DETECCIÓN DE ATASCO DE AGUJA POR COÁGULOS.
- 4.3. DETERMINACIONES EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO (MANUAL).
 - 4.3.1. DETERMINACIÓN GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
 - 4.3.2. PRUEBA CRUZADA
 - 4.3.3. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA
- 4.4. SE REQUIERE UN SISTEMA MANUAL PARA REALIZAR GRUPO SANGUÍNEO ABO DIRECTO E INVERSO, ASÍ COMO PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD, EL CUAL CONSTA DE UNA CENTRIFUGA PARA LAS TARJETAS (GEL O ESFERAS) Y UNA INCUBADORA CON 2 ZONAS DE INCUBACIÓN INDEPENDIENTE.

LAS PRUEBAS MANUALES DE INMUNOHEMATOLOGÍA (GRUPO SANGUÍNEO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, PRUEBA CRUZADA) EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO DE CARÁCTER URGENTE SE REALIZARÁN EN LOS HOSPITALES: GENERAL MILPA ALTA, TORRE MEDICA TEPEPAN, CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA; MATERNO INFANTIL: TLÁHUAC, IZTAPALAPA, MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO Y HOSPITAL GENERAL TOPILEJO (MATERIAL E INSUMOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE MANERA MANUAL EN COLUMNAS DE GEL), ESTOS PODRÁN SER MODIFICADOS POR LA DGPSMU.

SI EL SERVICIO BANCO DE SANGRE Y DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE, SE LE DOTARÁ DEL SISTEMA MANUAL PARA POSIBLES EVENTUALIDADES DEL SISTEMA AUTOMATIZADO.



4.5 DETERMINACIONES EN TUBO

- 4.5.1 DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPO A1 Y A2
- 4.5.2 DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.
- 4.5.3 PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO
- 4.5.4 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
- 4.5.5 TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
- 4.5.6 PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
- 4.5.7 TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
- 4.5.8 IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO

ESTAS PRUEBAS SOLO SE REALIZARÁN EN EL BANCO DE SANGRE Y EN LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN SANGUÍNEA. DEBERÁ DE PROVEER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS PRUEBAS

4.6 PRUEBAS ESPECIALES

- 4.6.1 ANTICUERPOS CONTRA ERITROCITOS
- 4.6.2 ANTICUERPOS CONTRA LEUCOCITOS
- 4.6.3 ANTICUERPOS CONTRA LINFOCITOS
- 4.6.4 ANTICUERPOS CONTRA PLAQUETAS

SOFTWARE, EQUIPO ACOPLADO O EQUIPO AUTOMATIZADO DE ALTA ESPECIFICIDAD PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ANTICUERPOS CONTRA ERITROCITOS, LEUCOCITOS, LINFOCITOS Y PLAQUETAS, ESTAS PRUEBAS SOLO SE REALIZARÁN EN EL HOSPITAL GENERAL XOCO O EN SU DEFECTO PODRÁN SER SUBROGADAS.

4.7 RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES CONTRA ANTÍGENOS ERITROCITARIOS

EL RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES SE REALIZARÁ EN EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN.

- 4.7.1 UN KIT DE SEMIPANEL (SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN) Y UN KIT DE PANEL COMPLETO (BANCO DE SANGRE) BIMENSUAL, SE ENTREGARÁ JUEGO COMPLETO DE ANTISUEROS DE LOS SISTEMAS SANGUÍNEOS ESPECÍFICOS EN EL PANEL (LEWIS, DUFFY, D, CECE, ETC.).
- 4.7.2 A LA PAR DEL RASTREO DE ANTICUERPOS SE REALIZARÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO ESTAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

5 PRUEBAS CONFIRMATORIAS

PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE VIH, VHC, VHB, SIFILIS, CHAGAS Y BRUCELOSIS, QUE CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012 VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA, ESTA PRUEBA SE REALIZARA EN UN LABORATORIO ACREDITADO Y/O CERTIFICADO (SERVICIO SUBROGADO) EL CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS PARA SU PROCESO Y LA ENTREGA DE RESULTADOS EN EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DE IZTAPALAPA, ESTE SERVICIO CONCENTRARA LAS PRUEBAS PARA QUE EL PROVEEDOR LAS TRASLADÉ SEMANAL O CADA 15 DÍAS, EN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU PROCESAMIENTO.

6 AFÉRESIS, RECAMBIO PLASMÁTICOS

SE INDICAN LAS UNIDADES MÉDICAS Y LA DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE. ESTOS PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS SE REALIZARÁN EN LOS HOSPITALES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, ASÍ MISMO SE CONTEMPLAN EN ESTOS NOSOCOMIOS LOS TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS DEL CENTRO DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO;



BANCO DE SANGRE.
HOSPITAL GENERAL XOCO

SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN
HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA
HOSPITAL GENERAL TICOMAN
HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO
HOSPITAL GENERAL BALBUENA

6.1 EQUIPO PARA AFÉRESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO. -

6.1.1 EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS UNA SOLA VÍA (UNÍ PUNCIÓN) PARA REALIZAR RECOLECCIONES DE

- 6.1.1.1 PLAQUETAS,
- 6.1.1.2 PLAQUETAS FILTRADAS,
- 6.1.1.3 RECAMBIOS PLASMÁTICOS,
- 6.1.1.4 CÉLULAS MONO NUCLEARES Y
- 6.1.1.5 DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO,

- 6.1.2 SENSORES PARA EL CONTROL DE PROCEDIMIENTO,
- 6.1.3 SISTEMA DE TARJETAS PARA SELECCIONAR EL PROTOCOLO,
- 6.1.4 BOMBA PARA SANGRE, PLASMA Y ANTICOAGULANTE,
- 6.1.5 SENSOR PARA IDENTIFICAR EL DESECHABLE,
- 6.1.6 VOLUMEN EXTRACORPÓREO MENOR O IGUAL A 150ML DEL TOTAL DE LA SANGRE
- 6.1.7 SOPORTES PARA ANTICOAGULANTE Y/O SOLUCIÓN SALINA,
- 6.1.8 SISTEMA DE MEMORIA PARA RECUPERACIÓN DE PROCEDIMIENTO AL INTERRUMPIRSE LA LUZ ELÉCTRICA,
- 6.1.9 ALMACENAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS

7 PRUEBAS ESPECIALES

- PRUEBA DE FACTOR VIII.
- PRUEBA DE HEMOLISIS EN CONCENTRADOS ERITROCITARIOS
- DETERMINACIÓN DE FIBRINOGENO
- DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES

ESTAS PRUEBAS PODRÁN REALIZARSE EN EL BANCO DE SANGRE DE IZTAPALAPA O PODRÁN SER SUBROGADAS, CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA TRASPORTACIÓN Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, EN LOS BANCOS DE SANGRE.

7.1 DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII

- 7.1.1. EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS. ANÁLISIS DE PT, APTT, FACTOR VIII, ETC.
- 7.1.2. INSTRUMENTO DE MESA COMPACTO. FUNDAMENTO EN TECNOLOGÍA: TURBO-DENSÍMETRO, ÓPTICO-MECÁNICO.
- 7.1.3. CANALES DE MEDICIÓN CON CUBIERTA PROTECTORA A LA LUZ. FUENTE DE LUZ DE LED CON AJUSTE AUTOMÁTICO.
- 7.1.4. ANÁLISIS EN PLASMA CITRATADO
- 7.1.5. SUSPENSIÓN DE LA MUESTRA MENOR A 500 UL.
- 7.1.6. IMPRESIÓN DE RESULTADOS.

7.2 DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA TOTAL DE LOS CONCENTRADOS ERITROCITARIOS.

- 7.2.1. EQUIPO DE MESA
- 7.2.2. FACIL PORTABILIDAD.
- 7.2.3. POR PRINCIPIO DE ESPECTROFOTOMETRÍA.
- 7.2.4. CON MUESTRAS DE SANGRE VENOSA, CAPILAR O ARTERIAL.
- 7.2.5. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 26.5 GR/DL.
- 7.2.6. RESULTADOS EN 10 SEGUNDOS.
- 7.2.7. CORRELACIÓN DE 0.99 EN COMPARACIÓN CON EL MÉTODO DE REFERENCIA (ICSH).



- 7.2.8. CALIBRACIÓN DE FÁBRICA.
- 7.2.9. CON AUTOTEST DE CONTROL.
- 7.2.10. TEMPERATURA DE SERVICIO DE 10°C A 40°C.
- 7.2.11. INTERFAZ A IMPRESORA Y PC.
- 7.2.12. EQUIPO DE MESA
- 7.2.13. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON ADAPTADOR AC O PILAS, (CON PILAS INSTALADAS).

8. CONTROL DE CALIDAD.

8.1. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS.

EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS A LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN PARA CUMPLIR CON NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, EN LOS BANCOS DE SANGRE

8.2. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS.

EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS A LOS BANCOS DE SANGRE PARA CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, EN LOS BANCOS DE SANGRE.

8.3. CONTROL MICROBIOLÓGICO.

EL CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO DEBERÁ LLEVARSE A CABO DE ACUERDO A LA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, EN LOS BANCOS DE SANGRE, EL PROVEEDOR PODRÁ SUBROGAR ESTE PUNTO.

9 SISTEMA DE INFORMÁTICO

EL SISTEMA INFORMÁTICO DEBERÁ DE SER INSTALADO EN TODOS LOS BANCOS DE SANGRE Y EN LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LA RED HOSPITALARIA, CON ENLACE A LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA, CON ACCESO FÁCIL PARA DISPONIBILIDAD DEL INVENTARIO DE SANGRE DISPONIBLE. CON ACCESO FÁCIL VÍA INTERNET INDEPENDIENTE DESDE NIVEL CENTRAL (COORDINACIÓN OPERATIVA DE BANCOS DE SANGRE) PARA LA DISPONIBILIDAD DEL INVENTARIO DE SANGRE DISPONIBLE, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE CADA SERVICIO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA SE REALIZA EN LA FICHA TÉCNICA DEL SCABS. ANEXO 1.2A.

10 NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO DE APOYO PARA EL BANCO DE SANGRE DE XOCO

EL ANEXO 1.9 ESTÁ EL DESGLOSE DE EQUIPAMIENTO DE CADA UNIDAD NECESARIO. EN ESTA ZONA NORTE SE REQUERIRÁ UN ULTRACONGELADOR RÁPIDO DE CONTACTO PARA PLASMA SANGUÍNEO Y QUE NO EXCEDA DE 60 MIN EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTE PROCESO, EL CUAL SE DETERMINARÁ EN QUE SERVICIO SERÁ INSTALADO, DEPENDIENDO DEL ESPACIO E INSTALACIÓN CON LA QUE SE CUENTE. AIRE ACONDICIONADO PARA EQUIPOS O ÁREAS QUE LO REQUIERAN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS SI ASÍ LO REQUIEREN. SE REQUIERE UN CARRITO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL TRANSPORTE DE BOLSAS O CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE PARA TODOS LOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE NO SE ACEPTARÁN DE PROCEDENCIA DE LOS PAÍSES SIGUIENTES: CHINA, TAIWÁN, INDIA, COREA O PAKISTÁN.



ZONA NORTE	
BANCO DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
BANCO DE SANGRE HOSPITAL GENERAL XOCO	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO
	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS. CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE HASTA -35°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES.
	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 16 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS
	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)
	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS
	SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
	SILLONES PARA DONADORES (ESTACIÓN DE DONANTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	MÁQUINA DE AFÉRESIS CON SILLÓN DE DONACIÓN
	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LÍNEAS ESTÉRIL)
AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	
AGITADOR DE TUBOS.	



CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL
CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 5, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)
TIJERAS
PINZAS DE RODILLO
TIJERAS QUIRÚRGICAS
EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS, ANTICUERPOS ERITROCITARIOS, LEUCOCITARIOS, ETC.
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA SEROLOGÍA INFECCIOSA
ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
BANCOS ALTO METÁLICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
SILLAS DE FLEBOTOMÍA
VER ANEXO 1.10
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS

11 NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO DE APOYO POR SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN

EL ANEXO 1.9 ESTÁ EL DESGLOSE DE EQUIPAMIENTO DE CADA UNIDAD NECESARIO. EL CAMBIO DE UN SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN A UN SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SIN CAPTACIÓN, PODRÁ REALIZARSE CON LA APROBACIÓN DE LA DGPSMU. AIRE ACONDICIONADO PARA EQUIPOS O ÁREAS QUE LO REQUIERAN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS SI ASÍ LO REQUIEREN.

SE REQUIERE UN CARRITO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL TRANSPORTE DE BOLSAS O CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE. PARA TODOS LOS EQUIPOS NO SE ACEPTARÁN DE PROCEDENCIA DE LOS PAÍSES SIGUIENTES: CHINA, TAIWÁN, INDIA, COREA O PAKISTÁN

ZONA NORTE	
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN EN LOS HOSPITALES:	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO



<p>HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO HOSPITAL GENERAL LA VILLA. HOSPITAL GENERAL TICOMAN. HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA.</p>	<p>CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS. CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.</p>
	<p>CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA HASTA -35°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.</p>
	<p>REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES</p>
	<p>REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO</p>
	<p>CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, 8 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA</p>
	<p>FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)</p>
	<p>HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL</p>
	<p>CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS</p>
	<p>SELLADORES DIELÉCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.</p>
	<p>SILLONES PARA DONADORES (ESTACIÓN DE DONANTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA</p>
	<p>BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE</p>
	<p>MÁQUINA DE AFÉRESIS CON SILLÓN</p>
	<p>CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA</p>
	<p>AGITADOR DE TUBOS.</p>
	<p>CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL</p>
	<p>CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 5, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)</p>
	<p>TIJERAS</p>
<p>PINZAS DE RODILLO</p>	
<p>TIJERAS QUIRÚRGICAS</p>	

118



EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS
ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS
BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
BANCOS ALTO METÁLICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
SILLAS DE FLEBOTOMÍA
VER ANEXO 1.10

12 NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO DE APOYO POR SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION

EL ANEXO 1.9 ESTÁ EL DESGLOSE DE EQUIPAMIENTO DE CADA UNIDAD NECESARIO, LA DGPSMU TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR EL RETIRO DE EQUIPAMIENTO. AIRE ACONDICIONADO PARA EQUIPOS O ÁREAS QUE LO REQUIERAN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS SI ASÍ LO REQUIEREN.

SE REQUIERE UN CARRITO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL TRASPORTE DE BOLSAS O CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE. PARA TODOS LOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE NO SE ACEPTARÁN DE PROCEDENCIA DE LOS PAÍSES SIGUIENTES: CHINA, TAIWÁN, INDIA, COREA O PAKISTÁN

ZONA NORTE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SIN CAPTACIÓN DE SANGRE		
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SIN CAPTACIÓN DE SANGRE EN LOS HOSPITALES:		PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBO Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS (EQUIPO TOTALMENTE NUEVO)
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN.		*CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CÚBICOS CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA HASTA -35°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS.		
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA.		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS.		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL N.M. CEDILLO.		
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACAN.		
HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA.		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC.		
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO.		
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO.		



HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGON. HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA. HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA (SINIESTRADO)* UNIDAD TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 CUAUTEPEC "LA PASTORA"	*REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK
	*CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS
	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS
	*EQUIPOS PARA HACER PRUEBAS MANUALES EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.
VER ANEXO 10. MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS	

* PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DGPSMU

13 REQUERIMIENTOS DE INSUMOS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN

LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN POR UNIDAD VIENEN DESCRITOS EN EL ANEXO 1.9 MATERIAL Y REACTIVOS EXTRAS

14 TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA PRUEBAS SEROLÓGICAS Y NAT (DONADORES Y PACIENTES)

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE HACER LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN (HG RUBÉN LEÑERO, CABRERA, VILLA, BALBUENA, TICOMAN), TENIENDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN CUANTO A TRANSPORTACIÓN DE MUESTRAS, DE LA MARCA DE LOS TUBOS UTILIZADOS PARA LAS DETERMINACIONES SEROLÓGICAS Y DE ÁCIDOS NUCLEICOS, ASÍ COMO SERÁ SU RESPONSABILIDAD MANTENER LA RED FRÍA DE LOS MISMOS, HASTA LLEGAR AL O LOS BANCOS DE SANGRE DE XOCO Y/O IZTAPALAPA.

TODAS LAS MUESTRAS DE DONADORES, EN SU DETERMINACIÓN SEROLÓGICA, SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO PARA SU PROCESAMIENTO Y LAS MUESTRAS PARA NAT SERÁN PROCESADAS EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL DE IZTAPALAPA, POR LO CUAL SERÁN TRANSPORTADAS A ESTE.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE PACIENTES EN ALGUNOS DE LOS HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS CUALES SOLO SERÁN DOS DÍAS A LA SEMANA, EN UN INICIO SERÁN LOS HMI INGUARAN Y HP MOCTEZUMA, LA DGPSMU PODRÁ SOLICITAR LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ALGÚN OTRO NOSOCOMIO.

TODAS LAS MUESTRAS DE PACIENTES, EN SU DETERMINACIÓN SEROLÓGICA, SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA PARA SU PROCESAMIENTO.

15 ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ADECUAR O MODIFICAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS ÁREAS FÍSICAS EN DONDE INSTALARÁN SUS EQUIPOS ANALÍTICOS Y DE APOYO OPERATIVO, LAS MODIFICACIONES O ADECUACIONES SE REALIZARÁN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, GUARDANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

16 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ANALÍTICOS Y DE APOYO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS EFECTIVAS DE BANCO DE SANGRE

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS A LOS EQUIPOS ANALÍTICOS Y OPERATIVOS QUE SEAN INSTALADOS EN LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TAL EFECTO



DEBERÁ DE PRESENTAR CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

17 CERTIFICACIÓN, MIGRACIÓN, RECERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN, MIGRACIÓN, RECERTIFICACIÓN DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA OFICIAL NOM 253-SSA1-2012 VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA

NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:

A. PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE:

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL ANEXO 1.13 EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE):

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
- NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS
- NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO ENLISTADOS EN LOS PUNTOS B, C Y D SIGUIENTES, QUE LE APLIQUEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SI LOS CERTIFICADOS NO SE ENCUENTRAN VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE APLIQUE VIGENTE UNA VEZ QUE SEA RENOVADO.

B. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR, EN LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE:

PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:

- XIII. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- XIV. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.
- XV. REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS.
- XVI. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- XVII. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- XVIII. PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN CON MAXIMO CINCO AÑOS DE INGRESADOS AL PAÍS.

PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

- XIX. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- XX. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.
- XXI. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012
- XXII. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- XXIII. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- XXIV. DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE MAXIMO 5 AÑOS DE FABRICACIÓN.

C. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR, EN LOS INSUMOS (MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES):



- III. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERA ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A LOS JEFES DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS EXPEDIDA POR EL FABRICANTE QUE CONTENGA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSUMO, LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA CASO.
- IV. REGISTRO SANITARIO O CUANDO EL INSUMO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.

D. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR, EN EL SERVICIO:

CERTIFICADO ISO-9001-2015 VIGENTE EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE ESTÁ ACREDITADO PARA REALIZAR SERVICIOS INTEGRALES BANCO DE SANGRE.

EVALUACIÓN TÉCNICA A REALIZAR:		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:
LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICA		CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PUNTOS DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, APROBACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE CALIDAD SOLICITADA.
<ul style="list-style-type: none"> A) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE REFERENCIADA. B) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CALIDAD Y COFEPRIS DEBIDAMENTE REGISTRADOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES. C) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES. 		
CALENDARIO DE SUMINISTRO:	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS:	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS:
ENTREGA INMEDIATA A SOLICITUD	NO APLICA	NO APLICA
CADUCIDAD DEL BIEN:		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:
EL BIEN A ENTREGAR DEBERÁ TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES. DETERMINADA POR EL FABRICANTE EN APROBACIÓN CON LA SSA E INDICADA EN EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO		INDICADAS POR EL FABRICANTE, EN EL MARBETE DE PRODUCTO TERMINADO AUTORIZADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO.
ENTREGAS:		
EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA. EL CONTEO DE PRUEBAS SE REALIZARA EL DÍA 26 DE CADA MES O EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, SI NO ES LABORAL.		



1.2 FICHA TÉCNICA

SUBDIVISIÓN: ZONA SUR

FEBRERO 2021

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE (HEMATOLOGÍA, SEROLOGÍA, INMUNOHEMATOLOGIA, BOLSAS DE EXTRACCIÓN, AFÉRESIS, SISTEMA INFORMÁTICO, TRANSPORTE DE MUESTRA PARA PRUEBAS DE SEROLOGÍA DE LOS HOSPITALES GENERALES: TLÁHUAC, AJUSCO MEDIO Y H. ESP. BELISARIO DOMÍNGUEZ QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, DE EQUIPOS OPERATIVOS DE APOYO COMO: MESAS DE ACERO INOXIDABLE, BANCOS METÁLICOS CON ASIENTO REDONDO, REFRIGERADORES, CONGELADORES, CENTRIFUGAS SEROLÓGICA DE MESA (SEROFUGE), CENTRIFUGAS REFRIGERADAS PARA BANCO DE SANGRE, BLOQUE TÉRMICO, AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA, TERMÓMETROS DIGITALES Y DE MERCURIO EN DISTINTAS ESCALAS, CRONOMETRO, FRACCIONADOR AUTOMATIZADO, EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DESPLASMATIZAR, GRADILLAS DE 90 TUBOS DE ENSAYE, TORUNDERAS, PINZAS HEMOSTÁTICAS, PINZAS DE RODILLO, TIJERAS QUIRÚRGICAS, PORTATERMÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE, SELLADORES DIELÉCTRICOS PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, SILLONES PARA DONACIÓN, BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE, BALANZA GRANATARIA O DE DOBLE PLATILLO, PIPETAS AUTOMÁTICAS, ROTOR AUTOMÁTICO, ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO COMPLETO PORTÁTIL, ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SEDESA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DE BANCO DE SANGRE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS POR EL PROVEEDOR. LA DGPSMU TIENE LA FACULTAD DE MODIFICAR UN SERVICIO DE BANCO DE SANGRE A SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN, ASÍ COMO UN SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN A SOLO SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

1. SEROLOGÍA INFECCIOSA.

- PRUEBAS DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA.
- PRUEBAS DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C.
- PRUEBAS DE ANTICUERPOS PARA DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.
- PRUEBA TREPONÉMICA PARA ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (SÍFILIS).
- PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS PARA LA TRIPANOSOMIASIS AMERICANA (ENFERMEDAD DE CHAGAS).
- ANTÍGENO ROSA DE BENGALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELA.

1.1. LA SEROLOGÍA SE REALIZARÁ EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO

SE REQUIERE UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOANÁLISIS MULTIPARAMÉTRICO CON ACCESO ALEATORIO Y CONTINUO EN MUESTRAS, CONTROLES, REACTIVOS Y CALIBRADORES, SIN PAUSAS NI BLOQUEOS O INTERRUPCIONES, INCLUIDAS LAS MUESTRAS URGENTES.

SE REQUIERE UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOANÁLISIS MULTIPARAMÉTRICO CON ACCESO ALEATORIO Y CONTINUO EN MUESTRAS, CONTROLES, REACTIVOS Y CALIBRADORES, SIN PAUSAS NI BLOQUEOS O INTERRUPCIONES, INCLUIDAS LAS MUESTRAS URGENTES. EL PRINCIPIO DE MEDICIÓN SOLICITADO ES: QUIMIOLUMINISCENCIA. VELOCIDAD DE PROCESO NO MENOR DE 150 PRUEBAS POR HORA. DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MUESTRAS Y REACTIVOS. PUNTAS DESECHABLES. VOLUMEN DE MUESTRA NO MAYOR A 90 MICROLITROS. USO DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO O COPA. MUESTRAS A BORDO NO MENOR A 100 MUESTRAS. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO EN DOS NIVELES CON GRÁFICAS DE LEVY JENNINGS. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS, REACTIVOS Y DILUYENTES. QUE SEA INTERFASABLE AL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE NO MENOR A 2000 PRUEBAS. SENSOR DE NIVEL DE LÍQUIDO CON CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE COAGULO Y BURBUJAS. PROCESO REAL DE MUESTRAS URGENTES (STAT). LOS RESULTADOS EMITIDOS POR EL ANALIZADOR DEBEN SER POR DONADOR Y POR PRUEBA. DEBERÁ DE INCLUIRSE TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA



LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS. REACTIVOS DE VIH, VHC, HBSAG Y HBCAG DE LA MISMA MARCA. CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA CADA PRUEBA SEROLÓGICA.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE:

1.2.1. SEROLOGÍA PARA VIH:

DEBE CONTENER LOS ANTÍGENOS RECOMBINANTES, PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1, INCLUIDOS M Y O, Y TIPO 2, Y ANTÍGENO P24 DE VIH. DEBE PRESENTAR ALTA SENSIBILIDAD DIAGNOSTICA IGUAL AL 100% Y ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 99.9%. DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 80 µL DE SUERO O PLASMA. DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C. DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO, UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO ANTI HIV-1 Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO ANTI HIV-2 NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES. QUE EL REACTIVO NO REQUIERA PREPARACIÓN PREVIA. LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS. EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA. DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL. PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

1.2.2. SEROLOGÍA PARA HEPATITIS C:

DEBE CONTENER LOS ANTÍGENOS RECOMBINANTES NS3, NS4 DE TERCERA GENERACIÓN Y EL ANTÍGENO CORE DEL HVC. DEBE PRESENTAR ALTA SENSIBILIDAD DIAGNOSTICA Y ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 99.5%. DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 100 µL DE SUERO O PLASMA. DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C. DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y DOS NIVELES DE CONTROL POSITIVO. NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES. LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS. EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA. DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL. PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

1.2.3. SEROLOGÍA PARA HBSAG

ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBS AG). DEBE PRESENTAR SENSIBILIDAD IGUAL AL < 0.10 UNIDADES/ML. DEBE PRESENTAR ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 99.9%. DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 80 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA. DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C. DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO. NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES. QUE EL REACTIVO NO REQUIERA PREPARACIÓN PREVIA. LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS. EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA. DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL. PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

1.2.4. SEROLOGÍA PARA SÍFILIS

PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (SÍFILIS). DEBE PRESENTAR SENSIBILIDAD IGUAL AL < 0.8 UNIDADES/ML. DEBE PRESENTAR UN IC IGUAL O MAYOR AL 95%. DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 80 µL DE SUERO O PLASMA. DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C. DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO. NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES. QUE EL REACTIVO NO REQUIERA PREPARACIÓN PREVIA. LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS. EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA. DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL. PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

1.2.5. SEROLOGÍA PARA CHAGAS:

PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS PARA LA TRIPANOSOMA CRUZI (ENFERMEDAD DE CHAGAS). DEBE PRESENTAR SENSIBILIDAD IGUAL AL < 0.1 UNIDADES/ML. DEBE PRESENTAR UN IC IGUAL O MAYOR AL 95%. DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 80 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA. DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C. DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO. NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES. QUE EL REACTIVO NO REQUIERA



PREPARACIÓN PREVIA. LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS. EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA. DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL.

1.2.6. ROSA DE BENGALA.

ANTÍGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA. AGLUTINACIÓN EN PLACA PARA DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS. COMPUESTO DE: ANTÍGENO ADSORBIDO A PARTÍCULAS DE LÁTEX, 5 ML. SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCIÓN. RTC. FRASCO CON 5 ML.

1.2.7. SEROLOGÍA PARA HEPATITIS A

DEBE DETECTAR LOS ANTICUERPOS TOTALES (IGG E IGM) CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS A. DEBE PRESENTAR UNA ESPECIFICIDAD MAYOR O IGUAL AL 95%. DEBE PERMITIR EFECTUAR LA PRUEBA EN NO MÁS DE 80 MICROLITROS DE SUERO O PLASMA. DEBE SER FACTIBLE EFECTUAR EL ENSAYO CON MUESTRAS ALMACENADAS A MENOS 20°C. DEBE INCLUIR UN NIVEL DE CONTROL NEGATIVO Y UN NIVEL DE CONTROL POSITIVO. NO DEBE PRESENTAR INTERFERENCIAS CON ANTICOAGULANTES. LA PRESENTACIÓN DEL ESTUCHE DEBE SER DE 100 PRUEBAS. EL REACTIVO SOMETIDO A CONCURSO DEBE SER EL MISMO QUE POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYA. DEBE PRESENTAR INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL. PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR ESCRITO.

2. HEMATOLOGÍA

BIOMETRÍA HEMÁTICA

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE:

2.1. EQUIPO AUTOMATIZADO CON VELOCIDAD DE 60 PRUEBAS POR HORA PARA LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN.

2.1.1. TODOS LOS EQUIPOS, LA DETERMINACIÓN DEBERÁ SER POR LO MENOS 18 PARÁMETROS,

2.1.2. REALIZAR LA CUENTA DIFERENCIAL EN TRES POBLACIONES DE LEUCOCITOS,

2.1.3. LAVADO ENTRE MUESTRA Y MUESTRA,

2.1.4. CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO EN TRES NIVELES CON GRÁFICAS DE LEVEY JENNINGS DE LA MISMA MARCA

2.1.5. QUE EL REACTIVO, REPORTE EN PANTALLA Y EN FORMA IMPRESA POR PACIENTE O MUESTRA ANALIZADA.

2.1.6. SOFTWARE EN ESPAÑOL,

2.1.7. INCLUIR RESPALDO DE ENERGÍA UPS MÍNIMO DE 60 MINUTOS PARA LOS EQUIPOS,

2.1.8. CONTADOR DE PRUEBAS EN TODOS LOS EQUIPOS.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ENTREGAR UN AGITADOR TIPO CAMA PARA USO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN Y AL BANCO DE SANGRE.

EL PROVEEDOR SUMINISTRARA LOS INSUMOS NECESARIOS A LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO

3. BOLSAS Y FILTROS.

3.1. BOLSAS CUÁDRUPLES PARA SANGRADO DE DONADORES, CPD-SAG-MANITOL VOLUMEN DE RECOLECCIÓN 450 ML +/- 10%, BOLSAS DE TRANSFERENCIA VACÍAS, PARA ALMACENAMIENTO DE HEMATÍES, PLASMA O CONCENTRADO PLAQUETARIO POR 5 DÍAS, AGUJA CON PUNTA DE TRIPLE BISELADO, EN EMPAQUE DE ALUMINIO.

3.2. BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES, CPD-SAG-MANITOL VOLUMEN DE RECOLECCIÓN 450 ML +/- 10%, BOLSAS DE TRANSFERENCIA VACÍAS, PARA ALMACENAMIENTO DE HEMATÍES, PLASMA O CONCENTRADO PLAQUETARIO POR 5 DÍAS, AGUJA CON PUNTA DE TRIPLE BISELADO, EN EMPAQUE DE ALUMINIO.

3.3. BOLSAS DE TRANSFERENCIA 4-6 BOLSAS UNIDAS 150 O 100ML, CADA UNA Y PUNZÓN TIPO BAYONETA INDIVIDUAL.

3.4. BOLSAS DE TRANSFERENCIA 150 O 300 ML.

3.5. SET PARA PROCESO DE SANGRE TOTAL EN SISTEMA AUTOMATIZADO:


3.5.1. BOLSA PRIMARIA CON CAPACIDAD PARA 450 ML (63 ML DE CPD).

3.5.2. TUBO TRANSPORTADOR PRIMARIO CON AGUJA DE 16 G.

3.5.3. UNIDA A UNA BOLSA CON 100 ML DE SOLUCIÓN ADITIVA SAG-MANITOL,

3.5.4. TRES BOLSAS UNIDAS POR UNA TUBERÍA CON UNA TRIFURCACIÓN PARA EL DESVIÓ POR SEPARADO A LAS BOLSAS ADICIONALES DE FORMA AUTOMATIZADA DEL PLASMA LEUCO-REDUCIDO,



- 3.5.5. PLAQUETAS LEUCO-REDUCIDAS Y LEUCOCITOS PARA DESECHO.
 - 3.5.6. SISTEMA PARA TOMA DE MUESTRA CON BOLSA DE DESVIÓ DE LOS PRIMEROS MILILITROS.
 - 3.5.7. CAMISA PARA INSERCIÓN DE TUBOS AL VACÍO.
 - 3.5.8. PROTECTOR DE AGUJA.
 - 3.5.9. SET PARA POOLS PLAQUETARIOS:
 - 3.5.9.1. BOLSA PARA CONSERVACIÓN DE PLAQUETAS.
 - 3.5.9.2. FILTRO EN LÍNEA PARA LEUCODEPLETAR.
 - 3.5.9.3. TUBERÍAS PARA REALIZAR CONEXIONES ESTÉRILES DE HASTA SEIS UNIDADES DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS UNITARIOS,
 - 3.5.9.4. CON LÍNEA ADICIONAL PARA AGREGAR PLASMA O SOLUCIÓN ADITIVA PARA PLAQUETAS (PAS).
 - 3.6. DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA FRACCIONAMIENTO
 - 3.6.1. CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8, 12 O 16 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS.
 - 3.6.2. DISPOSITIVO AUTÓNOMO Y AUTOMATIZADO PARA PROCESAR 4 Ó MÁS UNIDADES DE SANGRE TOTAL,
 - 3.6.2.1. EL CUAL INCLUYE: EQUILIBRADO, CENTRIFUGADO, EXTRACCIÓN, SELLADO, DETERMINACIÓN DE VOLUMEN Y CONTENIDO PLAQUETARIO,
 - 3.6.2.2. REGISTRO DE DATOS DEL PROCEDIMIENTO Y PROCESO,
 - 3.6.2.3. OBTENCIÓN DE PLASMA LEUCORREDUCIDO.
 - 3.6.2.4. ESTE SISTEMA ESTARÁ INSTALADO EN EL BANCO DE SANGRE DE XOCO Y BAJO APROBACIÓN DE LA DGPSMU EN OTRO SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN DE LA ZONA NORTE, ESTE PUEDE SER HG DR. RUBÉN LEÑERO, HG BALBUENA U HG VILLA.
 - 3.7. EXTRACTOR DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS DE MESA (FRACCIONADOR AUTOMATIZADO).
 - 3.7.1. DEBERÁ DE CONTAR MÍNIMO CON 5 PROGRAMAS DE SEPARACIÓN Y FLEXIBILIDAD DE ESTOS.
 - 3.7.2. ABRAZADERAS DE SELLADO PROGRAMABLE.
4. INMUNOHEMATOLOGÍA
- 4.1. MENU DE PRUEBAS
 - 4.1.1. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
 - 4.1.2. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA.
 - 4.1.3. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.4. DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL.
 - 4.1.5. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.6. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.7. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.8. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.9. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS.
 - 4.1.10. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
 - 4.2. EQUIPO AUTOMATIZADO (TÉCNICA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO) EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN Y BANCO DE SANGRE:
 - 4.2.1. ANALIZADOR AUTOMATIZADO EN COLUMNAS DE GEL PARA INMUNOANÁLISIS MULTIPARAMÉTRICO,
 - 4.2.1.1. CONTROLES, REACTIVOS Y CALIBRADORES, SIN PAUSAS NI BLOQUEOS O INTERRUPCIONES, INCLUIDAS LAS MUESTRAS URGENTES.
 - 4.2.1.2. CON SISTEMA DE LAVADO Y LECTURA AUTOMÁTICO.
 - 4.2.1.3. CAPACIDAD DE MONTAR COLUMNAS DE GEL.
 - 4.2.1.4. VERIFICACIÓN ESPECTROFOTOMÉTRICA DE ADICIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
 - 4.2.1.5. REGISTRO DEL EQUIPO INDICANDO FECHA Y HORA.
 - 4.2.1.6. GRUPO SANGUÍNEO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.
 - 4.2.1.7. FENOTIPO FUERA DEL SISTEMA ABO.
 - 4.2.1.8. PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA.
 - 4.2.1.9. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA E INDIRECTA.
 - 4.2.1.10. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES.
 - 4.2.1.11. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES.
- 



4.2.1.12. QUE PERMITA REALIZAR DE MANERA AUTOMÁTICA, LOS SIGUIENTES PROCESOS:

- 4.2.1.12.1. IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
- 4.2.1.12.2. RE SUSPENSIÓN DE LOS ERITROCITOS.
- 4.2.1.12.3. DILUCIÓN Y DISPENSADO DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
- 4.2.1.12.4. INCUBACIÓN A LA TEMPERATURA REQUERIDA POR EL TIPO DE PRUEBA.
- 4.2.1.12.5. CENTRIFUGACIÓN AUTOMÁTICA DEL CASETE.
- 4.2.1.12.6. LECTURA AUTOMÁTICA DE LAS TARJETAS CASETE.
- 4.2.1.12.7. INTERPRETACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS RESULTADOS.
- 4.2.1.12.8. UTILIZACIÓN DE CUALQUIER TAMAÑO DE TUBO PRIMARIO.
- 4.2.1.12.9. CAPACIDAD DE INTERFAZ.
- 4.2.1.12.10. CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.
- 4.2.1.12.11. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- 4.2.1.12.12. DETECCIÓN DE ATASCO DE AGUJA POR COÁGULOS.

4.3. DETERMINACIONES EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO (MANUAL).

- 4.3.1. DETERMINACIÓN GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
- 4.3.2. PRUEBA CRUZADA
- 4.3.3. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBA ABO DIRECTA

4.4. SE REQUIERE UN SISTEMA MANUAL PARA REALIZAR GRUPO SANGUÍNEO ABO DIRECTO E INVERSO, ASÍ COMO PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD, EL CUAL CONSTA DE UNA CENTRIFUGA PARA LAS TARJETAS (GEL O ESFERAS) Y UNA INCUBADORA CON 2 ZONAS DE INCUBACIÓN INDEPENDIENTE.

LAS PRUEBAS MANUALES DE INMUNOHEMATOLOGÍA (GRUPO SANGUÍNEO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, PRUEBA CRUZADA) EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO DE CARÁCTER URGENTE SE REALIZARÁN EN LOS HOSPITALES: GENERAL MILPA ALTA, TORRE MÉDICA TEPEPAN, CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA; MATERNO INFANTIL: TLÁHUAC, IZTAPALAPA, MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO Y HOSPITAL GENERAL TOPILEJO (MATERIAL E INSUMOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE MANERA MANUAL EN COLUMNAS DE GEL), ESTOS PODRÁN SER MODIFICADOS POR LA DGPSMU.

SI EL SERVICIO BANCO DE SANGRE Y DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE, SE LE DOTARÁ DEL SISTEMA MANUAL PARA POSIBLES EVENTUALIDADES DEL SISTEMA AUTOMATIZADO.

4.5. DETERMINACIONES EN TUBO

- 4.5.1. DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPO A1 Y A2
- 4.5.2. DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.
- 4.5.3. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO
- 4.5.4. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
- 4.5.5. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
- 4.5.6. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
- 4.5.7. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
- 4.5.8. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO

ESTAS PRUEBAS SOLO SE REALIZARÁN EN EL BANCO DE SANGRE Y EN LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN SANGUÍNEA. DEBERÁ DE PROVEER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS PRUEBAS.

4.6. PRUEBAS ESPECIALES

- 4.6.1. ANTICUERPOS CONTRA ERITROCITOS
- 4.6.2. ANTICUERPOS CONTRA LEUCOCITOS
- 4.6.3. ANTICUERPOS CONTRA LINFOCITOS
- 4.6.4. ANTICUERPOS CONTRA PLAQUETAS

SOFTWARE, EQUIPO ACOPLADO O EQUIPO AUTOMATIZADO DE ALTA ESPECIFICIDAD PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ANTICUERPOS CONTRA ERITROCITOS, LEUCOCITOS, LINFOCITOS Y PLAQUETAS, ESTAS PRUEBAS SOLO SE REALIZARÁN EN EL HOSPITAL GENERAL XOCO O EN SU DEFECTO PODRÁN SER SUBROGADAS.

4.7. RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES CONTRA ANTÍGENOS ERITROCITARIOS.



EL RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES SE REALIZARÁ EN EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN.

- 4.7.1. UN KIT DE SEMIPANEL (SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN) Y UN KIT DE PANEL COMPLETO (BANCO DE SANGRE) BIMENSUAL, SE ENTREGARÁ JUEGO COMPLETO DE ANTISUEBROS DE LOS SISTEMAS SANGUÍNEOS ESPECÍFICOS EN EL PANEL (LEWIS, DUFFY, D, CECE, ETC.).
- 4.7.2. A LA PAR DEL RASTREO DE ANTICUERPOS SE REALIZARÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO ESTAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

5. PRUEBAS CONFIRMATORIAS.

- 5.1. PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE VIH, VHC, VHB, SIFILIS, CHAGAS Y BRUCELOSIS,

QUE CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012 VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA, ESTA PRUEBA SE REALIZARA EN UN LABORATORIO ACREDITADO Y/O CERTIFICADO (SERVICIO SUBROGADO) EL CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS PARA SU PROCESO Y LA ENTREGA DE RESULTADOS EN EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DE IZTAPALAPA, ESTE SERVICIO CONCENTRARA LAS PRUEBAS PARA QUE EL PROVEEDOR LAS TRASLADASE SEMANAL O CADA 15 DÍAS, EN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU PROCESAMIENTO.

6. AFÉRESIS Y RECAMBIO PLASMÁTICO.

- 6.1. EQUIPO DE PLAQUETAFERESIS
- 6.2. OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS) C

ESTOS PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS SE REALIZARÁN EN LOS HOSPITALES QUE SE EN LISTAN A CONTINUACIÓN:

-BANCO DE SANGRE.

- HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA

-SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN.

- HOSPITAL GENERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ
- HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO
- HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC

6.3. EQUIPO PORTÁTIL PARA PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS UNIPUNCIÓN PARA REALIZAR RECOLECCIONES DE PLAQUETAS

- 6.3.1. PLAQUETAS CON DEPLECIÓN DE LEUCOCITOS,
- 6.3.2. RECAMBIOS PLASMÁTICOS, CÉLULAS MONO NUCLEARES Y DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO.
- 6.3.3. CON SENSORES PARA EL CONTROL DE PROCEDIMIENTO.
- 6.3.4. CON BOMBA PARA SANGRE, PLASMA Y ANTICOAGULANTE.
- 6.3.5. SENSOR PARA IDENTIFICAR EL DESECHABLE.
- 6.3.6. VOLUMEN EXTRACORPÓREO MENOR O IGUAL A 150 ML DE SANGRE TOTAL.
- 6.3.7. CON SOPORTES PARA ANTICOAGULANTE Y/O SOLUCIÓN SALINA.
- 6.3.8. SISTEMA DE MEMORIA PARA RECUPERACIÓN DE PROCEDIMIENTO AL INTERRUMPIRSE LA LUZ ELÉCTRICA.
- 6.3.9. ALMACENAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS.

7. PRUEBAS ESPECIALES

- DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII
- PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS
- DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO
- DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES

ESTAS PRUEBAS PODRÁN REALIZARSE EN EL BANCO DE SANGRE DE IZTAPALAPA O PODRÁN SER SUBROGADAS, CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA TRASPORTACIÓN Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, EN LOS BANCOS DE SANGRE.



7.1. DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII

- 7.1.1. EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS. ANÁLISIS DE PT, APTT, FACTOR VIII, ETC.
- 7.1.2. INSTRUMENTO DE MESA COMPACTO.
- 7.1.3. FUNDAMENTO EN TECNOLOGÍA: TURBO-DENSÍMETRO, ÓPTICO-MECÁNICO. CANALES DE MEDICIÓN CON CUBIERTA PROTECTORA A LA LUZ.
- 7.1.4. FUENTE DE LUZ DE LED CON AJUSTE AUTOMÁTICO.
- 7.1.5. ANÁLISIS EN PLASMA CITRATADO.
- 7.1.6. SUSPENSIÓN DE LA MUESTRA MENOR A 500 UL.
- 7.1.7. IMPRESIÓN DE RESULTADOS.

7.2. PRUEBA DE HEMÓLISIS EN CONCENTRADOS ERITROCITARIOS.

- 7.2.1. EQUIPO DE MESA PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA TOTAL DE LOS CONCENTRADOS ERITROCITARIOS O HEMOGLOBINA EN PLASMA.
- 7.2.2. FÁCIL PORTABILIDAD.
- 7.2.3. POR PRINCIPIO DE ESPECTROFOTOMETRÍA.
- 7.2.4. CON MUESTRAS DE SANGRE VENOSA, CAPILAR O ARTERIAL.
- 7.2.5. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 25.5 GR/DL.
- 7.2.6. RESULTADOS EN 10 SEGUNDOS. VOLUMEN DE MUESTRA REQUERIDO MENOR A 20 UL.
- 7.2.7. CORRELACIÓN DE 0.99 EN COMPARACIÓN CON EL MÉTODO DE REFERENCIA (ICSH).
- 7.2.8. CALIBRACIÓN DE FÁBRICA.
- 7.2.9. CON AUTO TEST DE CONTROL.
- 7.2.10. TEMPERATURA DE SERVICIO DE 10°C A 40°C.
- 7.2.11. INTERFAZ A IMPRESORA Y PC.
- 7.2.12. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON ADAPTADOR AC O PILAS, (CON PILAS INSTALADAS).

8. CONTROL DE CALIDAD.

8.1. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS.

EL PROVEEDOR SUMINISTRARA LOS INSUMOS NECESARIOS A LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN PARA CUMPLIR CON NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, EN LOS BANCOS DE SANGRE

8.2. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS.

EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS A LOS BANCOS DE SANGRE PARA CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, EN LOS BANCOS DE SANGRE.

8.3. CONTROL MICROBIOLÓGICO.

EL CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO DEBERÁ LLEVARSE A CABO DE ACUERDO A LA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, EN LOS BANCOS DE SANGRE, EL PROVEEDOR PODRÁ SUBROGAR ESTE PUNTO.

9. SISTEMA INFORMÁTICO.

- 9.1. EL SISTEMA INFORMÁTICO DEBERÁ DE SER INSTALADO EN TODOS LOS BANCOS DE SANGRE Y EN LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON Y SIN CAPTACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA, CON ENLACE A LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA Y LA INTERCOMUNICACIÓN ENTRE ELLOS, CON ACCESO FÁCIL VIA INTERNET INDEPENDIENTE DESDE NIVEL CENTRAL (COORDINACIÓN OPERATIVA DE BANCOS DE SANGRE) PARA LA DISPONIBILIDAD DEL INVENTARIO DE SANGRE DISPONIBLE, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE CADA SERVICIO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA SE REALIZA EN LA FICHA TÉCNICA DE SCABS. ANEXO 1.2A.



10. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA DETECTAR VIH, VHB Y VHC.

- 10.1. SE REQUIEREN PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA LA DETECCIÓN DE DOS REGIONES DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH-1 Y VIH-2), VIRUS DE LA HEPATITIS C Y B. ESTAS PRUEBAS SE CENTRALIZARÁN EN EL BANCO DE SANGRE DE IZTAPALAPA.
- 10.2. SE REQUIERE UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE RNA O DNA VIRAL (VIH-1, VIH-2, VHC Y VHB),
 - 10.2.1. ANÁLISIS DE AMPLIFICACIÓN EN TIEMPO REAL DE ÁCIDOS NUCLEICOS, EN PLASMA O SUERO,
 - 10.2.2. DE MANERA INDIVIDUAL DE MUESTRA CON LOS 4 MARCADORES (VIH-1, VIH-2, VHC Y VHB) O DE MANERA DE POOL DE MUESTRAS (10 MUESTRAS POR POOL) CON MARCADOR INDIVIDUAL.
- 10.3. EL REACTIVO DEBERÁ CONTAR CON LA DETECCIÓN DE DOS REGIONES DE VIH-1, VIH-2, VHC, VHB. REACTIVOS LISTOS PARA USARSE. EL PROCESO DE AMPLIFICACIÓN DEBE DE SER EN TIEMPO REAL. EL PROCESO DE LAS MUESTRAS DEBE DE SER AUTOMATIZADO.
- 10.4. SE REQUIERE UN REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES
 - 10.4.1. DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD,
 - 10.4.2. CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES,
 - 10.4.3. AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE,
 - 10.4.4. ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO
 - 10.4.5. CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS,
 - 10.4.6. CONTROLADOR MICROPROCESADOR,
 - 10.4.7. TEMPERATURA DE 2 A 8 °C,
 - 10.4.8. PATAS AJUSTABLES,
 - 10.4.9. CON NO-BREAK,
 - 10.4.10. QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO.
- 10.5. UN SISTEMA INFORMÁTICO EL CUAL DEBERÁ DE SER INSTALADO EN EL BANCO DE SANGRE DE IZTAPALAPA, CON ENLACE AL SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRATIVO PARA BANCO DE SANGRE, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON INTERFAZ ENTRE LOS SERVICIOS QUE LO REQUIERAN Y DESIGNADOS POR LA DGPSM.
- 10.6. EL EQUIPO DE ENLACE DEBE TENER LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA SU CORRECTO ENLACE, ASÍ COMO CONTAR CON MONITOR DE 27 PULGADAS, MÍNIMO EN RAM DE 8GB E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CON ACCESO A INTERNET.

11. NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO DE APOYO PARA EL BANCO DE SANGRE DE IZTAPALAPA

EL ANEXO DE DESGLOSE DE EQUIPAMIENTO DE CADA UNIDAD CONTIENE LA CANTIDAD NECESARIA POR UNIDAD, ESTA PUEDE SER MODIFICADA POR LA DGPSMU. EN ESTA ZONA SUR SE REQUERIRÁ UN ULTRACONGELADOR RÁPIDO DE CONTACTO PARA PLASMA SANGUÍNEO Y QUE NO EXCEDA DE 60 MIN EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTE PROCESO, EL CUAL SERÁ INSTALADO EN EL BANCO DE SANGRE DE IZTAPALAPA. AIRE ACONDICIONADO PARA EQUIPOS O ÁREAS QUE LO REQUIERAN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS SI ASÍ LO REQUIEREN. SE REQUIERE UN CARRITO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL TRANSPORTE DE BOLSAS O CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE PARA TODOS LOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE NO SE ACEPTARÁN DE PROCEDENCIA DE LOS PAÍSES SIGUIENTES: CHINA, TAIWÁN, INDIA, COREA O PAKISTÁN.

ZONA SUR	
BANCO DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
BANCO DE SANGRE HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO
	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE



<p>CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS. CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE HASTA -35°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.</p>
<p>REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES</p>
<p>REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, FRENTE 52.70 MM, FONDO 60.10 MM Y ALTURA 170.2 MM, COMPRESOR 1/8, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO</p>
<p>CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 16 U 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS</p>
<p>FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)</p>
<p>HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL</p>
<p>CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS</p>
<p>SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.</p>
<p>SILLONES PARA DONADORES (ESTACIÓN DE DONANTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA</p>
<p>BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE</p>
<p>MÁQUINA DE AFÉRESIS CON SILLÓN DE DONACIÓN</p>
<p>CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LÍNEAS ESTÉRIL)</p>
<p>AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA</p>
<p>AGITADOR DE TUBOS.</p>
<p>CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL</p>
<p>CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 5, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)</p>
<p>TIJERAS</p>
<p>PINZAS DE RODILLO</p>
<p>TIJERAS QUIRÚRGICAS</p>



EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS, ANTICUERPOS ERITROCITARIOS, LEUCOCITARIOS, ETC.
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA SEROLOGÍA INFECCIOSA
ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS (EQUIPO TOTALMENTE NUEVO O MENOR A DOS AÑOS)
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS (EQUIPO TOTALMENTE NUEVO O MENOR A DOS AÑOS)
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS (EQUIPO TOTALMENTE NUEVO O MENOR A DOS AÑOS)
BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
BANCOS ALTO METÁLICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
SILLAS DE FLEBOTOMÍA
VER ANEXO 1.10
EQUIPAMIENTO DE NAT
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS

12. NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO DE APOYO POR SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN

EL ANEXO DE DESGLOSE DE EQUIPAMIENTO DE CADA UNIDAD CONTIENE LA CANTIDAD NECESARIA POR UNIDAD. ESTA PUEDE SER MODIFICADO POR LA DGPSMU. AIRE ACONDICIONADO PARA EQUIPOS O ÁREAS QUE LO REQUIERAN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS SI ASÍ LO REQUIEREN. SE REQUIERE UN CARRITO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL TRANSPORTE DE BOLSAS O CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA TODOS LOS EQUIPOS, NO SE ACEPTARÁN DE PROCEDENCIA DE LOS SIGUIENTES PAÍSES: CHINA, TAIWAN, INDIA, COREA O PAKISTAN

ZONA SUR	
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN EN LOS HOSPITALES:	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
+ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO
+ HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS. CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
+ HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS



AJUSTABLES Y TEMPERATURA HASTA -35°C. CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, 8 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)
HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS
SELLADORES DIeléCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
SILLONES PARA DONADORES (ESTACIÓN DE DONANTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
MÁQUINA DE AFÉRESIS CON SILLÓN
CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA
AGITADOR DE TUBOS.
CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL
CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 5, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)
TIJERAS
PINZAS DE RODILLO
TIJERAS QUIRÚRGICAS
EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS
ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS
BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL



BANCOS ALTO METÁLICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
SILLAS DE FLEBOTOMÍA
VER ANEXO 1.10

13. NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO DE APOYO POR SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SIN CAPTACIÓN

EL ANEXO DE DESGLOSE DE EQUIPAMIENTO DE CADA UNIDAD CONTIENE LA CANTIDAD NECESARIA POR UNIDAD, LA DGPSMU TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR EL RETIRO DE EQUIPAMIENTO. AIRE ACONDICIONADO PARA EQUIPOS O ÁREAS QUE LO REQUIERAN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS SI ASÍ LO REQUIEREN. SE REQUIERE UN CARRITO DE ACERO INOXIDABLE PARA EL TRANSPORTE DE BOLSAS O CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA TODOS LOS EQUIPOS, NO SE ACEPTARÁN DE PROCEDENCIA DE LOS SIGUIENTES PAÍSES: CHINA, TAIWAN, INDIA, COREA O PAKISTAN

ZONA SUR	
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SIN CAPTACIÓN DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SIN CAPTACIÓN DE SANGRE EN LOS HOSPITALES:	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBO Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS (EQUIPO TOTALMENTE NUEVO)
↓ HOSPITAL GENERAL EMILLANO ZAPATA	*CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CÚBICOS CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, COMPRESOR 115 VOLTS, FRENTE 614 MM, FONDO 733 MM, ALTURA 1620 MM, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA HASTA -35°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
↓ HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	
↓ HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN.	
↓ HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC.	
↓ HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO.	
↓ HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA.	
↓ HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	
	*REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK
	*CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS
	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS
	*EQUIPOS PARA HACER PRUEBAS MANUALES EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.
	VER ANEXO 1.10

14. REQUERIMIENTOS DE INSUMOS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN

LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN POR UNIDAD VIENEN DESCRITOS EN EL ANEXO 1.10 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS

15. TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA PRUEBAS SEROLÓGICAS Y NAT (DONADORES Y PACIENTES)

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE HACER LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN (H ESP DR. BELISARIO, HG TLÁHUAC, HG AJUSCO MEDIO), TENIENDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN CUANTO A TRANSPORTACIÓN DE MUESTRAS, DE LA MARCA DE LOS TUBOS UTILIZADOS PARA LAS DETERMINACIONES SEROLÓGICAS Y DE ÁCIDOS NUCLEICOS, ASÍ



COMO SERÁ SU RESPONSABILIDAD MANTENER LA RED FRÍA DE LOS MISMOS, HASTA LLEGAR A LOS BANCOS DE SANGRE DE IZTAPALAPA.

TODAS LAS MUESTRAS DE DONADORES, EN SU DETERMINACIÓN SEROLÓGICA, SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA PARA SU PROCESAMIENTO Y LAS MUESTRAS DE NAT.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE PACIENTES EN ALGUNOS DE LOS HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS CUALES SOLO SERÁN DOS DÍAS A LA SEMANA, EN UN INICIO SERÁ EL HOSPITAL MP XOCHIMILCO, LA DGPSMU PODRÁ SOLICITAR LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ALCÚN OTRO NOSOCOMIO.

TODAS LAS MUESTRAS DE PACIENTES, EN SU DETERMINACIÓN SEROLÓGICA Y/O NAT, SERÁN TRANSPORTADAS AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA PARA SU PROCESAMIENTO.

16. ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ADECUAR O MODIFICAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS ÁREAS FÍSICAS EN DONDE INSTALARÁN SUS EQUIPOS ANALÍTICOS Y DE APOYO OPERATIVO, LAS MODIFICACIONES O ADECUACIONES SE REALIZARÁN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, GUARDANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

17. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ANALÍTICOS Y DE APOYO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS EFECTIVAS DE BANCO DE SANGRE.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS A LOS EQUIPOS ANALÍTICOS Y OPERATIVOS QUE SEAN INSTALADOS EN LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TAL EFECTO DEBERÁ DE PRESENTAR CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

18. CERTIFICACIÓN, MIGRACIÓN, RECERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN, MIGRACIÓN, RECERTIFICACIÓN DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM -253-SSA1-2012 VIGENTE O LA QUE LA SUSTITUYA

NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:

A. PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE:

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL ANEXO 1.13 EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE):

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECIOSOS. CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
- NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS
- NOM-241-SSA-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO ENLISTADOS EN LOS PUNTOS B, C Y D SIGUIENTES, QUE LE APLIQUEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SI LOS CERTIFICADOS NO SE ENCUENTRAN VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE APLIQUE VIGENTE UNA VEZ QUE SEA RENOVADO.

B. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR EN LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE:

PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:

- XXV. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- XXVI. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.
- XXVII. REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS.
- XXVIII. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- XXIX. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- XXX. PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN CON MAXIMO CINCO AÑOS DE INGRESADOS AL PAÍS.

PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

- XXXI. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- XXXII. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.
- XXXIII. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012
- XXXIV. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- XXXV. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- XXXVI. DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE MAXIMO 5 AÑOS DE FABRICACIÓN.

C. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR EN LOS INSUMOS (MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES):

- V. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERA ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A LOS JEFES DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS EXPEDIDA POR EL FABRICANTE QUE CONTENGA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSUMO, LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA CASO.
- VI. REGISTRO SANITARIO O CUANDO EL INSUMO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.

D. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR EN EL SERVICIO:

CERTIFICADO ISO-9001-2015 VIGENTE EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE ESTÁ ACREDITADO PARA REALIZAR SERVICIOS INTEGRALES BANCO DE SANGRE.

EVALUACIÓN TÉCNICA A REALIZAR:

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICA

- D) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE REFERENCIADA.
- E) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CALIDAD Y COFEPRIS DEBIDAMENTE REGISTRADOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- F) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.

RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PUNTOS DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, APROBACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE CALIDAD SOLICITADA.



CALENDARIO DE SUMINISTRO: ENTREGA INMEDIATA A SOLICITUD	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: NO APLICA	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: NO APLICA
CADUCIDAD DEL BIEN: EL BIEN A ENTREGAR DEBERÁ TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES. DETERMINADA POR EL FABRICANTE EN APROBACIÓN CON LA SSA E INDICADA EN EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: INDICADAS POR EL FABRICANTE, EN EL MARBETE DE PRODUCTO TERMINADO AUTORIZADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO.
ENTREGAS: EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA. EL CONTEO DE PRUEBAS SE REALIZARÁ EL DÍA 26 DE CADA MES O EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, SI NO ES LABORAL.		



ANEXO 1.2 A
FICHA TÉCNICA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA INFORMATICO SACBS ZONA NORTE Y ZONA SUR

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993
<p>1. CONDICIONES GENERALES.</p> <p>1.1. DESCRIPCIÓN. EN ESTE ANEXO SE CONSIDERA EL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SCABS), DEPENDIENDO A LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE, DEBERÁN SUJETARSE A LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS.</p> <p>1.2. EXPERIENCIA. EL PARTICIPANTE DEBERÁ MOSTRAR FEHACIEMENTE SU EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE TIPO DE SISTEMAS PARA BANCOS DE SANGRE, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE INTERFASES DE SU SISTEMA CON LOS INSTRUMENTOS DE LAS DIFERENTES CASAS COMERCIALES.</p> <p>1.3. SOPORTE TÉCNICO. DEBERÁ PROBAR QUE CUENTA CON UNA ESTRUCTURA DE SERVICIO CON EL PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE PARA CUBRIR OPORTUNAMENTE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE SERVICIO AL MOMENTO EN QUE SE SOLICITE.</p> <p>1.4. CLIENTES. DEBERÁ PRESENTAR UNA LISTA DE SUS PRINCIPALES CLIENTES EN MÉXICO QUE MANEJEN SU SISTEMA EN TODO EL BANCO DE SANGRE, DESDE LA RECEPCIÓN HASTA LA ORGANIZACIÓN DE TODAS LAS SECCIONES CON LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <p>1.4.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O BANCO.</p> <p>1.4.2. RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE.</p> <p>1.4.3. DOMICILIO Y TELÉFONO.</p> <p>1.5. RECOMENDACIONES. DEBERÁN PRESENTAR DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE SUS CLIENTES EN MÉXICO, EN LAS CARTAS DEBERÁN HACER REFERENCIA AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y AL BUEN SOPORTE TÉCNICO RECIBIDO, LA CARTA DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL CLIENTE Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE DEL BANCO. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR DICHAS CARTAS. "LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR ESTOS DATOS PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN, EN CASO DE QUE RESULTARAN FALSAS SE PROCEDERÁ A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES.</p> <p>1.6. IDIOMA. EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO LOS MANUALES DE OPERACIÓN.</p> <p>1.7. MANUALES. LOS MANUALES DE OPERACIÓN DEBERÁN ENTREGARSE EN MEDIO MAGNÉTICO.</p> <p>1.8. AYUDAS. LOS SISTEMAS DEBEN DE CONTAR CON AYUDA EN PANTALLA EN LOS DIFERENTES PROCESOS.</p> <p>1.9. ARQUITECTURA. DEBERÁ ESTAR DISEÑADO EN LA ARQUITECTURA TIPO CLIENTE-SERVIDOR CON INTERFACE GRÁFICA.</p> <p>1.10. SISTEMA OPERATIVO. WINDOWS 10 O POSTERIOR, DEBERÁ PROPORCIONAR TODAS LAS LICENCIAS DE USO RESPECTIVAS PARA SERVIDORES Y/O ESTACIONES DE TRABAJO. PAQUETERÍA: TODOS LOS EQUIPOS DEBEN DE CONTAR CON PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO Y PDF, SIN EMBARGO, EN LOS EQUIPOS DE LA JEFATURA DEBEN DE CONTAR CON MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT) Y ALGÚN OTRO EQUIPO FUERA DE ESTA OFICINA PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. EL ACCESO A INTERNET DEBERÁ SER LIMITADO (FACEBOOK, YOUTUBE, PAGINAS PARA ADULTOS NO ESTÁN PERMITIDOS) EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO EXTERNAS A LA OFICINA DEL JEFE O ENCARGADO. PARA LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEBE DE TENER UNA ESTACIÓN DE TRABAJO LA CUAL DEBERÁ TENER ACCESO VÍA REMOTA A CADA UNIDAD, EL ACCESO A INTERNET DE ESTA ÁREA PUEDE CON MODEM FIJO O EN SU DEFECTO MODEM MÓVIL. LOS PUERTOS USB DEBERÁN SER DESHABILITADOS O BLOQUEADOS PARA MEMORIAS EXTERNAS EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO EXTERNAS, SOLO LA DE JEFATURA Y ALGUNAS (PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO) ESTACIONES DE TRABAJO EXTERNAS.</p> <p>1.11. TIPO DE BASES DE DATOS. DEBERÁ USAR BASES DE DATOS RELACIONALES TIPO SQL DE PREFERENCIA BASADAS EN EL MANEJADOR DE BASES DE DATOS RELACIONAL UTILIZAR UN MANEJADOR EN CASO DE BASES PROPIETARIO (ORACLE, INFORMIX, MICROSOFT SQL, ETC.), DEBERÁ PROPORCIONAR TODAS LAS LICENCIAS DE USO RESPECTIVAS PARA SERVIDORES Y/O ESTACIONES DE TRABAJO.</p> <p>1.12. TIPO DE RESULTADOS. DEBERÁ MANEJAR DATOS MULTIMEDIA, ES DECIR, LOS DATOS DEBERÁN SER NUMÉRICOS, TEXTO, IMÁGENES O SONIDOS SEGÚN SEA EL CASO.</p> <p>1.13. TIPO DE RED. TOPOLOGÍA WAN ETHERNET Y PROTOCOLO TCP/IP, CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 100 MBPS</p> <p>1.14. AUDITABLE. DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD SER AUDITADO, RASTREANDO LOS PROCESOS CON UNA BITÁCORA DE FECHA, HORA Y OPERADOR DE CADA ALTA, MODIFICACIÓN, O CANCELACIÓN DE PACIENTES, Y DE ESTUDIOS.</p>	



- 1.15. **REIMPRESIÓN.** CONTAR CON ESTA POSIBILIDAD EN CUALQUIERA DE LOS REPORTES QUE EMITA EL SISTEMA.
 - 1.16. **INSTALACIÓN.** EL PROVEEDOR, CONTARA CON UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS POSTERIORES AL FIN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE PARA LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN RESPECTIVO.
 - 1.17. **ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO DE CÓMPUTO.** LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DEBERÁN SER LAS IDÓNEAS PARA PERMITIR UN FLUJO ADECUADO Y ÁGIL EN EL INTERCAMBIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN ENTRE SUS DIFERENTES MÓDULOS O COMPONENTES DEL SISTEMA PROPUESTO, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y RED LOCAL ACORDE A SU SISTEMA. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTAN PROBLEMAS O LENTITUD EN EL DESARROLLO OPERATIVO DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS, DEBERÁ EFECTUAR LA ADECUACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO POR OTROS DE MAYOR CAPACIDAD Y VELOCIDAD; ASÍ COMO LA PARTE PACTADA CON EL ADMINISTRADOR DEL SERVIDOR CENTRAL POR REPARACIONES O DAÑOS AL MISMO. EL EQUIPO DE CÓMPUTO EN GENERAL DEBE CONTAR MÍNIMO CON 8GB DE RAM Y MONITOR DE 19 PULGADAS, PERO EL MONITOR PARA EL RESPONSABLE O JEFE DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN MONITOR DE 27 PULGADAS.
 - 1.18. **RESPALDO.** CADA EQUIPO INSTALADO DEBERÁ CONSIDERAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SU SISTEMA LAS PROTECCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (REGULADORES, NO-BRAKE, ETC), DE RESPALDOS (UNIDADES DE CINTA, ZIP, CD, ETC.) NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EL PREJUICIO AL SISTEMA POR FALTA DE ALGUNOS DE ESTOS ELEMENTOS UNOS O OTROS NO INDICADOS PARA SU PROTECCIÓN O SU CORRECTA OPERACIÓN. PARA LOS MECANISMOS DE RESPALDO DEBERÁ CONTAR CON OPERACIONES AUTOMATIZADAS DE COPIAS DE SEGURIDAD, TANTO DE INFORMACIÓN DE PACIENTES COMO DE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA, ASÍ COMO LA OPCIÓN DE RECUPERACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA INFORMACIÓN RESPALDADA.
AL TÉRMINO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR TODA LA INFORMACIÓN A LA DGPSMU DE MANERA MAGNÉTICA (EN DOS JUEGOS) EN PLATAFORMA QUE LO SOLICITE LA DGPSMU, DE LA MISMA MANERA SE ENTREGARÁ UNA COPIA DE MANERA MAGNÉTICA LA INFORMACIÓN A CADA UNIDAD, SIENDO EL RESPONSABLE O EL DIRECTOR DEL NOSOCOMIO QUIEN RECIBA DICHA INFORMACIÓN.
 - 1.19. **SEGURIDAD.** DEFINICIÓN DE NIVELES DE ACCESO POR USUARIO, SOLO USUARIOS AUTORIZADOS PODRÁN TENER ACCESO A CIERTAS PARTES DEL SISTEMA, ADEMÁS DE CONTAR CON CONTRASEÑA. DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD PARA AUDITAR LA OPERACIÓN DE UN USUARIO DURANTE UN PERIODO DETERMINADO; DE IGUAL FORMA SE DEBE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE LA MISMA.
 - 1.20. **EXPORTACIÓN.** DEBERÁ CONTAR CON UNA OPCIÓN PARA PODER APORTAR LA BASE DE DATOS A OTROS SISTEMAS, ASÍ COMO GENERACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS EN FORMATOS: XLS, TXT, ETC.
 - 1.21. **MIGRACIÓN.** AL FINALIZAR EL CONTRATO, DEBERÁ PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES DE MIGRACIÓN DEL SISTEMA AL PRÓXIMO QUE SE CONTRATE, UNA VEZ CONCLUIDA ESTA OPERACIÓN, SE DEBERÁN VACIAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ANTES DE SER RETIRADOS DE "LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".
 - 1.22. **DERECHOS DE AUTOR.** DEBERÁN PROPORCIONAR TODOS LOS ELEMENTOS LEGALES PARA EL USO DEL SISTEMA, ES DECIR, NO SE PERMITIRÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA O DE ALGUNO DE SUS COMPONENTES QUE NO CUENTE CON LAS LICENCIAS DE USO RESPECTIVAS EN CADA EQUIPO DE CÓMPUTO.
2. **CARACTERÍSTICAS GENERALES.**
 - 2.1. EL PROVEEDOR SERÁ EL QUE PROPORCIONE EL SCABS COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE LABORATORIO SCAL, O EN SU DEFECTO BASES DE DATOS EN SQL SERVER 2000, POSTERIOR O COMPATIBLE, ASÍ COMO EL ENLACE DE LOS EQUIPOS A TRAVÉS DE SUS INTERFACES.
 - 2.2. SOLO EXISTIRÁ UN SCABS POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DE LAS ÁREAS DEL BANCO DE SANGRE DEBERÁN PROPORCIONAR LO NECESARIO PARA QUE EL SCABS PUEDA INTEGRARSE CON LAS INTERFACES DE SUS EQUIPOS.
 - 2.3. EL SISTEMA DEBE DE TENER INTERFAZ AL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN USO
 - 2.4. EL SISTEMA DEBE TENER INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN (ZONA NORTE, ZONA SUR Y NAT), PARA ÉL ENVIÓ DE RESULTADOS DE SEROLOGÍA, PRUEBAS CRUZADAS, GRUPOS SANGUÍNEOS, ETC.
 3. **CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.**
 - 3.1. **ARCHIVO DE DONADORES.** EL SISTEMA DEBE PERMITIR CREAR Y MANTENER UN ARCHIVO DE DONADORES EN EL CUAL PARA CADA DONADOR SE MANEJA LA ADMISIÓN ÚNICA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - 3.1.1. NÚMERO DE CÓDIGO DEL DONADOR (UNO DE POR VIDA)
 - 3.1.2. NOMBRE Y APELLIDOS.
 - 3.1.3. SEXO.
 - 3.1.4. FECHA DE NACIMIENTO Y EDAD.



- 3.1.5. LUGAR DE NACIMIENTO.
- 3.1.6. REGISTRO CON TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD CON HUELLA DIGITAL Y FOTOGRAFÍA.
- 3.1.7. CONYUGUE.
- 3.1.8. PROCEDENCIA.
- 3.1.9. NUMERO DE AFILIACIÓN.
- 3.1.10. TIPO DE DONADOR.
- 3.1.11. ESTADO DEL DONADOR (ACTIVO, SUSPENDIDO) CON ALARMAS GRÁFICAS PARA IDENTIFICAR FÁCILMENTE EL ESTADO.
- 3.1.12. DOCUMENTO DE REGISTRO EXTERNO.
- 3.1.13. NOMBRE DE LA EMPRESA, CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL.
- 3.1.14. DIRECCIÓN DEL DONADOR, CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL.
- 3.1.15. DIRECCIÓN PARTICULAR.
- 3.1.16. TELÉFONOS.
- 3.1.17. ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y NIVEL DE ESTUDIOS.
- 3.1.18. CLUB Y TIPO DE DONADORES AL QUE PERTENECE.
- 3.1.19. TIPO DE LLAMADA PARA PARTICIPACIÓN EN DONACIONES.
- 3.1.20. CÓDIGO DE CONVOCACIÓN O CITAS PARA DONACIÓN (QUE INDICA QUE EN CASO DE EMERGENCIA PUEDE SER CONVOCADO PARA DONAR)
- 3.1.21. AUTOMATIZACIÓN DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.
- 3.1.22. CONSULTA DE FECHA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA DONACIÓN.
- 3.1.23. RECHAZO AUTOMÁTICO DEL DONADOR CUANDO NO CUMPLA CON: LA FRECUENCIA PARA DONAR, LA EDAD MÍNIMA Y MÁXIMA O SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR MOTIVOS TÉCNICOS Y/O SANITARIOS.
- 3.1.24. FECHAS DE INICIO Y FIN DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL.
- 3.1.25. SELECCIÓN DEL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN.
- 3.1.26. ASIGNACIÓN AUTOMÁTICO DEL NÚMERO DE TOMA, FECHA Y HORA.
- 3.1.27. IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA TUBO PRIMARIO.
- 3.1.28. REGISTRO AUTOMÁTICO DE LOS EXÁMENES DEPENDIENDO DEL TIPO DE VISITA.
- 3.1.29. REGISTRO DEL CENTRO DE TOMA, PERMITIR LA RECEPCIÓN DE LOS DATOS POR MEDIO DE MEDIO MAGNÉTICO.
- 3.1.30. CON REGISTRO DE FECHA, HORA, USUARIO Y PROCESO QUE REALIZA, QUE SE PUEDA VISUALIZAR EN LA MISMA PANTALLA DEL DONADOR Y/O DEL PROCESO.
- 3.1.31. INTERROGATORIO QUE PERMITA CONFIGURAR LAS PREGUNTAS
- 3.2. ARCHIVO DE PACIENTE.** EL SISTEMA DEBE PERMITIR CREAR Y MANTENER UN ARCHIVO DE PACIENTES CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - 3.2.1. NUMERO DE CÓDIGO DEL PACIENTE
 - 3.2.2. NOMBRE Y APELLIDOS.
 - 3.2.3. SEXO.
 - 3.2.4. FECHA DE NACIMIENTO Y EDAD.
 - 3.2.5. MENOR DE EDAD, DEBERÁ TENER CAPTURA DE NOMBRE DEL TUTOR.
 - 3.2.6. SERVICIO (CE, MI, UCIN, ETC.)
 - 3.2.7. NÚMERO DE AFILIACIÓN.
 - 3.2.8. TIPO DE PACIENTE
 - 3.2.9. DOCUMENTO DE REGISTRO EXTERNO.
 - 3.2.10. NOMBRE DE LA EMPRESA, CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL.
 - 3.2.11. DIRECCIÓN DEL PACIENTE, CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL.
 - 3.2.12. DIRECCIÓN PARTICULAR.
 - 3.2.13. TELÉFONOS.
 - 3.2.14. ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y NIVEL DE ESTUDIOS.
 - 3.2.15. CÓDIGO DE CONVOCACIÓN O CITAS PARA DONACIÓN (QUE INDICA QUE EN CASO DE EMERGENCIA PUEDE SER CONVOCADO PARA DONAR)
 - 3.2.16. ASIGNACIÓN AUTOMÁTICA DEL NÚMERO DE TOMA, FECHA Y HORA.
 - 3.2.17. IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA TUBO PRIMARIO.
 - 3.2.18. REGISTRO AUTOMÁTICO O MANUAL DE LOS EXÁMENES DEPENDIENDO DEL TIPO DE VISITA.
 - 3.2.19. CON REGISTRO DE FECHA, HORA, USUARIO Y PROCESO QUE REALIZA, QUE SE PUEDA VISUALIZAR EN LA MISMA PANTALLA DEL PACIENTE Y/O DEL PROCESO.
- 3.3. HISTORIA CLÍNICA.** LA HISTORIA CLÍNICA COMPLEMENTA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO DE DONADORES CON LOS DATOS CLÍNICOS DE LOS MISMOS, PROPORCIONANDO:
 - 3.3.1. CAPACIDAD PARA REGISTRO DE LA ENTREVISTA MEDICA EN EL SISTEMA.
 - 3.3.2. FLEXIBILIDAD PARA LA CONSULTA Y REGISTRO DE LA HISTORIA CLÍNICA DEL DONADOR.
 - 3.3.3. IMPRESIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA.



3.4. AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN.

- 3.4.1. PROGRAMACIÓN EN LÍNEA DE LOS INSTRUMENTOS ANALIZADORES.
- 3.4.2. RECEPCIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEL DONADOR EN FORMA AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE INTERFACE EN LÍNEA CON LOS ANALIZADORES.
- 3.4.3. PARA LOS INSTRUMENTOS CONECTADOS, DEBERÁ PODER MANEJAR ADEMÁS DE LA PROGRAMACIÓN DEL INSTRUMENTO Y ADQUISICIÓN DE DATOS, REALIZAR EL MANEJO DEL TRABAJO DEL INSTRUMENTO MEDIANTE:
 - 3.4.3.1. CARGA DEL INSTRUMENTO SECUENCIAL O RANDOM (ALEATORIA).
 - 3.4.3.2. MANEJO DE CÓDIGOS DE ERROR DEL INSTRUMENTO.
 - 3.4.3.3. VALIDACIÓN DE RESULTADOS.
 - 3.4.3.4. MONODIRECCIONAL O BIDIRECCIONAL DEPENDIENDO DEL INSTRUMENTO.
 - 3.4.3.5. CARGA DEL INSTRUMENTO EN FORMA "RANDOM" (ALEATORIA) CON CÓDIGO DE BARRAS.
 - 3.4.3.6. CARGA DEL INSTRUMENTO EN FORMA GUIADA.
 - 3.4.3.7. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO Y RH TANTO DIRECTA COMO INVERSA.
 - 3.4.3.8. POSIBILIDAD DE IMPRIMIR EL REPORTE DE RESULTADOS QUE CONTENGA TODOS LOS RESULTADOS DEL DONADOR, ASÍ COMO SU HISTORIA CLÍNICA.
- 3.4.4. PERMITA LA AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPOS CON INTERFACES PARA:
 - 3.4.4.1. MARCADORES SEROLÓGICOS.
 - 3.4.4.2. EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA.
 - 3.4.4.3. EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA.
 - 3.4.4.4. TODOS LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADO QUE LO REQUIERAN.

3.5. ADMISIÓN.

- 3.5.1. TENER CAPACIDAD PARA MANEJAR:
 - 3.5.1.1. PRE-DONANTES CON SUS DATOS ESPECÍFICOS.
 - 3.5.1.2. DONADORES EN SUS DIFERENTES TIPOS.
 - 3.5.1.3. ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES EXTERNAS.
 - 3.5.1.4. RECEPTORES.
 - 3.5.1.5. FRACCIONES (PEDIÁTRICAS).
 - 3.5.1.6. PACIENTES INTERNOS (SEROLOGÍA).

3.6. AUTOEXCLUSIÓN.

- 3.6.1 DEBE PERMITIR REGISTRAR UNA VISITA DE DONACIÓN PARA LOS DONADORES VALORADOS COMO APTOS PARA REALIZARLO.
- 3.6.2 ASIGNACIÓN AUTOMÁTICA DEL NÚMERO DE UNIDAD.
- 3.6.3 REGISTRO AUTOMÁTICO DE LAS PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE (CONFIGURABLE PARA CADA TIPO DE VISITA)
- 3.6.4 IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DEL MÓDULO DE DONACIÓN Y SERIE DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO FORMATO DE AUTOEXCLUSIÓN (CONFIGURABLE PARA CADA TIPO DE DONACIÓN).

3.7. UNIDADES.

- 3.7.1. DEBERÁ PERMITIR EL MANEJO DE LAS UNIDADES REGISTRADAS POR:
 - 3.7.1.1. NÚMERO DE UNIDADES.
 - 3.7.1.2. HEMOCOMPONENTES.
 - 3.7.1.3. FECHAS DE TOMA.
 - 3.7.1.4. CENTROS DE TOMA.
 - 3.7.1.5. STOCK.
 - 3.7.1.6. GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH.
 - 3.7.1.7. ANTICOAGULANTE.
 - 3.7.1.8. FECHA DE CADUCIDAD.
- 3.7.2. DEBERÁ INFORMAR LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES CONTEMPLANDO:
 - 3.7.2.1. VALIDACIÓN.
 - 3.7.2.2. ESTADO.
 - 3.7.2.3. CAUSA DE DESTRUCCIÓN.
 - 3.7.2.4. FECHA Y HORA Y USUARIO QUE REALIZO EL PROCESO.
- 3.7.3. DEBERÁ MANEJAR LOS PROCESOS PARA LAS UNIDADES TALES COMO FRACCIONAMIENTO, FILTRACIÓN, LAVADO, POOL, IRRADIACIÓN, ETC.



- 3.7.4. PARA CADA UNIDAD DEBERÁ PERMITIR LA CONSULTA DE LOS DATOS DEL DONADOR Y LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES.
 - 3.7.5. DEBERÁ PERMITIR CADA UNIDAD EL MANEJO DE DATOS DEL RECEPTOR, ASÍ COMO GRUPO, COMPATIBILIDAD, PRESENCIA DE ANTICUERPOS Y RESULTADO DE PRUEBAS CRUZADAS.
 - 3.7.6. DESCRIPCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS CON LAS UNIDADES, COMO SOLICITUD DE UNIDADES, TRANSPORTE Y OTRAS OPERACIONES.
 - 3.7.7. PERMITIRÁ EL MANEJO DE ANULACIÓN DE ENVÍO DE UNIDADES CON EL MOTIVO DE ANULACIÓN.
 - 3.7.8. DEBERÁ MANEJAR LOS DIVERSOS PROCESOS POR LOS QUE PUEDEN PESAR LOS HEMOCOMPONENTES, CON EL REGISTRO AUTOMÁTICO DE LA FECHA DEL PROCESO Y CADUCIDAD DEL MISMO.
 - 3.7.9. CAPACIDAD DE DETERMINAR EN FORMA AUTOMÁTICA QUE LAS UNIDADES ESTÉN APTAS PARA SER TRANSFUNDIDAS O EGRESADAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS CONFIGURADOS, TAMBIÉN DETENER EL EGRESO Y TRANSFUSIÓN CUANDO LA UNIDAD NO ESTÉ APTA. PERMITIR EL REGISTRO DE DESTRUCCIÓN DE UNIDADES MANUAL O AUTOMÁTICA, QUE GENERE UN LOG DE LAS TRANSFUSIONES REALIZADAS, LA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS PARA LAS BOLSAS DE LAS UNIDADES QUE HA SIDO VALIDADAS, LA DESTRUCCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS UNIDADES NO VALIDADAS POR MOTIVOS SANITARIOS.
 - 3.7.10. DESPACHO DE UNIDADES A OTROS CENTROS, CON EL RESPECTIVO REGISTRO DE FECHA, HORA, DESTINO, HEMOCOMPONENTES, ESPECIFICACIONES DE TRANSPORTE. PERMITIENDO LA LECTURA POR CÓDIGO DE BARRAS DE LAS UNIDADES A CEDER.
 - 3.7.11. MANEJO DE DESCARTE DE UNIDADES LEÍDAS MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS Y CON EL CAMPO PARA INDICAR LA CAUSA DE DESCARTE, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LA FECHA, HORA Y USUARIO DEL PROCESO EN AUTOMÁTICO.
 - 3.7.12. VERIFICACIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS UNIDADES.
 - 3.7.13. VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE INVENTARIO DE LOS HEMOCOMPONENTES, CON LA FACILIDAD DE IMPRESIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARCHIVOS, PERMITIENDO ADEMÁS EL USO DE FILTROS PARA OBTENER DATOS ESPECÍFICOS.
 - 3.7.14. DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE BÚSQUEDA E IMPRESIÓN DEL ARCHIVO DE UNIDADES POR:
 - 3.7.14.1. UNIDAD.
 - 3.7.14.2. GRUPO Y RH
 - 3.7.14.3. FENOTIPO.
 - 3.7.14.4. ESTADO.
 - 3.7.14.5. HEMOCOMPONENTE.
 - 3.7.14.6. ORIGEN.
 - 3.7.14.7. PROCEDENCIA.
 - 3.7.14.8. DESTINO.
 - 3.7.14.9. FECHA DE TOMA.
 - 3.7.14.10. FECHA DE CARGO.
 - 3.7.14.11. FECHA DE ASIGNACIÓN.
 - 3.7.14.12. FECHA DE CADUCIDAD.
 - 3.7.15. DEBERÁ PERMITIR LA RESERVACIÓN DE UNIDADES PARA LA TRANSFUSIÓN A RECEPTORES.
 - 3.7.16. DEBERÁ PERMITIR EL REGISTRO E IMPRESIÓN DE CARGO Y DESCARGO DE UNIDADES CON LA INFORMACIÓN SEGÚN LO REQUIERA LA NORMA OFICIAL MEXICANA.
- 3.8. RECEPTORES. EL ARCHIVO DE PACIENTES RECEPTORES DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:**
- 3.8.1. CÓDIGO DE RECEPTOR.
 - 3.8.2. NOMBRE Y APELLIDOS.
 - 3.8.3. SEXO.
 - 3.8.4. FECHA DE NACIMIENTO.
 - 3.8.5. NUMERO DE AFILIACIÓN.
 - 3.8.6. DEPARTAMENTO.
 - 3.8.7. TIPO DE PACIENTE.
 - 3.8.8. DATOS DE LA EMPRESA.
 - 3.8.9. DIRECCIÓN DEL PACIENTE.
 - 3.8.10. TELÉFONOS.
 - 3.8.11. ESTADO CIVIL.
 - 3.8.12. PROFESIÓN.
 - 3.8.13. NIVEL DE ESTUDIOS.
 - 3.8.14. GRUPO Y RH
 - 3.8.15. FENOTIPO.
 - 3.8.16. ANTICUERPOS.
 - 3.8.17. SEGUIMIENTO.
 - 3.8.18. REGISTRO DEL TIPO DE EVENTOS COMO TRANSFUSIONES, RESERVACIONES, ETC.
 - 3.8.19. DATOS DE AUTO DONACIÓN.



- 3.8.20. DATOS DE DONADORES PARA EL RECEPTOR EN ESPECÍFICO.
- 3.8.21. RESERVACIÓN DE UNIDADES.
- 3.8.22. REACCIONES POST TRANSFUSIONALES.

3.9. CONFIGURACIÓN. CAPACIDAD PARA CONFIGURAR PARÁMETROS DE CONTROL DEL SISTEMA COMO:

- 3.9.1. CONFIGURACIÓN DE TABLAS COMO DEPARTAMENTOS, DESTINOS, CENTROS DE TOMA, GRUPOS, ANTICUERPOS, PROFESIONES, ETC.

- 3.9.1.1. TABLAS DE DONADORES.
- 3.9.1.2. VISITAS A DONACIONES.
- 3.9.1.3. FRECUENCIA DE DONACIONES.
- 3.9.1.4. PARÁMETROS DE ADMISIÓN.
- 3.9.1.5. SUSPENSIONES.
- 3.9.1.6. TIPO DE CONVOCATORIAS.
- 3.9.1.7. ESTADO DE LOS DONADORES.
- 3.9.1.8. RESUMEN DIARIO Y POR FECHA

- 3.9.2. TABLAS DE UNIDADES QUE PERMITAN CONFIGURAR LO SIGUIENTE:

- 3.9.2.1. HEMOCOMPONENTES.
- 3.9.2.2. ANTICOAGULANTES.
- 3.9.2.3. PROCESOS.
- 3.9.2.4. COMPATIBILIDAD DE FRACCIONAMIENTO.
- 3.9.2.5. PARÁMETROS DE VALIDACIÓN.
- 3.9.2.6. REGLAS DE COMPATIBILIDAD DE ASIGNACIÓN.
- 3.9.2.7. PARÁMETROS DE EXÁMENES DE COMPATIBILIDAD.
- 3.9.2.8. TIPOS DE CESIÓN.
- 3.9.2.9. TIPOS DE TRANSPORTES.
- 3.9.2.10. DESTRUCCIONES.
- 3.9.2.11. PROCEDENCIAS.
- 3.9.2.12. DESTINOS.
- 3.9.2.13. VALIDEZ.
- 3.9.2.14. ORIGEN.
- 3.9.2.15. CANTIDAD.
- 3.9.2.16. TIPOS DE BOLSAS.
- 3.9.2.17. FECHA

- 3.9.3. TABLA DE RECEPTORES.

- 3.9.3.1. EVENTOS.
- 3.9.3.2. DIAGNÓSTICOS.
- 3.9.3.3. INTERVENCIONES.
- 3.9.3.4. TERAPIAS.
- 3.9.3.5. INDICACIONES TRANSFUSIONALES.
- 3.9.3.6. REACCIONES DE TRANSFUSIÓN.

- 3.9.4. CAPACIDAD DE CENTRALIZAR LA INFORMACIÓN DEL STOCK DE HEMOCOMPONENTES DISPONIBLES EN LOS BANCOS DE SANGRE EN UNA BASE DE DATOS, CENTRALIZAR EN DICHA BASE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EMITIR LOS DATOS QUE PERMITAN GENERAR EL INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE GENERAR SOLICITUDES DE HEMOCOMPONENTES ENTRE LOS BANCOS DE ACUERDO AL STOCK DISPONIBLE.

3.10. GENERACIÓN DE ETIQUETAS.

- 3.10.1. USO DE CÓDIGOS DE BARRAS EN:

- 3.10.1.1. TUBO DE MUESTRAS.
- 3.10.1.2. HISTORIAS CLÍNICAS.
- 3.10.1.3. UNIDADES DE SANGRE.
- 3.10.1.4. COMPONENTES SANGUÍNEOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL BANCO DE SANGRE.
- 3.10.1.5. FRACCIONES (PEDIÁTRICAS).

- 3.10.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS ETIQUETAS DE CÓDIGOS DE BARRAS:

- 3.10.2.1. DE TERMO-IMPRESIÓN.
- 3.10.2.2. ADHESIVO RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS (MENOS 70°C) PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO.

- 3.10.3. GENERACIÓN DE ETIQUETA DURANTE DISTINTOS MOMENTOS DE LA CARGA DE DATOS:

- 3.10.3.1. PRE-ADMISIÓN.
- 3.10.3.2. ADMISIÓN.
- 3.10.3.3. FRACCIONAMIENTO.



3.10.4. DEBERÁN PROPORCIONAR LOS LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS Y LOS INSUMOS PARA SU OPERACIÓN.

3.11. CONSULTA E IMPRESIÓN DE REPORTES GENERAL E INDIVIDUAL.

- 3.11.1. MÓDULO DE REPORTES QUE PERMITA AL USUARIO LA CREACIÓN DE LOS MISMOS SEGÚN EL CRITERIO Y NECESIDAD DE INFORMACIÓN REQUERIDA.
- 3.11.2. TRANSFUSIONES.
- 3.11.3. CERTIFICADOS CONFIGURABLES POR EL USUARIO, EJEMPLO CERTIFICADO DE DONACIÓN.
- 3.11.4. DONADORES.
- 3.11.5. RESUMEN DIARIO CON LA FACILIDAD DE SELECCIÓN POR NÚMERO DE UNIDADES, TIPO DE VISITA, TIPO DE EVENTO, CENTRO DE TOMA, DEPARTAMENTO, ETC.
- 3.11.6. ESTADÍSTICAS DE CARGOS, DESCARGOS Y PROCESOS, CON LA OPCIÓN DE IMPRESIÓN E EXPORTACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO ASCII Y EXCEL, POR:
 - 3.11.6.1. DÍA ACTUAL.
 - 3.11.6.2. SEMANA ACTUAL.
 - 3.11.6.3. MES ACTUAL.
 - 3.11.6.4. TRIMESTRE ACTUAL.
 - 3.11.6.5. AÑO ACTUAL.
 - 3.11.6.6. SEMANA ANTERIOR.
 - 3.11.6.7. MES ANTERIOR.
 - 3.11.6.8. TRIMESTRE ANTERIOR.
 - 3.11.6.9. AÑO ANTERIOR.
 - 3.11.6.10. POR BLOQUE DE FECHAS.
 - 3.11.6.11. POR CATEGORÍAS DE UNIDADES.
- 3.11.7. DONACIONES POR PACIENTE.
- 3.11.8. SEROLOGÍA PENDIENTE.
- 3.11.9. STOCK DE COMPONENTES.
- 3.11.10. DESCARTE DE UNIDADES.
- 3.11.11. RECHAZOS POR MOTIVO.
- 3.11.12. PRODUCTOS TRANSFUNDIDOS.
- 3.11.13. PLANILLA DE INTERCAMBIOS.
- 3.11.14. UNIDADES POR HOSPITAL.
- 3.11.15. DATOS ESTADÍSTICOS.
- 3.11.16. LA TOTALIDAD DE INDIVIDUOS QUE ACUDEN AL BANCO DE SANGRE.
- 3.11.17. RESULTADOS DEL DONADOR.
- 3.11.18. COMPROBANTE DEL DONADOR.
- 3.11.19. PASE AL COMEDOR.
- 3.11.20. INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE SEA POSIBLE EFECTUAR ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LOS DATOS CLÍNICOS CONTENIDOS EN LOS ARCHIVOS, DE MANERA SINGULAR O COMBINÁNDOLOS, APEGADOS TAMBIÉN A LAS NECESIDADES DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA (CNTS).

3.12. ALMACÉN DE REACTIVOS.

- 3.12.1. CONTROL.
 - 3.12.1.1. CAPTURA DE DATOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES (NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO).
 - 3.12.1.2. CAPTURA DE LOS DATOS GENERALES DE LOS INSUMOS Y REACTIVO (NOMBRE, FAMILIA, UNIDAD DE MEDIDA, STOCK MÍNIMO, STOCK MÁXIMO, NÚMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD Y PROVEEDOR).
 - 3.12.1.3. REGISTRO POR CÓDIGO DE BARRAS Y MANUAL, LAS ENTRADAS Y SALIDAS POR FECHA, TIPO DE REACTIVO, MARCA, NÚMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD Y SECCIÓN A LA QUE SE ENTREGA PARA SU UTILIZACIÓN.
 - 3.12.1.4. REGISTRO DE TRASPASOS ENTRE ALMACENES DE INSUMOS Y REACTIVOS.
 - 3.12.1.5. CONTROL DE EXISTENCIAS DE INSUMOS Y REACTIVO POR ÁREA DE TRABAJO.
 - 3.12.1.6. INICIALIZACIÓN DE EXISTENCIAS DE INSUMOS Y REACTIVOS.
 - 3.12.1.7. CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MANEJO ESTADÍSTICO Y DE REPORTES.

3.13. LISTADOS Y ESTADÍSTICAS DE:

- 3.13.1. MOVIMIENTOS AL ALMACÉN.
- 3.13.2. PUNTO DE RE ORDEN.
- 3.13.3. FALTANTES.
- 3.13.4. SOBRANTES.
- 3.13.5. CONSOLIDACIÓN.
- 3.13.6. PRÓXIMAS CADUCIDADES.



3.13.7 MATERIAL CADUCO.

3.14. CONTROL DE CALIDAD: PARA EL MANEJO DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- 3.14.1. INFORMACIÓN GRÁFICA CON POSIBILIDAD DE IMPRESIÓN DE LAS GRÁFICAS DE LEVEY JENNINGS.
- 3.14.2. HOJA DE CONTROL DE CADA UNO DE LOS EXÁMENES QUE REPORTA (SEGÚN LA REGLA DE LA LEVEY JENNINGS), LAS MEDIDAS DIARIAS POR DÍA, SEMANA, MES O AÑO.
- 3.14.3. RESUMEN DE TODOS LOS DATOS DE CADA CONTROL QUE REPORTA LA MEDIA, LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE TODOS LOS DATOS EN MEMORIA Y CON LA INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO CONTROL ADQUIRIDO, CON POSIBILIDAD DE ELECCIÓN DEL USUARIO DE DATOS ABERRANTES Y PERIODOS.

3.15. DISTRIBUCIÓN.

3.15.1. EQUIPO. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO POR PARTIDA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

3.15.2. INFRAESTRUCTURA GENERAL.

3.15.2.1. SERVICIOS DE RED E INTERNET PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO, INCLUYENDO TODO LO QUE REQUIERA (CABLEADO, SWITCH, HUB, CONEXIÓN A INTERNET ETC.), PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE BANCO DE SANGRE.

3.15.2.2. LICENCIAS PARA SISTEMAS OPERATIVOS, BASES DE DATOS, PROGRAMAS O SISTEMAS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DEL SCABS, PARA EL SERVIDOR Y LAS ESTACIONES DE TRABAJO, POR ESTO SE ENTIENDE COMO EL PERMISO PARA UTILIZAR UNO O VARIOS SISTEMAS O CONJUNTO DE PROGRAMAS PARA EL MANEJO DE PRUEBAS DE UN PACIENTE Y PODER EMITIR UN REPORTE ÚNICO, ASÍ COMO EL ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LAS MISMAS.

3.15.2.3. INFRAESTRUCTURA DE IMPRESIÓN PARA CÓDIGO DE BARRAS, REPORTES, HOJAS DE CONTROL, ETC. RELACIONADOS CON EL SCABS PARA SU COMPLETA OPERACIÓN EN LOS EQUIPOS DONDE SE REQUIERA.

3.15.3. SEROLOGÍA: UNA ESTACIÓN DE TRABAJO CON INTERFASE DEL INSTRUMENTO Y ACCESO A IMPRESIÓN.

3.15.4. COMPATIBILIDAD (INMUNOHEMATOLOGÍA). UNA ESTACIÓN DE TRABAJO CON INTERFASE, LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS.

3.15.5. HEMATOLOGÍA: UNA ESTACIÓN DE TRABAJO CON INTERFASE EN LÍNEA DEL INSTRUMENTO, LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS Y ACCESO A IMPRESIÓN.

3.15.6. RECEPCIÓN: UNA ESTACIÓN DE TRABAJO CON IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO Y PARA ETIQUETA DE 10CMX10CM PARA BOLSA, LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS Y ACCESO A IMPRESIÓN.

3.15.7. JEFATURA. ESTACIÓN DE TRABAJO E IMPRESORA LÁSER.

3.15.8. FRACCIONAMIENTO: UNA ESTACIÓN DE TRABAJO CON INTERFASE E IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS Y ACCESO A IMPRESIÓN.

3.15.9. CONSULTORIO: UNA ESTACIÓN DE TRABAJO POR CADA CONSULTORIO Y ACCESO A IMPRESIÓN. TODOS LOS SISTEMAS DEBERÁN TENER LICENCIA DE USO DEL SCABS.

3.15.10. NIVEL CENTRAL: UNA ESTACIÓN DE TRABAJO (CPU I3, RAM 4GB, CON MONITOR DE 27 PULGADAS, RATÓN, TECLADO CON IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, AL IGUAL QUE UN EQUIPO PORTÁTIL, MÍNIMO CON I3, 4GB) PARA EL ACCESO DE SUPERVISIÓN (SUPERINTENDENTE) EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES, VÍA INTERNET, CON LOS PROTOCOLES DE SEGURIDAD PERTINENTES PARA EL RESGUARDO DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DONADORES, PACIENTES, ETC. UN PROYECTOR EL CUAL DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: 1080P, CONECTIVIDAD WIFI, HDMI, VGA Y CABLES.

4. CONSUMIBLES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTEMPLAR LA DOTACIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, COMO CINTAS O CARTUCHOS DE RESPALDO, PAPEL, ETIQUETAS PARA ROTULAR LOS TUBOS PRIMARIOS, ETIQUETAS DE 10CMX10CM PARA BOLSA, TÓNER O LO REQUERIDO PARA EL TRABAJO DE IMPRESIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REPORTES QUE GENERE EL SCABS; LAS ETIQUETAS DEBERÁN RESISTIR LA VELOCIDADES DE CENTRIFUGACIÓN UTILIZADAS EN LOS BANCOS Y DE ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACIÓN, SIN MENOS CABO PARA SU CAPACIDAD DE LECTURA EN LOS LECTORES DE LOS EQUIPOS INTERFASADOS.

5. BANCOS DE SANGRE DONDE SE INSTALARÁ EL SOFTWARE. SERÁ FACULTAD DE LA DGPSMU DISPONER SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LA INSTALACIÓN O EL RETIRO DEL SOFTWARE A ALGUNA UNIDAD HOSPITALARIA.



ZONA NORTE

BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL XOCO.

CENTROS DE RECOLECCIÓN

HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO.
HOSPITAL GENERAL BALBUENA.
HOSPITAL GENERAL LA VILLA.
HOSPITAL GENERAL TICOMAN.
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA.

SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN

HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN.
HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS.
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL N.M. CEDILLO.
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN.
HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA (SINIESTRADO)
UNIDAD TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 CUAUTEPEC "LA PASTORA"

ZONA SUR

BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA.

CENTROS DE RECOLECCIÓN

HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC.
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ.

SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN

HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA.
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA.
HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC.
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA.
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO.
HOSPITAL GENERAL DE TOPILEJO

6. DEBERÁ PROPORCIONAR SIETE ESTACIONES DE TRABAJO EN NIVEL CENTRAL: TRES (DOS CPU, UNA LAPTOP Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL) A LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN Y TRES ESTACIONES DE TRABAJO DE ESCRITORIO EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS DE TECNOLOGÍA E INSUMOS. UN PROYECTOR (1080P) CON HDMI Y ADAPTADOR WIFI PARA SU PROYECCIÓN, CINCO EQUIPOS DE ESCRITORIO, UN EQUIPO MÓVIL (SISTEMA OPERATIVO WINDOWS O IOS) ESTOS EQUIPOS DEBEN DE SER MÍNIMO INTEL I-3, 8 GB EN RAM, MONITOR DE 27 PULGADAS PARA LAS ESTACIONES FIJAS Y 13-15 PULGADAS PARA EL EQUIPO MÓVIL Y DEBERÁ INCLUIR MICROSOFT 365.
7. DEBERÁ DE PROPORCIONAR 13 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CELULAR, LOS CUALES SERÁN: UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA DMIT (J.U.D. DE EQUIPO, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN) Y DOS PARA LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, UNO PARA CADA JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE



TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN. LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS SON: SISTEMA IOS (14) O ANDROID (11), RED 4G, EL CUAL SOPORTE VIDEOCONFERENCIAS GRUPALES, WHATSAPP O ALGÚN OTRO SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA. EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR, EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, TENIENDO LLAMADAS ILIMITADAS Y DATOS SUFICIENTES PARA LAS VIDEOCONFERENCIAS Y WHATSAPP O SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA.

8. DEBERÁ DE PROPORCIONAR UNA PLATAFORMA PARA LA DGPSMU (COORDINACIÓN OPERATIVA DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN) PARA REALIZAR VIDEOCONFERENCIAS, LA CUAL SEA DE MINUTOS ILIMITADOS, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 PARTICIPANTES, ANEXARA A CADA CPU DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON CAPTACIÓN DE UNA CÁMARA WEB 1080P, CON DIADEMA ACOLCHONADA DE SONIDO ESTÉREO CON MICRÓFONO CON CONECTIVIDAD ALÁMBRICA A LA PC Y A LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SIN CAPTACIÓN UNA DIADEMA CON SONIDO ESTÉREO CON MICRÓFONO Y CONECTIVIDAD ALÁMBRICA A PC.

NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:

A. PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE:

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL ANEXO 1.13 EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE):

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECTIOSOS. CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
- NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS
- NOM-241-SSA-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO ENLISTADOS EN LOS PUNTOS B, C Y D SIGUIENTES, QUE LE APLIQUEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SI LOS CERTIFICADOS NO SE ENCUENTRAN VIGENTES POR LO MÍNIMO EL TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE APLIQUE VIGENTE UNA VEZ QUE SEA RENOVADO.

B. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR EN LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE:

PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:

- XXXVII. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- XXXVIII. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.
- XXXIX. REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS.
- XL. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- XLI. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- XLII. PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN CON MÁXIMO CINCO AÑOS DE INGRESADOS AL PAÍS.

PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

- XLIII. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- XLIV. CUANDO EL EQUIPO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.
- XLV. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NOM-241-SSA1-2012
- XLVI. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016.
- XLVII. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.



<p>XLVIII. DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE MÁXIMO 5 AÑOS DE FABRICACIÓN.</p> <p><u>C. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR, EN LOS INSUMOS (MATERIALES, REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES):</u></p> <p>VII. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A LOS JEFES DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS EXPEDIDA POR EL FABRICANTE QUE CONTENGA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSUMO, LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA CASO.</p> <p>VIII. REGISTRO SANITARIO O CUANDO EL INSUMO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO PODRÁ PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.</p> <p><u>D. NORMAS ESPECÍFICAS A APLICAR, EN EL SERVICIO:</u></p> <p>CERTIFICADO ISO-9001-2015 VIGENTE EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE ESTÁ ACREDITADO PARA REALIZAR SERVICIOS INTEGRALES BANCO DE SANGRE.</p>		
<p>EVALUACIÓN TÉCNICA A REALIZAR:</p> <p>LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO</p> <p>G) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE REFERENCIADA.</p> <p>H) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CALIDAD Y COFEPRIS DEBIDAMENTE REGISTRADOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>I) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.</p>	<p>RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PUNTOS DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, APROBACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE CALIDAD SOLICITADA.</p>	
<p>CALENDARIO DE SUMINISTRO:</p> <p>ENTREGA INMEDIATA A SOLICITUD</p>	<p>EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS:</p> <p>NO APLICA</p>	<p>EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS:</p> <p>NO APLICA</p>
<p>CADUCIDAD DEL BIEN:</p> <p>NO APLICA</p>	<p>CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:</p> <p>INDICADAS POR EL FABRICANTE</p>	
<p>ENTREGAS:</p> <p>EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA. EL CONTEO DE PRUEBAS SE REALIZARÁ EL DÍA 26 DE CADA MES O EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, SI NO ES LABORAL.</p>		



**ANEXO 1.3
CONTEO DE PRUEBAS
DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**

UNIDAD MÉDICA:

NO. DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:

NO. DE CONTRATO:

PROVEEDOR:

EQUIPO:

PRUEBAS DE: (MENCIONAR LA PRUEBA QUE SE REALIZÓ DEL CATALOGO DE PRUEBAS)

NO. CONS CONTEO:

FECHA DE ELABORACIÓN:

PERIODO DEL CONTEO: DEL:

AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	

OBSERVACIONES: * EN LA FECHA DE VALIDACIÓN, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR/SUBDIRECTOR MÉDICO, SE ACEPTARÁ LA FIRMA POR AUSENCIA DEL ENCARGADO DE DICHA ÁREA EN SU MOMENTO.

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO		
*ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN.		
*DIRECTOR/SUBDIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD MÉDICA.		
PROVEEDOR.		



CATÁLOGO DE PRUEBAS

1. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH2)
2. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C
3. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
4. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
5. ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (TP)
6. ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)
7. ANTÍGENO ROSA DE BENGALA PARA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA
8. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A
9. ANTICUERPOS TIPO IGG CONTRA SARS-COV-2
10. BIOMETRÍA HEMÁTICA
11. BOLSAS CUÁDRUPLES PARA SANGRADO DE DONADORES
12. BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES
13. BOLSAS DE TRANSFERENCIA UNIDA A LA BOLSA PRINCIPAL 150 O 100ML PARA VOLÚMENES PEQUEÑOS CON CONECTOR ESTÉRIL
14. BOLSAS DE TRANSFERENCIA MÚLTIPLE ESTÉRIL CON SISTEMA DE UNIÓN CONECTOR ESTÉRIL
15. DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
16. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.
17. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO DIRECTA, PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO
18. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
19. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
20. DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL
21. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
22. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
23. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
24. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
25. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
26. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
27. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
28. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
29. ANTICUERPOS CONTRA ERITROCITOS
30. ANTICUERPOS CONTRA LEUCOCITOS
31. ANTICUERPOS CONTRA LINFOCITOS
32. ANTICUERPOS CONTRA PLAQUETAS
33. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS
34. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO
35. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
36. PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)
37. PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)
38. PRUEBA CONFIRMATORIA PAR AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITISB)
39. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS
40. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T CRUZI
41. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS
42. EQUIPO DE PLAQUETA FERESIS
43. OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS) CPH
44. DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII
45. PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS
46. DETERMINACIÓN DE FIBRINOGENO
47. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES



- 48. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS*
- 49. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS*
- 50. CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO*
- 51. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS
- 52. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)
- 53. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS B
- 54. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS C

*SIN COSTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

INSTRUCTIVO DE LLENADO

DICE	NO.	DEBE ANOTARSE
UNIDAD MÉDICA	1	NOMBRE COMPLETO DE LA UNIDAD MÉDICA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
NO DE CONTRATO	2	NÚMERO DE CONTRATO ASIGNADO AL PROVEEDOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN SERVICIO DE BANCO DE SANGRE CON SUMINISTRO DE EQUIPO Y SISTEMA INFORMÁTICO.
PROVEEDOR	3	NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR QUE SUMINISTRARÁ EL REACTIVO PARA PROCESAR PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
EQUIPO	4	MARCA DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PROVEEDOR GANADOR PARA PROCESAR MUESTRAS DE BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
PARTIDA	5	NOMBRE DE LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE LA PRUEBA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
NÚMERO CONSECUTIVO. DEL CONTEO	6	NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTEO CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	7	FECHA DE ELABORACIÓN DEL FORMATO DENOMINADO CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
PERIODO DEL CONTEO	8	INDICAR CON DOS DÍGITOS EL DÍA, MES Y AÑO EN QUE INICIA Y TERMINA EL PERIODO DEL CONTEO
CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	9	NÚMERO QUE TIENE EL CONTADOR DEL EQUIPO AL INICIAR EL PERIODO DEL CONTEO DE PRUEBAS
CONTADOR FINAL DEL PERIODO	10	



NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS	11	NÚMERO QUE TIENE EL CONTADOR DEL EQUIPO AL FINALIZAR EL PERIODO DEL CONTEO DE PRUEBAS
CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS.	12	DIFERENCIA ENTRE EL CONTADOR FINAL E INICIAL DEL PERIODO DE CONTEO DE PRUEBAS
PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	13	TOTAL, DE CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE CONTEO.
NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO.	14	TOTAL, DE PRUEBAS (MUESTRAS, DILUCIONES, CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS) REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE CONTEO
OBSERVACIONES.	15	NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE. RESTANDO CONTROLES, CALIBRADORES, BLANCOS Y PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR (SI APLICA) REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE CONTEO
NOMBRE	16	EN CASO DE SER NECESARIO SE ANOTARÁ BREVEMENTE LAS ACLARACIONES PERTINENTES, RESPECTO AL CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LABORATORIO O PROVEEDOR.
FIRMA.	17	NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LA COLUMNA DE CARGO Y VALIDAN EL CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
PRUEBAS EFECTIVAS.	18	FIRMA DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LA COLUMNA DE CARGO Y VALIDAN EL CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
		NÚMERO DE PRUEBAS EN EL PERIODO DESGLOSADO POR ANALITO, SIN CONSIDERAR CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS (SI APLICA).



**ANEXO 1.4 A
CONTEO DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE CON CARGO AL
PROVEEDOR**

UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA

UNIDAD MÉDICA QUE PROCESA MUESTRAS:

NOMBRE DE LA PRUEBA Y

NO. DE CONTRATO:

PROVEEDOR:

NO. DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:

ENTREGA DE MUESTRAS PARA PROCESAR	FECHA:		HORA:	
ENTREGA DE RESULTADOS	FECHA:		HORA:	

CAUSAS POR LAS QUE SE PROCESA EN OTRA UNIDAD MEDICA			
1.- DESCOMPOSTURA DEL EQUIPO NO Y FECHA DE REPORTE		2.- FALTA DE SUMINISTRO DE INSUMOS NO Y FECHA DE REPORTE	3.- OTRA
OBSERVACIONES:			

PRUEBAS PROCESADAS				
NO. PRO G.	NOMBRE DEL PACIENTE	PRUEBAS A REALIZAR	PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE	OBSERVACIONES



**ANEXO 1.5
SOLICITUD DE REACTIVO PARA PRUEBAS
DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**

PRUEBA: _____

UNIDAD MÉDICA: _____ PARTIDA: _____

FECHA: _____ PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS SOLICITADAS
↓ COLOCAR LA PRUEBA DEL CATÁLOGO ACREDITADAS	

OBSERVACIONES: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

PROVEEDOR

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

[Handwritten mark]



CATÁLOGO DE PRUEBAS ACREDITADAS

1. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH2)
2. ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C
3. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
4. ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
5. ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (TP)
6. ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)
7. ANTÍGENO ROSA DE BENGALA PARA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA
8. ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A
9. ANTICUERPOS TIPO IGG CONTRA SARS-COV-2
10. BIOMETRÍA HEMÁTICA
11. BOLSAS CUÁDRUPLES PARA SANGRADO DE DONADORES
12. BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES
13. BOLSAS DE TRANSFERENCIA UNIDA A LA BOLSA PRINCIPAL 150 O 100ML PARA VOLÚMENES PEQUEÑOS CON CONECTOR ESTÉRIL
14. BOLSAS DE TRANSFERENCIA MÚLTIPLE ESTÉRIL CON SISTEMA DE UNIÓN CONECTOR ESTÉRIL
15. DETERMINACIÓN EN TUBO DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH
16. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH.
17. DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUÍNEOS, PRUEBA ABO DIRECTA, PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO
18. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
19. PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
20. DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL
21. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
22. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
23. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
24. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
25. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
26. PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
27. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN TUBO
28. TITULACIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
29. ANTICUERPOS CONTRA ERITROCITOS
30. ANTICUERPOS CONTRA LEUCOCITOS
31. ANTICUERPOS CONTRA LINFOCITOS
32. ANTICUERPOS CONTRA PLAQUETAS
33. RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS
34. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN TUBO
35. IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACIÓN EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS
36. PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)
37. PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)
38. PRUEBA CONFIRMATORIA PAR AGS. HB POR NEUTRALIZACIÓN (HEPATITISB)
39. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS
40. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T CRUZI
41. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS
42. EQUIPO DE PLAQUETAFERESIS
43. OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS) CPH
44. DETERMINACIÓN DE FACTOR VIII
45. PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS
46. DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO
47. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES



48. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLÓGICAS*
49. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS*
50. CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO*
51. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS
52. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)
53. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS B
54. PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE HEPATITIS C

*SIN COSTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ANEXO 1.6
FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO
SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**

FECHA: _____

NOMBRE: _____ TURNO: _____

UNIDAD HOSPITALARIA: _____

PARTIDA: _____ PROVEEDOR: _____

PERIODO DE CAPACITACIÓN: _____ EQUIPO: _____

PROGRAMA PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEORICO _____

PRACTICO _____

MANTENIMIENTO _____

EXAMEN INICIAL: _____

EXAMEN FINAL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA:

FIRMA DEL USUARIO:



ANEXO 1.7

CONSTANCIA DE VISITA A LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSTANCIA DE VISITA A LOS BANCOS DE SANGRE

FECHA: _____
 HORARIO DE VISITA DE LAS 9:00 A LAS 12:00 A.M.
 LA PERSONA QUE ASISTA A LA VISITA, DEBERÁ PRESENTAR CREDENCIAL IFE Ó CREDENCIAL QUE LO ACREDITE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
 UNIDAD HOSPITALARIA: _____
 CARACTERÍSTICAS DEL BANCO DE SANGRE: _____

 MODIFICACIONES DEL ÁREA FÍSICA PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE: _____

 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A INSTALAR: _____

 EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA REALIZAR LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS: _____

 ESPACIO: _____

 ELECTRICIDAD: _____

 AGUA: _____

 DRENAJE: _____

 OTROS: _____
 OBSERVACIONES: _____

ASISTENTES:

NOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA. (FIRMA)

NOMBRE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE. (FIRMA)

(SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA)



**ANEXO 1.8
TOTAL, DE PRUEBAS ESTIMADAS**

ANEXO 1.8 TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS 9 MESES				
BANCO DE SANGRE (DIVERSOS SERVICIOS)				
ABRIL-DICIEMBRE 2021				
PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS		UNIDAD DE MEDIDA	Total de Pruebas Estimadas
1	1.1	SEROLOGIA INFECCIOSA	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	219,870
	1.1.1	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	36,900
	1.1.2	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36,900
	1.1.3	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36,900
	1.1.4	ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	270
	1.1.5	ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM (TP)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36,900
	1.1.6	ANTICUERPOS CONTRA T. CRUZI (CHAGAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,600
	1.1.7	ANTIGENO ROSA DE BÉNGALA PARA LA DETERMINACIÓN DE BRUCELLA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,600
	1.1.8	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,300
	1.1.9	ANTICUERPOS TIPO IgG CONTRA SARS-COV-2	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,500
2	2.1	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	45,900
	2.1.1	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45,900
3	3.1	BOLSAS Y FILTROS	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	36,261
	3.1.1	BOLSAS CUADRUPLAS PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,600
	3.1.2	BOLSAS TRIPLES PARA SANGRADO DE DONADORES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,150
	3.1.3	BOLSAS DE TRANSFERENCIA UNIDA A LA BOLSA PRINCIPAL 150 O 100ml PARA VOLUMENES PEQUEÑOS CON CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,755
	3.1.4	BOLSAS DE TRANSFERENCIA MULTIPLES ESTERIL CON SISTEMA DE UNION CONECTOR ESTERIL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	756
4	4.1	INMUNOHEMATOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	341,352
	4.1.1	DETERMINACION EN TUBO DE GRUPOS SANGUINEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,800
	4.1.2	DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPOS SANGUINEOS, PRUEBA ABO (DIRECTA E INVERSA) Y RH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	105,750
	4.1.3	DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS DE GRUPO SANGUINEO, PRUEBA ABO DIRECTA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	30,600
	4.1.4	PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,160
	4.1.5	PRUEBA CRUZADA, PRUEBA EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	101,700
	4.1.6	DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS, FENOTIPO DEL SISTEMA RH Y KELL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45,900
	4.1.7	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90
	4.1.8	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,260
	4.1.9	TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90
	4.1.10	TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	207
	4.1.11	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90
	4.1.12	PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,800
	4.1.13	TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90
	4.1.14	TITULACION DE ANTIGLOBULINA HUMANA INDIRECTA, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	990
	4.1.15	ANTICUERPOS CONTRA ERITROCITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450
	4.1.16	ANTICUERPOS CONTRA LEUCOCITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450
	4.1.17	ANTICUERPOS CONTRA LINFOCITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450
	4.1.18	ANTICUERPOS CONTRA PLAQUETAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450



ANEXO 1.8 TOTAL DE PRUEBAS ESTIMADAS 9 MESES			
BANCO DE SANGRE (DIVERSOS SERVICIOS)			
ABRIL-DICIEMBRE 2021			
PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	Total de Pruebas Estimadas
	4.1.19 RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNA DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	45,900
	4.1.20 IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN TUBO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	90
	4.1.21 IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES, DETERMINACION EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,035
5	5.1 CONFIRMATORIAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	1,395
	5.1.1 PRUEBA CONFIRMATORIA VIH (SIDA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	225
	5.1.2 PRUEBA CONFIRMATORIA HCV (HEPATITIS C)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	225
	5.1.3 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA AGS. HB POR NEUTRALIZACION (HEPATITIS B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	225
	5.1.4 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA SIFILIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	450
	5.1.5 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA T. cruzi	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	135
	5.1.6 PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	135
6	6.1 AFERESIS Y RECAMBIO PLASMATICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	981
	6.1.1 EQUIPO DE PLAQUETAFERESIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	972
	6.1.2 OTROS PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS (ERITROCITAFERESIS, LEUCOAFERESIS) CPH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	9
7	7.1 PRUEBAS ESPECIALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	9,270
	7.1.1 DETERMINACION DE FACTOR VIII	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,210
	7.1.2 PRUEBA DE HEMOLISIS A CONCENTRADOS ERITROCITARIOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,080
	7.1.3 DETERMINACION DE FIBRINOGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	990
	7.1.4 DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	990
8	8.1 CONTROL DE CALIDAD	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	1,554
	8.1.1 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN LAS DETERMINACIONES INMUNOHEMATOLOGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20
	8.1.2 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA DETERMINACIONES SEROLÓGICAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4
	8.1.3 CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLOGICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,530
9	9.1 PRUEBAS DE ACIDOS NUCLEICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZA	37,800
	9.1.1 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1 Y VIH-2) O NAT DEL VIH (VIH-1 Y VIH-2)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,600
	9.1.2 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS B	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,600
	9.1.3 PRUEBA DE ACIDOS NUCLEICOS PARA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,600
			694,383



ANEXO 1.8A
TOTAL, DE MUESTRAS ESTIMADAS POR UNIDAD HOSPITALARIA

Table with columns: UNIDAD HOSPITALARIA, SERVICIO, CANTIDAD ESTIMADA, and a grid of numerical data. Includes sub-sections for 'ANEXO 1.8A' and 'ANEXO 1.8B'.



**ANEXO 1.9
DESGLOSE DE EQUIPO BASICO**

ANEXO 1.9 Desglose de equipo basico		
ZONA SUR		
BANCO DE SANGRE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
BANCO DE SANGRE HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCLUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	1	TERMOBLOQUE/BLOQUE TERMICO
	1	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE
	2	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INFERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AAB, ANRC Y FDA.
	2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AAB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
	2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AAB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	2*	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 16 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS
	3*	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZARI)
	1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	2	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	3	SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
	5	SILLONES PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
	6	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	1	MÁQUINA DE AFERESIS CON SILLON DE DONACION
	1	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)
	1	AGITADOR DE MICROPLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA
	1	AGITADOR DE TUBOS
	2	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
	3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDADES, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)
	3	TIJERAS
	4	PINZAS DE BODILLO
	2	TIJERAS QUIRURGICAS
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, BASTREAD E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS, ANTICUERPOS ERITROCITARIOS, LEUCOCITARIOS, ETC.
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA SEROLOGIA INFECCIOSA
	1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
	2	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	8	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	3	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
	1	Equipo para Factor VIII
	1	Equipo para Hemoglobina libre
	1	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
	2	SILLAS DE FLEBOTOMIA
5	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	
2	SILLAS DE FLEBOTOMIA	
1	EQUIPAMIENTO DE RAT	
	ANEXO 1.9 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS	
1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS	

* ESTE EQUIPAMIENTO PUEDE VARIAR, DEPENDIENDO DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA REALIZAR EL FRACCIONAMIENTO



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico		
ZONA SUR		
SERVICIO DE TRANSFUSION CON CAPTACION DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO	
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	1	TERMOBLOQUE/BLOQUE TERMICO
	2	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A +30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMETICO, CON ALARMAS SONDRAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
	2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMETICO, CON ALARMAS SONDRAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	1 O 2	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, 9 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUINEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
	2	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUINEOS), CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZARI)
	1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	2	CENTRIFUGA SEROLOGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	3	SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
	2	SILLONES PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
	3	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	1	MAQUINA DE AFERESIS CON SILLON
	1	CONECTOR ESTERIL DE TUBERIA
	1	AGITADOR DE TUBOS.
	2	CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
	3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMETICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD S, 36 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)
	2	TUERAS
	2	PINZAS DE RODILLO
	2	TUERAS QUIRURGICAS
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, BASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS
	1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	3	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	4	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	3	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
	2	SILLAS DE FLEBOTOMIA
		ANEXO 1.10 MATERIAL INSUMOS Y REACTIVOS
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS



ANEXO 1.9 Desglose de equipo basico		
ZONA SUR		
SERVICIO DE TRANSFUSION CON CAPTACION DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO	
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	1	TERMOBLOQUE/BLOQUE TERMICO
	2	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS. CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	2	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SÓNORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
	2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SÓNORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	2	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 8, 8 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
	2	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)
	1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	2	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	3	SELLADORES DIeléCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFéRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
	3	SILLAS PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES)
	1	MAQUINA DE AFéRESIS CON SILLON
	3	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	1	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA
	1	AGITADOR DE TUBOS.
	2	CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
	3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 5, 16 Y 26 LITROS [UNA DE CADA UNA]
	3	TIJERAS
	3	PINZAS DE RODILLO
	2	TIJERAS QUIRURGICAS
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS
	1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	5	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	3	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	1	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
	3	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
	2	SILLAS DE FLEBOTOMIA
		ANEXO 1.10 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS
1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS	



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico		
ZONA SUR		
SERVICIO DE TRANSFUSION CON CAPTACION DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO	
HOSPITAL ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMINGUEZ	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	1	TERMOBLOQUE/BLOQUE TERMICO
	2	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9,7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
	2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	1 ó 2	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, 8 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
	2	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIOS, CL, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZARI)
	1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	2	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	3	SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO GELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
	2	SILLAS PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES)
	1	MÁQUINA DE AFÉRESIS CON SILLON
	3	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	1	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA
	1	AGITADOR DE TUBOS
	2	CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
	3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMETICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 9, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)
	3	TIJERAS
	3	PINZAS DE RODILLO
	2	TIJERAS QUIRÚRGICAS
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS
	1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	4	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	2	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	3	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
	1	SILLAS DE FLEBOTOMIA
		ANEXO 1.10 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS



ANEXO 1.9 Desglose de equipo basico		
ZONA SUR		
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE EN LOS HOSPITALES: HOSPITAL GENERAL TOPILEJO.	2	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBO Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS.
	1	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CÚBICOS CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO NOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, COMPRESOR 115 VOLTS, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC y FDA.
	1	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK
	2	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	2	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 Y 16 LITROS (UNO DE CADA UNO)
	1	EQUIPOS PARA HACER PRUEBAS MANUALES O SEMIAUTONATIZADO EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.
	1	SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
	3	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO)
		ANEXO1.10 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico		
ZONA SUR		
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SIN CAPTACION DE SANGRE EN LOS HOSPITALES: HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA, HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA, HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN, HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC, HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOLUPEC, HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA, HOSPITAL MATERNO PEDIATRICO XOCHIMILCO.	1	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS ETIQUETADORA DE TUBO Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	1*	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CÚBICOS CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, COMPRESOR 115 VOLTS, FRENTE 614 MM, FONDO 733 MM, ALTURA 1620 MM, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC y FDA.
	1*	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK
	1*	CENTRIFUGA SEROLOGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	1*	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS
	1*	EQUIPOS PARA HACER PRUEBAS MANUALES EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.

* Ver la especificación por parte de la Dirección de Prestación de Servicios Médicos y Diagnósticos.



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico	
ZONA NORTE	
BANCO DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 16 O 96 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON RECALDADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
1	TERMOPROTECCIÓN/BLOQUE TÉRMICO
2	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS CON ALARMAS, ENFRÍAMIENTO DIRECTO, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRÍAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRÍAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
2*	CENTRÍFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE 16 BOLSAS, CON DOS UEGOS DE CAMERAS
3*	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRIS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)
1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
2	CENTRÍFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS
3	SELLADORES DIeléCTRICOS COMPACTO Y UGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
4	SILLONES PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
5	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
-	MAQUINA DE AFÉRESIS CON SILLÓN DE DONACION
-	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTÉRIL)
-	AGITADOR DE MICROPLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA
-	AGITADOR DE TUBOS
2	CENTRÍFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL
3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDADES, 16 Y 20 LITROS (UNA DE CADA UNA)
3	TIJERAS
4	PINZAS DE PODOLO
2	TIJERAS QUIRÚRGICAS
1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS, ANTICUERPOS ERIOTROPICOS, LEUCOCITARIOS, ETC.
1	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA SEROLOGÍA INFECCIOSA
1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA
1	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
7	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
3	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
1	BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
4	BANCOS ALTO METÁLICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
2	SILLAS DE FLEBOTOMÍA
-	ANEXO 1.9 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS
1	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS

* ESTE EQUIPAMIENTO PUEDE VARIAR, DEPENDIENDO DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA REALIZAR EL FRACCIONAMIENTO



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico		
ZONA NORTE		
SERVICIO DE TRANSFUSION CON CAPTACION DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO	
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1	AGITADOR DE PLACUETAS (DE 42 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES RENOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTR. DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	1	TERMOBLOQUE/BOQUE TERMICO
	1	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	1	CONGELADOR -10°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMETICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
	2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMETICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	2	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, 8 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUINEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
	2	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUINEOS), CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLACUETAS, DESPLASMATIZAR)
	1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	2	CENTRIFUGA SEROLOGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	3	SELLADORES ELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA
	5	SILLONES PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 115 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
	6	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	1	MAQUINA DE AFERESIS CON SILLON
	1	CONECTOR ESTERIL DE TUBERIA
	1	AGITADOR DE TUBOS
	2	CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
	3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMETICOS, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDADES, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNAS)
	3	TUERAS
	4	PINZAS DE ACCILLO
	2	TUERAS OXIGENICAS
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS
	1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	4	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	2	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS
	1	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
4	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO	
2	SILLAS DE FLEBOTOMIA	
	ANEXOS DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS	



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico		
ZONA NORTE		
SERVICIO DE TRANSFUSION CON CAPTACION DE SANGRE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
HOSPITAL GENERAL RUBEN LEÑERO	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 44 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	1	TERMOBLOQUE/BLOQUE TERMICO
	1	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	1	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
	2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	2	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, B O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUINEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
	2	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUINEOS), CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)
	1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	2	CENTRIFUGA SEROLOGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	3	SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
	5	SILLONES PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
	6	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	1	MAQUINA DE AFERESIS CON SILLON
	1	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA
	1	AGITADOR DE TUBOS
	2	CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
	3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 5, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)
	3	TIJERAS
	4	PINZAS DE RODILLO
	2	TIJERAS QUIRURGICAS
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS
	1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	4	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	2	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS
	1	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
	4	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
	2	SILLAS DE FLEBOTOMIA
	ANEXO 1.10 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS	



ANEJO 1.9 Desglose de equipo básico	
ZONA NORTE	
SERVICIO DE TRANSFUSION CON CAPTACION DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACION HOR ZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
1	TERMOBLOQUE/BLOQUE TERMICO
1	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
1	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 .LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
1	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMETICO, CON ALARMAS SONDRAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, A, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMETICO, CON ALARMAS SONDRAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
2	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, 8 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUINEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
2	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUINEOS) CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)
1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
2	CENTRIFUGA SEROLOGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
3	SELLADORES ELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
3	SILLAS PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES)
3	BALANZA MECANICA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
1	CONECTOR ESTERIL DE TUBERIA
1	AGITADOR DE TUBOS.
2	CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMETICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDADES, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)
3	TUERAS
4	PINZAS DE RODILLO
2	TUERAS QUIRURGICAS
1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, BASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS
1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (EQUIPO TOTALMENTE NUEVO O MENOR A UN AÑO)
5	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
3	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
1	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
4	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
1	SILLAS DE FLEBOTOMIA
	ANEJO 1.10 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS

HOSPITAL GENERAL LA VILLA



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico		
ZONA NORTE		
SERVICIO DE TRANSFUSION CON CAPTACION DE SANGRE	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO	
HOSPITAL GENERAL TICOMAN	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	1	TERMOBLOQUE/BLOQUE TERMICO
	2	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC y FDA.
	2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
	2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMETICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRAFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	1	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, 8 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
	2	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)
	1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	2	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	3	SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA
	2	SILLONES PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG, APDYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
	3	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	1	MÁQUINA DE AFERESIS CON SILLON
	1	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA
	1	AGITADOR DE TUBOS
	2	CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
	3	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 5, 16 Y 26 LITROS. (UNA DE CADA UNA)
	2	TIJERAS
	2	PINZAS DE BODILLO
	2	TIJERAS QUIRÚRGICAS
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS
	1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
	1	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	3	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
	4	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
	1	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	4	BANCOS ALTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
	1	SILLAS DE FLEBOTOMIA
	1	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y MONITOR DE 27 PULGADAS
		ANEXO 1.10 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS



ANEJO 1.9 Desglose de equipo basico		
ZONA NORTE		
SERVICIO DE TRANSFUSION CON CAPTACION DE SANGRE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 O 96 BOLSAS, AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR)
	1	TERMOSBLOQUE/BLOQUE TERMICO
	2	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS/274 LITROS DE CAPACIDAD, CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	2	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES
	2	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVO
	2	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 6, 8 O 12 BOLSAS PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CON UN JUEGO DE CAMISAS EXTRA
	2	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACION VARIABLE (CRIS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)
	1	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL
	2	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	3	SELLADORES DIELECTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERIA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFERESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.
	3	SILLONES PARA DONADORES (ESTACION DE DONANTES) CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA DE 135 KG, APOYABRAZOS DE ALTURA AJUSTABLE Y CAPACIDAD GIRATORIA
	3	BALANZA MEZCLADORA Y DETECTORA DE PESO PARA BOLSA DE SANGRE
	1	MAQUINA DE AFERESIS CON SILLON
	1	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA
	1	AGITADOR DE TUBOS.
	2	CENTRIFUGA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL
	3	CONTENEDORES ASISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON DIFERENTES CAPACIDAD 5, 16 Y 26 LITROS (UNA DE CADA UNA)
	2	TUERAS
	2	PINZAS DE RODILLO
	2	TUERAS QUIRÚRGICAS
	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH, FENOTIPOS, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS
	1	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	3	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	4	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS
	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE BOLSAS, ETIQUETADORA DE TUBOS Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
	1	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS O BALANZA DIGITAL
	4	BANCOS AUTO METALICO PARA LABORATORIO CON ASIENTO REDONDO
2	SILLAS DE FLEBOTOMIA	
	ANEJO 1.9 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS	



ANEXO 1.9 Desglose de equipo basico		
ZONA NORTE		
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE EN LA Unidad Temporal para la atencion de pacientes COVID-19 Cuautepec "La Pastora"	1	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBO Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.
	1	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CÚBICOS CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, COMPRESOR 1:5 VOLTS. PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC y FDA.
	1	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK
	1	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	2	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 Y 16 LITROS (UNO DE CADA UNO)
	1	EQUIPOS PARA HACER PRUEBAS MANUALES EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.
	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO)

**HOSPITAL SINISTRADO



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico		
ZONA NORTE		
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE EN LOS HOSPITALES: HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA**.	1	PROGRAMA DE COMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBO Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS.
	1	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CÚBICOS CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, COMPRESOR 115 VOLTS, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
	1	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK
	1	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
	2	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 Y 16 LITROS (UNO DE CADA UNO)
	1	EQUIPOS PARA HACER PRUEBAS MANUALES EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.
	1	AGITADOR DE PLAQUETAS (AGITACION HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO)

** HOSPITAL SINISTRADO



ANEXO 1.9 Desglose de equipo básico		
ZONA NORTE		
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE		NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD
	1	PROGRAMA DE CÓMPUTO INTEGRADO PARA BANCO DE SANGRE, CON COMPUTADORA, IMPRESORAS, ETIQUETADORA DE TUBO Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
SERVICIO DE TRANSFUSION SIN CAPTACION DE SANGRE EN LOS HOSPITALES:		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN. HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS. HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA.	1*	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 5 PIES CÚBICOS CON ALARMAS, ENFRIAMIENTO DIFUSOR, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, COMPRESOR 115 VOLTS, FRENTE 614 MM, FONDO 733 MM, ALTURA 1620 MM, PATAS AJUSTABLES Y TEMPERATURA DE -20°C A -30°C, CON NO-BREAK, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE AABB, ANRC Y FDA.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS. HOSPITAL MATERNO INFANTIL N.M. CEDILLO. HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACAN. HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA.	1*	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CON PUERTA DE CRISTAL Y CON DIVISIONES, AL INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, ENFRIAMIENTO COMPRESOR HERMÉTICO, CON ALARMAS SONORAS Y GRÁFICAS, CONTROLADOR MICROPROCESADOR, TEMPERATURA DE 2 A 8 °C, PATAS AJUSTABLES, CON NO-BREAK
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC. HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO. HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO.	1*	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 TUBOS
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGON HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA.	1*	CONTENEDORES RESISTENTES, HERMÉTICOS, TERMOAISLANTES PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA.	1*	EQUIPOS PARA HACER PRUEBAS MANUALES EN COLUMNAS DE GEL O ESFERAS DE VIDRIO PARA PRUEBAS CRUZADAS, GRUPO ABO DIRECTO E INVERSO Y FACTOR RH.
		ANEXO 1.10 MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS

* Pasa a ser de aprobación por parte de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias



ANEXO 1.11

ACTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN DEMOSTRACION PERMANENTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

FECHA: ___/___/___

- UNIDAD HOSPITALARIA: _____
- NÚMERO DE LICITACIÓN: _____
- NÚMERO DE CONTRATO: _____
- 1. NOMBRE DEL EQUIPO: _____
- 1.1 MARCA: _____
- 1.2 MODELO: _____
- 1.3 NÚMERO DE SERIE: _____
- 1.4 AÑO DE FABRICACIÓN: _____
- ÁREA EN LA QUE SE INSTALA: _____
- 2. SISTEMA INFORMÁTICO (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) *EN CASO DE APLICAR
- 2.1 MARCA: _____
- 2.2 MODELO: _____
- 2.3 NÚMERO DE SERIE: _____
- 2.4 SISTEMA OPERATIVO: _____

TRABAJOS A EFECTUAR DURANTE LA INSTALACIÓN:

OBSERVACIONES:

ESTATUS DEL EQUIPO (FUNCIONAL/FUERA DE SERVICIO):

EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE ENTREGAR LA SIGUIENTES DOCUMENTACIÓN ENLISTADA:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTA/ NO PRESENTA
RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
MANUAL DE USUARIO	
GUIA RAPIDA	

ADEMÁS DE COLOCAR UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:



NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN: _____
DESCRIPCIÓN DEL BIEN: _____
PROVEEDOR: _____
TELÉFONOS FIJOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO: _____
CORREO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS: _____
AÑO DE FABRICACION: _____
NÚMERO DE SERIE: _____

ASISTENTES:

NOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, INGENIERO BIOMEDICO O AREA USUARIA	FIRMA

NOMBRE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA PROVEEDOR PARTICIPANTE	FIRMA

SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA



ANEXO 1.12

FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS
PARA LA SALUD

UNIDAD HOSPITALARIA:	(1)		
SERVICIO:	(2)		
FECHA:	(3)	FOLIO:	(4)
DATOS DE QUIEN ELABORA EL REPORTE			
NOMBRE COMPLETO	(5)		
CARGO:	(6)		
E-MAIL:	(7)		
TELÉFONO DE CONTACTO:	(8)		
DATOS DEL INSUMO PARA LA SALUD			
TIPO DE REPORTE	(9) INCIDENTE ADVERSO ()	MALA CALIDAD ()	
CLAVE SAICA	(10)		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	(11)		
MARCA	(12)		
ABASTECIDO POR:	(13)		
FECHA DE CADUCIDAD	(14)		
LOTE	(15)		
PAÍS DE FABRICACIÓN	(16)		
CANTIDAD DE PIEZAS DEFECTUOSAS	(17)	MUESTRA ADJUNTA Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	(18) SI () NO ()
EL INSUMO CAUSO ALGÚN DAÑO EN EL PACIENTE			
(20) SI: ()			
INTERVENCIÓN MÉDICA ()		DAÑO INDIRECTO ()	
DEFICIENCIA PERMANENTE DE UNA FUNCIÓN CORPORAL ()		DAÑO O MUERTE FETAL ()	
INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ()		HOSPITALIZACIÓN ()	
DAÑO PERMANENTE A UNA ESTRUCTURA CORPORAL ()			
OTROS, ESPECIFIQUE:			
NO: ()			
(21) ¿EL INSUMO FUE REPORTADO A OTRA AUTORIDAD? () NO () SI			
CUAL (ESPECIFIQUE):			
OBSERVACIONES:			

VO. BO. DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE

NOMBRE DEL DIRECTOR: (22)	FECHA: (23)
FIRMA: (24)	



INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O MALA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN CONCISA RESPECTO A LOS INSUMOS PARA LA SALUD REPORTADOS POR MALA CALIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA SU CONCLUSIÓN.

"FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE ELABORA EL REPORTE.
2. NOMBRE DEL SERVICIO QUE IDENTIFICA Y ELABORA EL REPORTE.
3. FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE.
4. FOLIO: EL NÚMERO DE FOLIO SERÁ ASIGNADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS UNA VEZ RECIBIDO EL REPORTE.
5. NOMBRE COMPLETO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
6. CARGO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
7. CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
8. NÚMERO TELEFÓNICO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
9. INDICAR CON UNA "X" SI SE TRATA DE INCIDENTE ADVERSO O MALA CALIDAD DEL INSUMO.
10. ANOTAR CLAVE SAICA DEL INSUMO REPORTADO.
11. DESCRIPCIÓN DEL INSUMO PARA LA SALUD TAL Y COMO ESTA EN SAICA.
12. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
13. NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE BASTECE EL INSUMO PARA LA SALUD.
14. INDICAR FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA IMPRESA EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.
15. EL NÚMERO DE LOTE, SE ENCUENTRA IMPRESO EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.
16. INDICAR EL PAÍS DE FABRICACIÓN.
17. SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE PIEZAS DETECTADAS DEFECTUOSAS (1, 2, 3, ETC.).
18. ADJUNTAR MUESTRA FÍSICA DEL INSUMO Y/O EVIDENCIA FOTOGRAFICA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O CANJE CON EL PROVEEDOR.
19. SEÑALAR SI EL INSUMO PARA LA SALUD CAUSO ALGÚN DAÑO EN EL PACIENTE Y EN QUÉ CONSISTIÓ.
20. EN ESTE NUMERAL LA UNIDAD HOSPITALARIA DEBERÁ INDICAR ESPECIFICAR LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON EL USO DEL INSUMO.
21. SEÑALAR SI LA PROBLEMÁTICA FUE REPORTADA A OTRA AUTORIDAD (COFEPRIS, CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y/O TECNOVIGILANCIA).
22. SE DEBERÁ ANOTAR NOMBRE COMPLETO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
23. FECHA EN QUE SE ENVÍA EL REPORTE.
24. FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL HOSPITAL.



**ANEXO 1.13
CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

FECHA (1)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO. ____ (2) ____ (3) ____

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA ____ (4) ____ DECLARO LO SIGUIENTE: LA PARTIDA PROPUESTA PARA DICHA CONTRATACIÓN REFERENTE A ____ (5) ____ QUE ESTAMOS OFERTANDO CUMPLEN CON LAS NORMAS DEL PUNTO 4.6.1.3 : (6) ____.

7. NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL PROVEEDOR:

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NORMAS

NUMERO DESCRIPCIÓN

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
3. ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
4. CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
5. CARÁCTER DE LA CONTRATACIÓN.
6. CITAR LAS NORMAS QUE CUMPLAN DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.1.3
7. ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



**ANEXO 2
DATOS GENERALES DEL LICITANTE**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 30001122-011-2021, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

ALCALDÍA O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL

ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

NOMBRE (S)

APELLIDO MATERNO:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

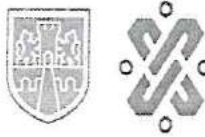
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO:

(FIRMA/CARGO)

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA ANOTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE NACIMIENTO.



**ANEXO 3
OBLIGACIONES FISCALES**

"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"

(LOS INTERESADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EL SIGUIENTE FORMATO E INDICAR LOS CASOS QUE LE SEAN APLICABLES O NO, A SU SITUACIÓN)

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4, DE LA CIRCULAR CONTRALORIA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO DE NÓMINAS		
IMPUESTO POR ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES:		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA ADOPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

ATENTAMENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) NO ESTÁ SUJETA A LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, POR LAS RAZONES QUE PARA CADA CASO SE INDICAN:

CONCEPTO	RAZÓN POR LA QUE NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	
IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS	
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA	

POR LO ANTERIOR, **NO SE PRESENTAN** LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 5

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO.

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 8

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49
FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS
SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 9

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE)**, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL** DE LOS SERVICIOS QUE OFREZCO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES DE POR LO MENOS DEL **50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R FC DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 10

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE **"LA CONVOCANTE"** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSA LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 11

**MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE
APLIQUEN.**

"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 12

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 13

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES

"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A “LA CONVOCANTE” PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) AUTORIZO A “LA CONVOCANTE” A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 16

MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)** CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS **5 DÍAS NATURALES POSTERIORES** A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 18

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARÍA DE SALUD; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **QFB. HECTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 19

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE EQUIPOS, SISTEMA INFORMÁTICO,
MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS**

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO

En papelería con el logotipo de la empresa participante para cada equipo o tipo de insumo ofertado

NOMBRE Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	
NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE	
DIRECCIÓN	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
TELÉFONOS DE CONTACTO	

TABLA 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO CONFORME A LA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE (En el manual, folleto, tríptico u otro documento que presente el proveedor, referenciar el numeral y subrayarlo con marca texto)	OBSERVACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR (indispensable adjuntar página del acta y subrayar con marca texto el punto referido, en caso de hacer mención a la junta de aclaraciones)	USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE EVALUACIÓN FÍSICA, CUMPLE (SI / NO) (OBSERVACIONES)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 20

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

REQUISICIÓN: XXX/2021

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1							
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

- IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR “LA CONVOCANTE”.
- ESTA PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

(ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



**ANEXO 21
 FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "SE COMUNICARÁ A "LOS LICITANTES" QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIO O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA EL ÁREA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO". DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS SERVICIO Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLECEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR "LA CONVOCANTE", A EFECTO DE QUE "LOS LICITANTES" PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA LOS SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-2021
PERSONA FÍSICA O MORAL:	
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3		RONDA 4		RONDA 5		*PRECIO DEFINITIVO
				%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	
1														

*ANOTAR EL PRECIO DEFINITIVO OFRECIDO POR EL LICITANTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE FORMATO.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y FECHA
R.F.C. DEL LICITANTE:

CLÁUSULA: EN CASO DE QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA LA DEL PRECIO DEFINITIVO MÁS BAJO OFRECIDO POR LOS SERVICIO REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA, EL LICITANTE SE COMPROMETE AL SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CONFORME AL (LOS) DESCUENTO (S) ESTIPULADO (S) POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.



ANEXO 22

FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **30001122-011-2021** CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO _____(5)_____.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO DE LA EMPRESA.
- (5) OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.



ANEXO 23

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

1. REQUISITOS FISCALES.

- 1.1 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI), DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 112 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LA REGLA CORRESPONDIENTE A LA IMPRESIÓN Y EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.
- 1.2 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN EXPEDIRSE A:

NOMBRE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

R.F.C.: GDF9712054NA

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N

CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000.

2. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA CONVOCANTE", UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

2.1 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTENER:

- a) SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE LOS SERVICIO, ASÍ COMO NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR O JUD ADMINISTRATIVO, EN EL CASO DE UNIDADES HOSPITALARIAS, VALIDANDO LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO; OTORGANDO EL VO.BO. PARA EL TRÁMITE DE PAGO.
- b) INDICAR CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, DE ACUERDO CON LOS DATOS ASENTADOS EN EL CONTRATO.
- c) LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO.

2.2 DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA TRÁMITE DE PAGO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS:

- a) ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL IMPRESO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 2.1 INCISO A) DE ESTE ANEXO.
- b) UNA COPIA LEGIBLE DEL CONTRATO (SOLAMENTE EN EL PRIMER TRÁMITE DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE).

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.



ANEXO 24

**FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES
 "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE"**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 PRESENTE.

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA

LICITANTE	NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
		CALLE Y NÚMERO	
		COL., ALCALDÍA.	
		C.P.	
		TELÉFONO(S)	
		CORREO ELECTRÓNICO	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE



ANEXO 25

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MIPYMES.

“SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE NO. _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES _____, Y CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS REGLA IV (MICRO EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA; PEQUEÑA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y MEDIANA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.), CON BASE EN LO CUAL MI REPRESENTADA SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA _____.

DE IGUAL FORMA DECLARO, QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.